Districto Escolar Indian River

"Un Modelo de Excelencia"

Manual y Calendario de 2022-2023

Districto Escolar Indian River
Declaración de Misión

La misión del Distrito Escolar Indian River es asegurar que los estudiantes obtengan el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarias para realizar su potencial, enfrentar los desafíos de sus opciones de vida y cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos del Estado de Delaware, Estados Unidos y el mundo a través de una asociación de los estudiantes, los padres, el personal, los administradores, el Cónsul de Educación y la comunidad.

Ninguna Discriminacion

Todas las prácticas, los procedimientos y las políticas del Distrito Escolar Indian River ejemplificarán claramente que no hay ninguna discriminación en el empleo, el entrenamiento, el trabajo, la promoción, la transferencia ni la disciplina de los empleados ni en los programas educativos y las actividades de los estudiantes en la base de la raza, el color, la origen nacional, el sexo, el credo, la religión el estado de veterano, la orientación sexual, el estado civil, el estado de ciudadanía, el embarazo, la edad, la ascendencia, la discapacidad, la identidad del sexo, la información genética, el estado militar, ni cualquier otras característica protegida por la ley. El Distrito les ofrece un servicio adicional a los estudiantes con unas habilidades limitadas con el idioma inglés o con unas discapacidades para que puedan beneficiar de estos programas. Para información adicional o ayuda, por favor comuníquese con:

Coordinador de ADA, Supervisor de los Edificios y los Terrenos, Distrito Escolar Indian River, 31 Hosier St., Selbyville, DE 19975, (302) 436-1000;

Coordinador de Sección 504, Director de Educacion Elemental y Director de Educacion Secundaria, Distrito Escolar Indian River, 31 Hosier St., Selbyville, DE 19975, (302) 436-1000;

Coordinador de Título IX, Director de Personal o su designado, Distrito Escolar Indian River, 31 Hosier St., Selbyville, DE 19975, (302) 436-1000.

Tabla del Contenido

Informacion General

Declaración de Misión 2
Ninguna Discriminacion 2
Carta del Superintendente 3
Directorio del Personal de Administración 3
Cónsul de Educación 3
Información del Contacto del Distrito y de las Escuelas 4
Prioridades del Distrito 4
504 Procedimientos de Quejas 5
Filosofia Educativa 5
Direccion y Numeros de Telefono 5
Ambiente Libre de Alcohol 5
Reuniones para Los Estudiantes 5
Bebes/Niños 5
Cimex Lectularis (Chinches) 5
Procedimientos de Queja 5
Procedimientos de Queja para Violaciones Posibles de Politica 5
Distribucion/Exhibicion de Literatura Promocional 6
Regulaciones en Materia de Vestirse 6
Educacion de Manejo 6
Lugar Laboral Libre de Drogas 8
Tarjetas de Emergencia 8
Cerrando Las Escuelas en Una Emergencia 8
La Debida Diligencia Ambiental 8
Presencia, Promocion y Actividades de Pandillas 8
Acoso o Mala Conducta Hacia Los Estudiantes 8
Seguro 8
Inscription para el Kindergarten 8
Llegadas Tardes y Despedidas Tempranas 8
Dias de Recuperacion 10
Politica McKinney-Vento (Sin Hogar) 10
Servicios de Nutricion 10
Remisiones a la Oficina para Accion Disciplinara 10
Licencia Pagada para el Nacimiento o la Adopcion de un Niño 10
Conferencias Entre Padre y Maestro 10
Estacionamiento 10
Procedimientos para Pediculosis 10
Educacion Fisica 10
Pruebas Fisicas 12
Quejas Publicas Sobre el Curriculo y Los Materiales Instructivos 12
Participacion del Publico en Las Reuniones de Consul Escolar 12
Religion 12
Politica de Prevencion de Intimidacion en La Escuela o La Intimidacion Cibernetica 14
Oracion en La Escuela Durante Las Ceremonias de Entrega de Diplomas/ Graducation y Bachillerato 18
Responsabilidad de La Escuela y Accidentes de Los Esudiantes 20
Acoso Sexual y Otro Acoso Ilegal 20
Mala Conducta Sexual 20
Records Cumulativos de Los Estudiantes 20
Precauciones para La Salida Temprana de un Estudiante 22
Oficiales de los Estudiantes 22
Las Encuestas de los Estudiantes 24
Despedida Del Estudiante de la Escula 24
Prevencion del Suicidio 24
Supervision de Estudiantes 24
Telefono 26
Ambiente Libre de Tabaco 26
Uso de Las Facilidades de La Escuela 26
Visitantes a Las Escuelas 26
Despedida y Transferencia 26

Policiticas y Regulaciones

Cuido de La Propiedad Escolar 26
Asistencia de Los Estudiantes 26
Politica de Disciplina 26
Entrevista por Oficials de una Agencia Diferente Que La Policía 34
Politica Athletica 34
Actividades Extracurriculares Durante el Mal Tiempo 35
Sistemas de Calificacion 35
Politica de Requisitos para La Graduacion 35
Recuperacion u Oportunidad para El Credito Original 35
Escuela de Verano 36
Politica de Promocion y Retencion 36
Programa de Eleccion de Escuela 36
Monitorizacion de Los Medios de Comunicación Social 37

Districto y Escuelas

Distrito Electoral y Mapa de Ubicación de la Escuela 39

Carta del Superintendente

Estimados padres,

¡Es con gran entusiasmo que les doy la bienvenida al año escolar 2022-2023! Al entrar en mi tercer año como superintendente, sigo asombrado por los logros de nuestros estudiantes y personal. El año pasado, cinco equipos de estudiantes del distrito calificaron para la Competencia Mundial de Robótica VEX en Dallas, Texas, mientras que ocho estudiantes obtuvieron los 10 mejores resultados en sus respectivos eventos en la Conferencia Nacional de Liderazgo de Profesionales de Negocios de América, también en Dallas. Además, la Escuela de Artes del Sur de Delaware fue nombrada una Escuela de Excelencia Nacional Blue Ribbon; La Escuela Primaria John M. Clayton, la Escuela Intermedia Selbyville y la Escuela Intermedia Millsboro fueron reconocidas como unas escuelas distinguidas por Project Lead The Way; y las escuelas primarias North Georgetown y Long Neck fueron nombradas unas Escuelas de Reconocimiento por el Estado de Delaware. Meanwhile, Leslee Hazzard de la Escuela Primaria East Millsboro fue nombrada la Consejera Escolar del Año de Delaware. Otra consejera del distrito, Stephanie Wilkinson de la escuela secundaria Indian River, fue una finalista para el premio. El año escolar terminó con una nota alta con el equipo de voleibol masculino de la escuela secundaria Indian River ganando el campeonato estatal de la Asociación de Entrenadores de Delaware. A principios del año, Bre Reid de la escuela secundaria Sussex Central fue nombrada la Jugadora de Voleibol del Año del estado y la Jugadora de Voleibol del Año de Gatorade de Delaware. Además, Brynn Crandell de la escuela secundaria Indian River se convirtió en la primera campeona del campo traviesa femenina del sur del estado de Delaware en 18 años. Al ver que nuestros estudiantes prosperan académica, artística y atléticamente, mientras que los miembros del personal prosperan en sus capacidades profesionales, me llena de gran orgullo. Es verdaderamente un privilegio supervisar uno de los mejores distritos escolares públicos de Delaware.

Quiero agradecer a los padres por su apoyo, paciencia y comprensión durante los últimos dos años mientras navegamos por una pandemia global. Creo que todos teníamos en mente lo mejor para los estudiantes y pudimos trabajar juntos para brindar los mejores servicios educativos posibles. Al hacerlo, permitimos que nuestros niños tuvieran éxito en sus esfuerzos tanto dentro como fuera del salón de clases.

Este año, anticipamos la inauguración del nuevo edificio de la Escuela Howard T. Ennis en enero y continuamos planificando la construcción de la nueva Escuela Secundaria Sussex Central, cuya apertura está programada para 2025. Estas nuevas instalaciones nos permitirán brindar el entorno de aprendizaje de primera clase y las comodidades que tanto merecen nuestros estudiantes.

¡Espero que tengan un maravilloso año escolar!

Sinceramente,

Dr. Jay F. Owens
Superintendente

Directorio del Personal de Administración

Complejo Educativo de Indian River..... 436-1000

Jay F. Owens, Jr., Ed.D., Superintendente
Karen T. Blannard, Asistente del Superintendente
Judith A. Brittingham, Ed.D, Directora de Educación Especial
Celeste T. Bunting, Directora de Personal
Kelly L. Dorman, Directora de Educación Primaria
P. Renee Jerns, Ed.D., Directora de Educación Secundaria
Tammy B. Smith, Directora de Negocios y Finanzas
Preston A. Lewis, Administrador de Servicios Estudiantiles
Joseph W. Booth, Supervisor de Edificios y Terrenos
Maria M. Hazzard, Supervisora del Aprendizaje Temprano
Walter E. Smith, Jr., Supervisor de Programas Alternativos
Clifton F. Toomey, Jr., Supervisor de Servicios de Nutrición
Shawn S. Tidwell, Supervisor de Transportación
Charley G. Ruggiero, Supervisor de Tecnología
Tara D. Thoroughgood, Ed.D., Supervisora de Educación Especial
Nika F. Reid, Supervisora de Servicios de Apoyo
Cathy E. Wolfe, Supervisor de Negocios y Finanzas
Charles C. Brown, Investigador del Distrito
Mark W. Rust, Investigador del Distrito

Cónsul de educación de Indian River

Rodney M. Layfield, ***Presidente***
Districto 2 (2023)

Leolga T. Wright, ***Vicepresidenta***
Districto 3 (2023)

Derek E. Cathell
Districto 5 (2024)

W. Scott Collins
Districto 5 (2024)

James E. Frtiz
Districto 1 (2026)

Dr. Donald G. Hattier
Districto 4 (2024)

Madeline R. Moses
Districto 1 (2026)

Gerald T. Peden
Districto 2 (2025)

Constance T. Pryor,
Districto 4 (2025)

Dr. Heather M. Statler
Districto 3 (2024)

Direcciones de email disponibles en irsd.net

Información del Contacto del Distrito y de las Escuelas

Complejo Educativo de Indian River
31 Hosier St.
Selbyville, DE 19975
Phone: 436-1000, Fax: 436-1034

Escuela Primaria East Millsboro
29346 Iron Branch Rd.
Millsboro, DE 19966
Phone: 934-3222, Fax: 934-3227
Director: Monica McCurry
Asistentes del Director: Jenna Argo, Lauren Kirk

Escuela Primaria John M. Clayton
252 Clayton Ave.
Frankford, DE 19945
Phone: 732-3808, Fax: 732-3811
Director: Allisa Booth
Asistente del Director: Bennett Murray

Escuela Primaria Georgetown
301-A West Market St.
Georgetown, DE 19947
Phone: 856-1940, Fax: 855-2479
Director: Neil Stong
Asistentes del Director: Elizabeth Illian, Jennifer Orlen, Karen Clausen

Escuela Primaria Long Neck
26064 School Lane
Millsboro, DE 19966
Phone: 945-6200, Fax: 945-6203
Director: Kathleen Wilson
Asistente del Director: Stephen Lovellette

Escuela Primaria Lord Baltimore
120 Atlantic Ave., P.O. Box 21
Ocean View, DE 19970
Phone: 537-2700, Fax: 537-2708
Director: Pam Webb
Asistente del Director: Barkley Heck

Escuela Primaria North Georgetown
664 North Bedford St.
Georgetown, DE 19947
Phone: 855-2430, Fax: 855-2439
Director: Sarah Green
Asistente del Director: Corey Dietrich

Escuela Primaria Phillip C. Showell
41 Bethany Rd.
Selbyville, DE 19975
Phone: 436-1040, Fax: 436-1053
Director: Christy Kerr
Asistente del Director: Matthew Keller

Escuela Intermedia Selbyville
80 Bethany Rd.
Selbyville, DE 19975
Phone: 436-1020, Fax: 436-1035
Director: Jason Macrides
Asistentes del Director: Jeffrey Forjan, Miya McMillion

Escuela Intermedia Georgetown
301 West Market St.
Georgetown, DE 19947
Phone: 856-1900, Fax: 856-1915
Director: David Hudson
Asistentes del Director: Erika Murphy, Travis Bower

Escuela Intermedia Millsboro
302 East State St.
Millsboro, DE 19966
Phone: 934-3200, Fax: 934-3215
Director: Bradford Breasure
Asistentes del Director: Christopher Costello, Robert Syphard, Ed.D.

Escuela de las Artes del Sur de Delaware
27 Hosier St.
Selbyville, DE 19975
Phone: 436-1066, Fax: 436-1068
Director: Richard Evans, Ed.D.
Asistente del Director: Melody Huebner

Escuela Secundaria Sussex Central
26026 Patriots Way
Georgetown, DE 19947
Phone: 934-3166, Fax: 934-3234
Director: Bradley Layfield, Ed.D.
Asistentes del Director: Matthew Jones, Karen Oliphant, Nikolaus Fair, Aerin Donovan, Tyler Dickerson, Melissa White

Escuela Secundaria Indian River
29772 Armory Rd.
Dagsboro, DE 19939
Phone: 732-1500, Fax: 732-1514
Director: Michael Williams
Asistentes del Director: Will Revels, David Carter, Ed.D.

Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD
30207 Frankford School Rd.
Frankford, DE 19945
Phone: 732-1346 (Opt. 8), Fax: 732-1344
Director: Janet Hickman, Ed.D.

Escuela Howard T. Ennis/Centros de Aprendizaje Intensivo de IRSD
20346 Ennis Rd.
Georgetown, DE 19947
Phone: 856-1930, Fax: 856-1931
Director: Melissa Kansak
Asistentes del Director: Amanda McDonough, Kimberley Cooper

Centro de Educación al Aire Libre en el Estanque Ingram
24184 Godwin School Road
Millsboro, DE 19966
Phone: 934-3216, Fax: 934-3230

Escuela Bilingue/Enlaces Comunitarios

Eunice Cortez Miguel
Escuela Primaria North Georgetown
Phone: 855-2430, Fax: 855-2439
Tracy Arias-Munguia
Escuela Intermedia Selbyville
Phone: 436-1020, Fax: 436-1035
Channel Chaplin
Escuela Primaria Georgetown
Phone: 856-1940, Fax: 855-2479
Zulmarie Lopez
Escuela Secundaria Indian River
Phone: 732-1500, Fax: 732-1514
Jokebed Juarez Cuevas
Escuela Intermedia Georgetown
Phone: 856-1900, Fax: 856-1915

Prioridades del Distrito

- **Familias, escuelas, comunidades y otras agencias comprometidas e informadas**
- **Ambientes seguros y sanos, conducentes al aprendizaje**
- **Acceso equitativo a los educadores excelentes**
- **Normas, instrucción y evaluaciones rigorosas**
- **Oportunidades del aprendizaje temprano de alta calidad**
- **Gestión fiscal responsable**

Políticas y Procedimientos del Distrito

NOTA: Las políticas contenidas en este manual están sujetas a revisión por parte del Cónsul de Educación. Se puede acceder a las versiones actualizadas en el sitio web del distrito en irsd.net.

Esta libreta y calendario han estado preparados para ayudar a los estudiantes y a los padres del distrito escolar de Indian River a conocer mejor los eventos, las actividades, las políticas y las regulaciones del distrito.

El calendario y la libreta están divididos en varias secciones. La sección del calendario provee las fechas y las horas para los eventos de la escuela y del distrito; las fechas, las horas y los lugares atléticos entre escuelas están apuntadas aparte. La sección de la libreta está subdividida en "Información General" y "Políticas y Regulaciones del Distrito."

Unas preguntas o comentarios acerca de las reglas de las escuelas específicas deben estar dirigidos al director de la escuela; las preguntas o comentarios acerca de las políticas o las regulaciones del distrito deben estar dirigidos al superintendente del distrito.

INFORMACION GENERAL

504 PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS

El Distrito Escolar de Indian River ha adoptado los procedimientos de queja internos que dan una resolución rápida y equitativa de las quejas que alegan cualquier acción prohibida por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. La Sección 504 prohíbe la discriminación en la base de una discapacidad en cualquier programa. Cualquier estudiante, padre, empleado o tercero del Distrito Escolar de Indian River tendrá derecho de presentar una queja sobre presuntas violaciones de la Sección 504 y/o el Título II de la Ley de los Americanos con Discapacidades de 1990. Tales quejas deben abordarse a través de los procedimientos de queja, que se puede acceder en irsd.net por seguir el enlace de Formularios e Información en la pestaña Padres y Estudiantes

FILOSOFIA EDUCATIVA

El Distirot Escolar Indian River está comprometido a proveerle a cada estudiante con una experiencia educativo de calidad diseñado para maximizar el desarrollo de sus talentos y aptitudes. Vitalmente interesado en el progreso académico óptimo de estudantes en los niveles de todas las habilidades, el distrito se compromete sus recursos para engendrar unos conceptos positivos de éxito para todos.

Una educación de calidad solamente puede estar realizada en un ambiente seguro y favorable para aprender que cuenta con un contínuum de curículo bien diseñado, una jefatura dinámica, un personal docente sumamente eficaz, un personal competente del apoyo, y los interesdaos informados. Se fomenta y promueve una planificación que incorpora unas técnicas innovadoras basadas en la investigación y la tecnología supervisada a través de una evaluación contíua y crítica.

El Distrito Escolar Indian River adopta el concepto del desarrollo cada vez más amplio de educación, uas actividades sociales, culturales y recreativas para toda su cuidadanía. Por eso, cree en asociarse con las familias para mejorar el aprendizaje del estudiante y compartir sus facilidades con la comunidad

DIRECCION Y NUMEROS DE TELEFONO

Los estudiantes que cambian su dirección durante el año escolar o causan que cambien sus números de teléfono deben reportar esta información a la oficina de su escuela inmediatamente.

AMBIENTE LIBRE DE ALCOHOL

La salud y la seguridad de los estudiantes es la primera preocupación del Distrito Escolar Indian River. El Distrito prohíbe (no importa la edad) la posesión, el uso, el consumo, la fabricación, la venta o la distribución de cualquier producto de alcohol en la propiedad de la escuela en cualquier momento.

A tal fin, un cartel indicando que no se permiten las bebdidas alcohólicas en la propiedad estará puesto en todos los edificios del distrito.

REUNIONES PARA LOS ESTUDIANTES

Varios programas de reuniones estarán citados durante el año escolar para la información y la diversión de los estudiantes. Los estudiantes han de darse cuenta de que se espera el mismo comportamiento en estos programas tanto como se espera en la sala de clase. El movimiento para ir al y regresar del auditorio debe estar ordenado y a tiempo. El respeto, la atención y la cortesía correcta debe estar demostrada a los oradores y los presentadores en todos los momentos. No griten ni silben con excepción de los gritos organizados durante las reuniones para motivar a los jugadores y durante los partidos. ("Decir boo" nunca es un comportamiento aceptable.) Cualquier estudiante que tiene que estar regañado para su mala conducta durante una reunión puede estar excluido de los programas del futuro.

BEBES/NIÑOS

Debido al hecho que los bebés y/o los niños en la escuela crean una distracción para los maestros y los estudiantes, tanto como imponen una responsabilidad adicional de contabilidad en los empleados de la escuela y del distrito, no se permitirán que los estudiantes traigan a los bebés o a otros niños con ellos durante las horas regulares de la escuela.

Los maestros le remitirán a cualquier estudiante que trae a un niño a la escuela a la oficina escolar, donde el estudiante arreglará el cuido del niño. El tiempo instructivo que le falta estará no excusado.

Esta política aplicará también a los eventos o funciones del distrito fuera de las salas de la clase, en los que participa o está enredado el estudiante. Estas funciones pueden incluir, pero no están limitadas a, los bailes de la escuela, el baile formal de grados once y doce, y los programas de graduación.

CIMEX LECTULARIS (Chinches)

El Distrito Escolar Indian River está compprometido a proveer un ambiente escolar que fomenta y protégé la salud y el bein estar de nesutros estudiantes. Los chinches pueden generar la ansiedad en los padres, los estudiantes y el personal de la escuela. El Distrito Escolar Indian River seguirá las directrices establecidas en JHCA.2 Reg. para apoyar la identificación discrete de los estudiantes que se identifican con los chinches, una comunicación efectiva con los padres/tutor del estudiante y la evitación de una infestación dentro del ambiente escolar.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA

Al reconocer el hecho de que las situaciones pueden aparecer pertinentes a la operación de las escuelas que pueden causar una inquietud por los padres o por el público, se han desarrollado unos procedimientos para responder a esos asuntos.

La manera más efectiva para abrir las líneas de comunicación es tener que los interesados afectados discutan el asunto el uno con el otro. Si la preocupación es con un maestro, se le debe dar a él o ella la oportunidad para explicar sus acciones. Si no se llega a una resolución, el director del edificio y/o el asistente director debe estar notificado y la oportunidad proveída para resolver el asunto en ese nivel. Después de esto, si todavía no se resuelven los asuntos, el demandante debe comunicarse con la oficina del superintendente del distrito para remisión al administrador apropiado del distrito y para expresar sus preocupaciones. La falta de llegar a una resolución en este nivel resultará en que el asunto está remitido al Superintendente, quien hablará con todos los interesados afectados. Además, si no hay resolución, el demandante puede pedir una vista en la presencia del Cónsul de Educación por medio de escribir al Presidente del Cónsul.

Es el deseo del distrito para que se resuelvan las quejasen el nivel apropiado de inquietud por mantener abiertas las líneas de comunicación entre todos los miembros del personal y el público.

Las quejas acerca de los asuntos del currículo deben seguir una estructura similar como descrita arriba en que el demandante inicialmente expresa su preocupación al director del edificio. Si él o ella no puede resolver el asunto, el demandante puede presentar una queja formal por llenar un formulario de "Quejas por la Pública Acerca del Currículo y Material Instructivo" disponible del director. Otra vez, él o ella responderá al asunto y si no se llega a una resolución, la queja formal estará enviada al Directores de Educación. Los Directores de Educación llamarán el Comité para el Repaso de Materiales Instructivos para evaluar el material en duda. Sus investigaciones estarán enviadas al Superintendente para una evaluación. Si el demandante todavía no está satisfecho con la decisión del Superintendente, él o ella puede escribir al presidente del Cónsul de Educación dentro de cinco (5) días laborales pidiendo al Cónsul que evalúe el asunto.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA PARA VIOLACIONES POSIBLES DE POLITICA

Propósito

Las políticas contenidas en este manual representan la posición oficial del Cónsul Escolar de Indian River y del Distrito Escolar de Indian River. El incumplimiento de estas políticas se podría considerar un acta de insubordinación que podría resultar en una acción disciplinaria hasta incluir la terminación.

Es la intención del Cónsul Escolar y del Distrito Escolar asegurar el cumplimiento con todas sus políticas. Cualquier empleado, acudiente, padre, estudiante o residente del distrito que cree que se ha violado una política del Distrito está animado a discutir su preocupación con el personal apropiado del Distrito para resolver tal queja. Es preferible que se resuelvan las quejas de las violaciones de política en el nivel administrativo más bajo y en la manera más informal posible. Sin embargo, a causa de que no puede ser siempre posible ni deseable tratar de resolver las quejas en una base informal, el Cónsul Escolar adopta el proceso formal de queja contenido aquí abajo.

Procedimiento Formal de Queja

1. Queja Formal

Cuando un empleado, acudiente, padre, estudiante o residente del distrito (el "Demandante") cree que se ha violado una política del Distrito, él o ella puede presentar una Queja Formal con el designado del Superintendente. El Demandante puede obtener una copia del formulario de Queja Formal de cualquier oficina principal de una escuela del Distrito, de la oficina central del Distrito o de la página web del Distrito.

Los demandantes pueden presentar unas Quejas Formales por tachar la sección apropiada en el formulario.

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de septiembre, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

Si un Demandante presenta una Queja Formal confidencial, no se usará la identidad del Demandante en la investigación de la queja por el distrito a menos de que es absolutamente necesario (por ejemplo, donde es la palabra del Demandante contra la del Sujeto y no hay otros testigos a la violación alegada). Si el Cónsul Escolar evalúa una Queja Formal confidencial, el Cónsul Escolar hará una evaluación en una sesión ejecutiva.

2. Investigación y Acción Correctiva

Al recibir la Queja Formal, el designado del Superintendente puntualmente abrirá una investigación de las alegaciones. Después de haber investigado la queja, pero no más de treinta (30) días del calendario después del recibo de la Queja Formal, el administrador responsable para la investigación presentará una respuesta escrita ("Respuesta Escrita") al Demandante. La Respuesta Escrita responderá a las alegaciones de la queja y puede incluir también, sujeto a los derechos de los interesados según la ley y/o el contrato, una descripción de la conducta ofensiva, la manera de la investigación, la identidad del administrador investigador, si fue justificada la queja, y si fue tomada una acción correctiva.

Una acción correctiva, donde apropiada, puede incluir la imposición de una sanción contra el Sujeto. Las sanciones estarán impuestas en una manera para desalentar unas violaciones del futuro. Sujeto a los derechos del Sujeto según la ley o el contrato, las sanciones pueden incluir, pero no están limitadas a, una reprimenda formal o informal, suspensión o terminación. Los factores para estar considerados en determinar una sanción apropiada pueden incluir si la violación fue intencional o accidental, si hay una historia de precauciones por previas violaciones de la política, y si la violación ha resultado en daño a otros.

3. Apelación del Primer Nivel

Si o el Demandante o el Sujeto de la queja está insatisfecho con cualquier aspecto de la Respuesta Escrita, cualquier puede apelar al Superintendente para más evaluación de la Respuesta Escrita. El Demandante o el Sujeto puede presentar cualquier data que él o ella cree que es necesaria para la evaluación del Superintendente. Si se permite por la ley y el contrato, el Superintendente preparará su propia respuesta que brevemente describirá su propia evaluación de la Respuesta Escrita. La Respuesta del Superintendente estará completada dentro de treinta (30) días del calendario después de recibir la petición para una evaluación y enviada al Demandante o al Sujeto de la Queja.

4. Apelación del Segundo Nivel

Si o el Demandante o el Sujeto está insatisfecho con los resultados de la respuesta del Superintendente, cualquier puede pedir una evaluación por el Cónsul de Educación. El Cónsul de Educación tendrá una vista dentro de cuarenta y cinco (45) días del calendario después de recibir la petición para una evaluación del Cónsul de Educación. El Cónsul de Educación hará su investigación en la sesión ejecutiva. Ambos el Demandante y el Sujeto tendrá el derecho de presentar su caso al Cónsul de Educación personalmente y de estar representado por un consejero legal si deseado. El Cónsul de Educación puede establecer las reglas para la presentación de pruebas durante la vista del Cónsul de Educación. Sin embargo, ambos el Demandante y el Sujeto recibirán al menos cinco (5) minutos para hablar en la presencia del Cónsul de Educación.

Después de hacer su evaluación, el Cónsul de Educación hará su determinación final, y, si permitido por la ley y el contrato, proveerá su propia Respuesta ("Respuesta del Cónsul de Educación") al Demandante y al Sujeto. El Cónsul de Educación preparará su Respuesta dentro de treinta (30) días del calendario de la conclusión de la vista del Cónsul. Si permitido por la ley o el contrato, el Cónsul proveerá al Demandante y al Sujeto unas copias de la Respuesta del Cónsul. La decisión del Cónsul será final.

Otros Derechos bajo la Ley o el Contrato

Nada en esta política está deseado abrogar los derechos bajo la ley o el contrato del Demandante o del Sujeto. Hasta el punto de que cualquier cosa establecida en estos procedimientos es inconsistente los derechos de cualquier interesado según la ley o el contrato aplicable, es la intención de esta política que los derechos de los interesados según la ley o el contrato son los controladores.

DISTRIBUCION/EXHIBICION DE LITERATURA PROMOCIONAL

Las peticiones para la distribución de la literatura promocional tienen que estar aprobadas por el Superintendente. Para reducir la cantidad de literatura que está distribuida por medio de nuestros estudiantes, solamente la información acerca de las actividades y los eventos de la clase estará distribuida. Los materiales promocionales de unas organizaciones y los negocios exteriores "para ganancias" no estarán distribuidos. La exhibición de literatura promocional por organizaciones exteriores tiene que estar aprobada por el Superintendente. No se puede distribuir los materiales políticos en los eventos del distrito.

REGULACIONES EN MATERIA DE VESTIRSE

El Cónsul de Educación reconoce que la manera individual de vestirse por el estudiante es principalmente la responsabilidad de los padres, que debe reflejar una preocupación por la salud y la seguridad del estudiante y de otros y por la propiedad de la escuela. Cuando esta manera individual de vestirse por el estudiante constituye un problema de salud, parece ser inapropiada para la ropa para la escuela, es un peligro físico a cualquier persona, o cuando la manera de vestirse o arreglarse del estudiante podría causar una disrupción o alteración, el director debe tomar una acción apropiada para corregir la situación.

La escuela y el distrito local reservan el derecho para modificar esta política como sea necesario y reservar el derecho para determinar lo que podía ser subversivo e inseguro. Los párrafos siguientes acerca del Código de la Manera de Vestirse del Estudiante aplicarán a las actividades en la escuela, los programas musicales, las ceremonias de premios, y los banquetes del distrito escolar de Indian River.

Se espera que la ropa y los accesorios usados por los estudiantes respeten el valor de nuestras escuelas y el nuestro como una comunida centrada en los estudiantes. Por eso, no se permite que los estudiantes usen la ropa que sea transparente, que expone el estómago o el ombligo, el escote o las regiones posteriores.

Además:

a. Se requiere que los estudiantes siempre usen los zapatos u otro calzado apropiado. Se requiere que los estudiantes sigan las normas de vestirse para prevenir los riesgos o peligros en las áreas tales como el patio de recreo, los talleres, los laboratorios y/o la clase de educación física.

b. Las camisas, la ropa de arriba, las blusas y los vestidos tienen que tener mangas o tienen que cubrir el área desde el cuello hasta el hombro. El largo de las faldas, skorts, falda-pantalón, mandiles, pantalones cortos y vestidos tiene que estar usado en o debajo del área de la mitad del muslo mientras está parada la estudiante.

c. No se permite ninguna ropa que tiene una agujera que expone piel encima de la mitad del muslo

d. No se puede llevar ninguna cosa para la cabeza en el edificio. Esto incluye, pero no está limitado a, los sombreros, las capuchas y/u otros tipos de cosas que cubren la cabeza.

e. La ropa con palabras impresas en las nalgas estará prohibida. Tiene que usar las polainas/los leotardos, los pantalones elásticos que ajusten a la forma o los pantalones yoga con un vestido u otra ropa que cubre el área de la mitad del muslo mientras está parada la estudiante.

f. La ropa, el calzado u otros accesorios normalmente asociados con la manera de vestirse de una persona no tiene que ser obscena, vulgar, ni ofensiva étnicamente, culturalmente ni sexualmente. Las marcas sacrílegas, la identificación, la ropa o la parafernalia relacionada a las pandillas, las sugerencias de violencia, el uso de drogas o alcohol, las actividades ilegales y/o el grafiti no se puede llevar ni exhibir

g. La ropa diseñada paa usar como la ropa interior no puede ser visible. Los pantalones deben estar colocados en la cintura aoriiada. No se permitebn en la escuela los pantalones que se usan debajo de la sintura en la medida que la ropa interior y/o la piel estén o puedan estar expuestas.

Se puede dar una excepción a esta política según la discreción de la administración de la escuela con la documentación aprobada por una razón genuina.

EDUCACION DE MANEJO

El distrito escolar de Indian River está comprometido a darles a los estudiantes elegibles de secundaria un programa de educación de manejo de calidad que es gratis y que alcanza o excede los requisitos aplicables como pueden estar establecidos por el Departamento de Educación de Delaware Título 14. Capítulo 41 § 4125 del Código de Delaware requiere una realización mínima académica por cualquier estudiante inscrito un curso de educación de manejo aprobado por el Estado antes de la emisión de un Certificado de Educación de Manejo del Secundaria; esto es, el certificado azul de un maestro certificado de educación de manejo. Para inscribirse en un curso de Educación de Manejo y recibir el certificado, un estudiante tiene que:

a. Calificar como un estudiante en el grado diez (10) desde el número total de estudiantes del 30 de septiembre del añ escolar en el cual ha de empezar la clase.

b. Estar ganando unas calificaciones de aprobación en cinco créditos al momento de la certificación con al menos dos (2) de esos créditos en las áreas distintas de inglés, matemáticas, ciencias o estudios sociales.

c. Haber realizado los requisitos del programa de la educación de manejo.

Un estudiante pierde o gana de nuevo su elegibilidad académica en el día en que salen los boletines de evaluación. Los estudiantes inelegibles tienen el próximo período de evaluación para subir sus calificaciones a la elegibilidad académica.

La Planificación para los Estudiantes en el Grado 10 en la Educación del Manejo Durante el Año Escolar Regular

Un estudiante tiene que cumplir con los requisitos del Distrito Escolar de Indian River del mínimo 5.5 créditos para calificar como un estudiante en el grado 10 para estar inscrito en un curso regular de educación de manejo en una escuela secundaria pública durante el año escolar regular.

Un estudiante estará programado en un curso de educación de manejo si él/ella califica como un estudiante en el grado 10 desde el 30 de septiembre y el estudiante está incluido en el censo de los estudiantes en el grado 10 sometido al Departamento de Educación por el distrito escolar local. La educación de manejo es gratis para los estudiantes en el grado 10 contados en el censo de los estudiantes del 30 de septiembre.

Elegibilidad para Recibir un Certificado Azul por un Maestro Certificado de Educación de Manejo

Un maestro certificado de educación de manejo determina si el estudiante cumple con los requisitos del curso de educación de manejo. El curso de educación de manejo incluirá un mínimo de cuarenta y cuatro (44) horas de clase de instrucción que consisten en treinta (30) horas de instrucción en la clase, siete (7) horas de instrucción laboratoria en el coche detrás del

Jennah Truitt
Maestro del Año de IRSD de 2022-2023

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Septiembre 2022

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1 **DIA QUE REGRESAN LOS MAESTROS** (Paraprofesionales Reportan al Trabajo)	2	3
4	5 **DIA LABORAL**	6 **PRIMER DIA DE CLASES PARA LOS GRADOS K, 6 Y 9 Y HOWARD T. ENNIS** Día del Desarrollo Profesional para el personal de PreK, 1-5 y 10-12	7 **PRIMER DE CLASES PARA LOS GRADOS 1-5, 7-8 Y 10-12**	8	9 Fotos de los estudiantes de grados 9-11 de SC Fotos de MM	10
11	12 PRIMER DIA PARA LAS PREESCUELA (incluyendo Howard T. Ennis)	13 **NO HAY CLASES** DIA DE ELECCIONES PRIMARIAS DIA DEL APRENDIZAJE PROFESIONAL REMOTO (Paraprofesionales Reportan al Trabajo)	14 PTO de LN 6 p.m. PTO de PS 7 p.m. Fotos de LB	15 PTO de HTE/IRAP 7 p.m. Fotos de EM	16	17
18	19	20 PTO de GE 5:30 p.m. PTO de NG 6 p.m. PTO de GM 6 p.m. PTO de JC p.m. PTO de LB 6 p.m. Fotos de GM Fotos de GE	21 Noche de las familias de PS 6-8 p.m. PTO de SA 6 p.m. PTO de EM 6:30 p.m.	22 Fotos de los estudiantes de grados 9-11 de IR	23 Fotos de PS	24
25	26 Rosh Hashanah Cónsul de Educación @ IR 7 p.m. Segunda Oportunidad para las Fotos de los Estudiantes de Grado 12 de SC	27	28	29	30	

Agosto

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Octubre

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	9
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de octubre, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

volante, y siete (7) horas de observación verdadera en el coche. Las horas en la clase tienen que ser no menos de cuarenta y cinco (45) minutos cada clase. Para esas escuelas que tienen horarios de clases que varían, la instrucción en la clase tiene que ser no menos de mil trescientos incuenta (1350) minutos y la instrucción laboratorio detrás del volante no menos de trescientos quince (315) minutos). Los maestros de educación de manejo tienen que verificar con el director de la secundaria o con su designado la elegibilidad académica de los estudiantes inscritos en el curso de educación de manejo.

Si un estudiante no cumple con los requisitos académicos al fin del período de evaluación subsecuente, el estudiante no recibirá un certificado azul, y una nota final de "Insatisfactoria" (U) estará sometida al Departamento de Educación en el Formulario de Nota Final. Si un estudiante cumple con el requisito académico al fin del período de evaluación subsecuente, el estudiante recibirá un certificado azul, y una nota final de "Satisfactoria" (S) estará sometida al Departamento de Educación en el Formulario de Nota Final.

Los estudiantes que reciben una nota insatisfactoria en el curso regular de educación de manejo en la secundaria pueden inscribirse o en un curso de educación de manejo durante el verano o en uno para los adultos por un costo. Un maestro de educación de manejo puede presentar un certificado azul cuando el estudiante ha terminado y ha pasado el curso de educación de manejo y ha llegado a ser elegible académicamente.

La "fecha de presentación" en el certificado azul será la fecha verdadera en que el estudiante terminó y pasó el curso de educación de manejo.

Estudiantes de Educación Especial

Para un estudiante con un Plan Educativo Individual (PEI) activo, el Equipo del Programa de Educación Individualizada, en consulta con el maestro de Educación de Manejo, puede hacer acomodaciones al Programa de Educación de Manejo, incluendo pero no limitado a, permitir unas múltiples oportunidades para tomar el curso de educación de manejo, posponer el curso hasta el grado 11 o 12, tomar el curso a través de dos semestres y ofrecer instrucción especializada y servicios relacionados por medio del Programa de Educación Individual (PEI) del estudiante.

Un estudidante que recibe servicios de educación especial según un Plan de Educación Individual (PEI), estará autorizado hasta la edad de veintiún (21) años para terminar la certificación de educación de manejo. No se requiere que un estudiante con un PEI activo que toma de nuevo el curso de educación de manejo a causa de no pasar el curso inicial de educación de manejo pague el costo para tomar el curso unas veces adicionales.

Asuntos de Implementación

1. Los estudiantes que terminan y pasan la educación de manejo mientras nunca cumplen con la elegibilidad académica no serán elegibles para una licencia de manejo de Delaware hasta que tengan 18 años.

2. Los estudiantes que están enseñados en casa y que están inscritos correctamente en el Estado de Delaware tienen que entregarle la documentación al administrador del programa de educación de manejo para adultos al fin del curso de educación de manejo verificando su elegibilidad académica.

3. Los estudiantes isncrito en una secundaria pública y/o no pública con una inscripción en el grado 10 de menos de 25 son elegibles para un reembolso del Estado. Los estudiantes en el censo del 30 de septiembre para los estudiantes del grado 10 y personalmente eligen no inscribirse en la educación de manejo cuando asignados no son elegibles para la educación de manejo gratis.

4. Los estudiantes del intercambio extranjero con una familia anfitriona con un contrato legal como "estudiantes de intercambio" pueden estar inscritos gratis en el curso de educación de manejo en el grado 10. Se puede presentar los certificados azules. Sin embargo, los estudiantes del intercambio extranjero no pueden manejar el vehículo de la familia anfitriona una vez que se presenta la licencia como se representa en los contratos legales entre países.

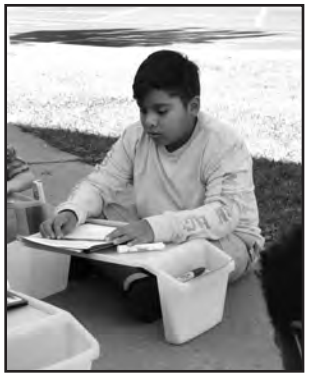

LUGAR LABORAL LIBRE DE DROGAS

El Cónsul Escolar de Indian River revisó la política de la Conducta del Personal del distrito – Lugar Laboral Libre de Drogas en abril de 2021. Se puede encontrar unas copias de la política revisada en irsd.net. (Política de Personal GBCB.)

TARJETAS DE EMERGENCIA

Los padres están pedidos que llene una tarjeta de emergencia cuando inscriban a su hijo en la escuela durante el año escolar. Se les piden a todos los padres que llenen una tarjeta nueva de emergencia al principio de cada año escolar para que la información actual esté dispuesta los oficiales de la escuela.

CERRANDO LAS ESCUELAS EN UNA EMERGENCIA

Ocasionalmente, puede ser necesario cerrar o demorar la escuela a causa de las condiciones del tiempo, que hace que viajar sea peligroso o imposible. Cuando la escuela está cerrada, demorada, o despedida temprana, el distrito usará el Sistema de Notificación Rápida AlertNow para notificar a los padres por medio de teléfono. También se puede obtener la información por mirar WBOC-TV Canal 16 o WMDT-TV Canal 47, o por escuchar las estaciones del radio WGMD 92.7 FM o WXDE 105.9 FM. También exhibirá el cerrar y el demorar en el web en schoolclosings.delaware.gov y . Los padres también pueden llamar el sistema telefónico del estado activado por la voz a 877-831-7215.

No llamen por favor la escuela ni a la casa de cualquier administrado de una escuela desde que las líneas telefónicas están muy ocupadas en tales días.

LA DEBIDA DILIGENCIA AMBIENTAL

Asbesto: La Agencia de Protección Ambiental (EPA) requiere que todos los edificios siendo la propiedad de o alquilados por el distrito escolar Indian River estén inspeccionados periódicamente para el asbesto de acuerdo del Acta de la Respuesta a una Emrgencia de Peligro de Asbesto (AHERA 40 CFR Part 763 Subpart E). El propósito de las inspecciones es para asegurar que se mantiene en buena condición todos los materiales de los edificis que contienen el asbesto y que los datos estén documentados en un plan de manejo del asbesto. El IRSD cumple con todas las leyes federales de la EPA según AHERA. Para la información adicional, por favor refiera al irsd.net.

PRESENCIA, PROMOCION Y ACTIVIDADES DE PANDILLAS

El Distrito Escolar de Indian River reconoce y apoya los derechos de los estudiantes según la primera enmienda acerca de la libertad de palabra, de reuniones pacíficas y la libertad de expresión. También reconoce la necesidad para los administradores de los edificios para establecer y mantener un ambiente ordenado y seguro para aprender. Cualquier actividad que es disruptiva al ambiente para aprender estará estudiada según la Política de Disciplina de los Estudiantes JG.

Los administradores, los maestros y el otro personal escolar sabrán del comportamiento y la actividad relato a las pandillas en la escuela y en la comunidad más grande. Unas decisiones acerca de las actividades relatas a las pandillas y las acciones disciplinarias estarán hechas por el administrador del edificio/designado basado en la política de Disciplina de los estudiantes JG y en las regulaciones desarrolladas por el Superintendente o designado.

ACOSO O MALA CONDUCTA HACIA LOS ESTUDIANTES

1. Es la política del distrito escolar de Indian River que el acoso o mala conducta sexual por un empleado del distrito escolar dirigido contra o hacia un estudiante es una conducta no aceptable y no estará tolerado ni en ni fuera de la propiedad de la escuela por ningún estudiante de pre-K hasta grado 12.

El acoso sexual prohibido o mala conducta sexual incluirá:

2. Contacto físico de una manera sexual entre el empleado y un estudiante.

3. Palabras orales o escritas con una connotación ofensiva o sexual hablada o escrita por un empleado a un estudiante o la exhibición de objetos o fotos sexualmente sugestivos.

4. Comunicación oral o escrita de una manera personal que no tiene nada que ver razonablemente con la función educativa del distrito escolar y que son ofensivos, sugestivos sexualmente, explícitos sexualmente, despectivos sexualmente o discriminatorios sexualmente.

Los estudiantes del distrito escolar de Indian River que creen que son víctimas del acoso o mala conducta en cualquier forma por un empleado del distrito o averiguan de una instancia del acoso o de mala conducta por un empleado del distrito hacia un estudiante, deben reportar la situación inmediatamente al Director o al Asistente Director de la escuela o a un empleado del distrito que está en una posición de autoridad diferente que la persona de quien se hace la queja. Los estudiantes también están animados a reportar todas las violaciones de esta política a sus padres o a sus acudientes. Los estudiantes que son incómodos por cualquier razón con discutir tales asuntos con los individuos designados, o que no están satisfechos después de llevar el asunto a la atención de uno o más de estos individuos reportarán el asunto inmediatamente al Asistente Superintendente o el designado.

El distrito investigará todos los reportes de acoso o mala conducta en una manera tan pronta y confidencial como posible y tomará una acción correctiva y apropiada cuando necesaria. Cualquier empleado a quien se declara, como resulta de tal investigación, que ha participado en el acoso o mala conducta en violación de esta política estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada, hasta e incluyendo la terminación del empleo. Además, las represalias en cualquier forma contra los estudiantes que ejercen su derecho para hacer una queja según esta política está prohibida estrictamente, y sí será la causa para una acción disciplinaria apropiada.

SEGURO

El Distrito Escolar de Indian River no provee el seguro para accidentes, ni provee el seguro que cubre los deducibles para los estudiantes. Sin embargo, el distrito hace disponible la oportunidad para los padres para comprar el seguro para accidentes. Este seguro cubre a los estudiantes contra los accidentes que pueden ocurrir mientras están viajando directamente a y desde la escuela, mientras asisten a la escuela o mientras participan en las actividades patrocinadas por la escuela, incluyendo la mayoría de las competencias atléticas entre las escuelas. Los padres están animados vigorosamente a comprar este seguro de costo bajo cada año.

INSCRIPCION PARA EL KINDERGARTEN

Los padres que inscriben a los estudiantes para el Kindergarten deben hacerlo antes del empiezo del año escolar. Los padres pueen inscribir a su hijo en cualquier momento del año escolar por contactar la escuela de su hijo. Los documentos de inscripción también están disponibles en irsd.net. Se requiere la prueba de residencia para la inscripción. Si disponibles, los padrs debe proveer los siguientes: el acta de nacimiento, el récord de vacunas, y el número de seguro social.

LLEGADAS TARDES Y DESPEDIDAS TEMPRANAS

Cada escuela determinará su propio horario de tiempo para las horas de abrir y cerrar. Los estudiantes que llegan después de abrir la escuela o los estudiantes que salen antes del fin del día escolar estarán marcados o tardes, despedida temprana, medio día ausentes, todo el día ausentes o presentes todo el día, dependiendo de la cantidad de tiempo escolar que han falta-

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Octubre 2022

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.			**Septiembre** S M T W T F S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30			1
2	3	4 INFORMES DEL PROGRESO	5 Yom Kippur Dussehra Fotos de NG Día de la Prevención de Incendios de JC	6 Fotos de JC	7 Jardines Embrujados de SA 6:30–8:30 p.m.	8
9 Semana Nacional del Almuerzo Escolar Oct. 10-14	10 Sukkot	11 Celebración del Maestro del Año del Estado Noche de Familias de Título I de SM 6 p.m. PTO de LB 6 p.m. Fotos de SM	12 PTO de LN 6 p.m. PTO de EM 6:30 p.m. PTO de PS 7 p.m.	13	14 **NO HAY CLASES** Día del Aprendizaje Profesional (Paraprofesionales Reportan al Trabajo)	15 Baile de “Homecoming” de IR 7 p.m.
16 Semana Nacional de la Seguridad de Autobuses Escolares Oct. 17-21 **** - Las conferencias de la escuela primaria de North Georgetown tomarán lugar en la fecha designada para las Escuelas Especiales.***	17 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE ESCUELAS ESPECIALES 5:30 – 8:30 p.m.* Ensayo del Coro del Condado @ SC 6-8 p.m. Segunda Oportunidad para las Fotos de los Estudiantes de Grados 9-11 de SC Feria de Libros de PS Empieza	18 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS 5:30-8:30 p.m. Noche de los Padres de IB de SC 7 p.m. Simchat Torah	19 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS 5:30- 8:30 p.m. Período de Aplicación de IB de SC abre Feria de Libros de LB 4-7 p.m. PTO de SA 6 p.m. Segunda oportunidad para las fotos de MM Feria de Libros de PS termina	20 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ECUELAS INTERMEDIAS 5:30-8:30 p.m.	21 Baile de la Escuela de GM 3-4:30 p.m.	22 Festival del Otoño de PS 10 a.m.–2 p.m. Festival del Otoño de LN 1-3 p.m. Baile “Homecoming” de SC Hora TBD
23	24 Diwali Cónsul de Educación @ SC 7 p.m. Ensayo del Coro del Condado @ IR 6-8 p.m.	25 Inducción en el Club Optimista de MM 6 p.m. PTO de GE 5:30 p.m. Segunda Oportunidades para las Fotos de GM	26 Desfile de Halloween de Selbyville 7 p.m. Feria Universitaria del Sur de Delaware @ SC, 7 p.m. Birth of Bahá’u’lláh	27 PTO de HTE/IRAP 7 p.m. Segunda Oportunidad para las Fotos de IR Segunda Oportunidad para las Fotos de EM	28 Producción del Drama de SC 7 p.m.	29 Producción de Drama de SC 2 p.m. y 7 p.m.
30	31 Semana de Educación Especial de IRSD octubre 24-28		**Noviembre** S M T W T F S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30			

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de noviembre, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

do verdaderamente.

Los padres deben comunicarse con la escuela de su hijo para aprender las horas que estarán usadas para determinar la asistencia. Los documentos apropiados o cartas de los padres estarán requeridos para que tal ausencia como ésas se considere como excusada. (Vea la Política de Asistencia de los Estudiantes.)

DIAS DE RECUPERACION

Bajo ciertas circunstancias, es necesario cancelar la escuela debido a unas condiciones de mal tiempo. Subsecuentemente, puede ser que los estudiantes y el personal necesiten recuperar el día más tarde en el año escolar. Los días festivos federales o estatales, que han estado designados como días sin clases en el calendario del distrito, no se usarán como días de "recuperación".

POLITICA MCKINNEY-VENTO (SIN HOGAR)

El Acta McKinney-Vento de Ayuda de Educación para los Sin Hogar es una ley federal que asegura la inscripción inmediata y la estabilidad educativa para los niños y los jóvenes sin hogar. McKinney-Vento provee los fondos federales a los estados con los propósitos de apoyar los programas del distrito que les sirven a los estudiantes sin hogar. El distrito escolar Indian River seguirá los procedimientos descritos en EE.1 Reg., así apoyando a los estudiantes y a las familias que cumplen con el criterio explicado dentro del Acta McKinney-Vento.

SERVICIOS DE NUTRICION

Comidas Escolares Gratis y de Precio Reducido

El distrito escolar de Indian River participa en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo en las Escuelas. Los hijos pueden ser elegibles pata comidas gratis o de un precio reducido dependiendo del nivel de ingresos en su casa.

Las familias que reciben SNAP (Programa de Ayuda de Nutrición Suplementaria, antes el programa de estampillas para comida) o DE-TANF para sus hijos pueden recibir las comidas gratis. Alternativamente, si el ingreso de una familia cae dentro de una esfera específica, los hijos pueden recibir comidas gratis o de precio reducido. Los hijos acogidos en una familia pueden recibir las comidas gratis o de precio reducido, a pesar del ingreso de la familia.

La información relata a los procedimientos de aplicación están enviadas por correo a la casa de todos los estudiantes del distrito al principio del año escolar. Puede ser que las familias certificadas para recibir SNAP (Programa de Ayuda de Nutrición Suplementaria, antes el programa de estampillas para comida) o DE-TANF para sus hijos no tengan que aplicar. Otras familias que creen que sus hijos califican para las comidas gratis o de precio reducido tienen que llenar el formulario de beneficio de comidas para estar considerada para tales beneficios.

Como indicado arriba, al principio del año escolar, se le envía la información de este programa a cada casa, incluyendo un formulario de beneficio de comidas. Las familias que no reciben estos materiales o las que necesitan un formulario de beneficio de comidas más tarde en el año pueden obtener otro por llamar al director de su escuela o al Coordinador de Servicios de Nutrición, a 436-1000.

Sistema Computarizado del Programa de Comidas

Cuando los estudiantes se inscriben en cualquier escuela en el estado de Delaware, están asignados por el estado un número de identificación de ocho dígitos. Nuestro distrito usa este número como el número personal del estudiante para el teclado numérico en la cafetería. Los números son confidenciales. Si su hijo transfiere a otra escuela dentro de nuestro distrito, el número es el mismo. Durante la hora de comida, los estudiantes marcan su número en el teclado. Cuando se entra la cuenta del estudiante, su foto aparece en la pantalla del cajero. El sistema determinará si hay suficiente dinero en la cuenta para pagar la comida y se procesa la transacción. Los estudiantes que son elegibles para las comidas gratis estarán proveídos con una comida sin costo.

Por medio de hacer que todos los estudiantes en la escuela usen el número de su cuenta, la se asegura la anonimia de los hijos que reciben las comidas gratis o de precio reducido.

Se anima el pago adelantado para reducir la necesidad para los depósitos frecuentes y el manejo de dinero en efectivo diariamente. Recuerde que cada $10 comprará el valor de $11 de comidas. Haga por favor los cheques pagados a la cafetería de la escuela. Cuando el balance del estudiante se acerca al cero, un recuerdo le estará dado al estudiante para hacer un depósito en su cuenta.

Las casas con más de un hijo en la misma escuela necesitan designar la cantidad de dinero colocado en la cuenta de cada hijo. No se puede compartir una cuenta por hijos diferentes en la misma casa. Se puede usar el dinero en la cuenta del estudiante para las comidas completas y las ventas a la carta. El dinero que resta en la cuenta al fin del año estará disponible para el uso de ese estudiante durante el próximo año escolar.

Los reembolsos para las cuentas de comida de los estudiantes están disponibles solamente con la petición del padre/acudiente cuando un hijo sale del distrito. Un cheque estará enviado por correo a la dirección archivada, si deseado.

Procedimientos

Los estudiantes pueden comprar el desayuno o el almuerzo en la cafetería, o pueden escoger su propia combinación de comida a los precios de a la carte. No se permitirá a ningún estudiante salir de la escuela par air a casa para el almuerzo. Los estudiantes que traen sus comidas tienen que comer en la cafetería. No se puede llevar ninguna comida de la cafetería. El papel, la comida no usada o cualquier otro tipo de material de basura tienen que estar metido en el recipiente proveído y las bandejas devueltas a la ventana del lavabo. Se esperará que los estudiantes se porten en una manera aceptable a todos que comen en la cafetería.

Procedimientos para Cargar en Cuenta las Comidas

- Los estudiantes de la secundaria pueden cargar para las comidas en la cafetería de su escuela; sin embargo, no deben acumular los cobros en exceso de $5.00. Además, las compras a la carta no se permiten cuando la cuenta del estudiante cae en un saldo negativo.
- Los estudiantes en los grados K-8 pueden cargar para sus comidas en la cafetería de su escuela, sin embargo, no pueden acumular cargos en exceso de $5.00. Además, las compras a la carta no se permiten cuando la cuenta del estudiante cae en un saldo negativo.
- Los estudiantes que acumulan unos balances negativos en exceso de $10.00 pueden recibir una comida según la discreción del gerente de los servicios de nutrición. La comida cumplirá con las directrices del USDA y la cuenta del estudiante continuará a estar cobrada.
- Se les permite a los adultos solamente un cargo. Si el cobro no está pagado el día siguiente, no les permitirá que compren nada por crédito.

REMISIONES A LA OFICINA PARA ACCION DISCIPLINARIA

Los estudiantes mandados de la clase por razones disciplinarias deben reportar inmediatamente a la oficina del director/asistente del director.

LICENCIA PAGADA PARA EL NACIMIENTO O LA ADOPCION DE UN NIÑO

Esta política está dispuesta en el sitio web del distrito en irsd.net. (Política GCBD.1)

CONFERENCIAS ENTRE PADRE Y MAESTRO

Las conferencias entre padre y maestro toman lugar para discutir los programas de la escuela y las fuerzas y las debilidades de los estudiantes individuales. Las conferencias están programadas en una base regular tres veces cada año. Los padres están animados a llamar a la escuela de su hijo cuando están programadas estas conferencias. Los padres también deben pedir una conferencia cuando su hijo recibe un informe de progreso insatisfactorio.

ESTACIONAMIENTO

Los coches tienen que estar estacionados en el área asignada y los estudiantes tienen que quedarse fuera de los automóviles y esta área, excepto para entrar y salir de la propiedad de la escuela. Se espera que los estudiantes manejen en una manera sumamente segura, particularmente desde que hay muchos niños pequeños pueden estar en o cerca de la zona de estacionamiento. Los estudiantes que faltan seguir las prácticas de manejo seguro o los procedimientos para estacionar pueden recibir una revocación de su privilegio para manejar a la escuela. Manejar un coche a la escuela es un privilegio y todas las leyes de Delaware tienen que estar obedecidas. Estacionamiento estará en las áreas autorizadas solamente. Una hoja de permiso tiene que estar obtenida de la oficina para que un estudiante visite el área de estacionamiento o un coche durante las horas escolares. Los miembros del personal pueden tener áreas asignadas de estacionamiento, incluyendo áreas específicas de estacionamiento. Los estudiantes están prohibidos de usar estas áreas durante las horas escolares normales. Se castigarán a los violadores por la administración del edificio. Si necesario, un coche estacionado inapropiadamente puede estar remolcado al costo del dueño.

PROCEDIMIENTO PARA PEDICULOSIS (PIOJOS DE LA CABEZA)

El Distrito Escolar Indian River está comprometido a proveer un ambiente escolar que promueve y protege la salud y el bienestar de los jóvenes. Aunque tener los piojos de la cabeza no se considera un asunto de la salud (enfermedad, afección), sí presenta una molestia a nuestras familias y puede interrumpir el proceso educativo cuando la deja sin atención. La enfermera de la escuela seguirá los procedimientos descritos en JHCA.1 Reg. así apoyando a los estudiantes y a las familias afectados mientras mantiene la confidencialidad.

EDUCACION FISICA

La edad de adolescencia es un período de crecimiento físico rápido tanto como una de un conocimiento social y académico muy aumentado. Para cumplir con las demandas físicas de esta edad y desarrollar unas prácticas competitivas y sanas y un sentido del juego justo, rodos los estudiantes están programados para unas clases de salud y de educación física.

Es obligatorio que cada estudiante lleve la ropa apropiada para la clase de educación física. Para la promoción de costumbres deseadas de higiene personal, es mandatorio que cada estudiante se ducha después de una clase de educación física.

Si por cualquier razón es necesario que un estudiante no participe activamente en la educación física por un tiempo extendido, se requiere una nota del doctor.

El permiso de no participar en la educación física en una base a plazo corto tiene que estar aprobado

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Noviembre 2022

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1 PTO de NG 6 p.m.	**2** Festival del Coro del Condado @ SC 9 a.m.-4 p.m. Segunda Oportunidad para las Fotos de GE	**3** Festival del Coro del Condado @ SC 9 a.m.–2. p.m. Concierto del Coro del Condado @ SC 7 p.m. Segunda Oportunidad para las Fotos de PS	**4** FIN DEL PERIODO DE EVALUACION Producción del Teatro de SA, Grados 7-8, 7 p.m.	**5**
6	**7 NO HAY CLASES** REMOTO: Mitad: las Calificaciones; Mitad: Día del Trabajo de los Maestros (Empleados de 12 meses Reportan al Trabajo, Paraprofesionales **no** Reportan)	**8** **NO HAY CLASES** DIA DE ELCCCIONES	**9 NO HAY CLASES** DIA DEL TRABAJO REMOTO DE LOS MAESTROS (Empleados de 12 meses Reportan al Trabajo, Paraprofesionales **no** Reportan)	**10** **NO HAY CLASES** DIA DEL ANUNCIO DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES	**11** **NO HAY CLASES** DIA DE VETERANOS	**12**
13 Semana de Educación Americana Nov. 14-18	**14**	**15** Banquete de Campo Traviesa de SC 5-7 p.m. PTO de GE 5:30 p.m. PTO de JC p.m. PTO de GM 6 p.m. PTO de LB 6 p.m.	**16** Inducción de la Sociedad de Honores de IR 1.p.m. Noche de Matemáticas/ Alfabetismo de LN 6 p.m. Inducción de la Sociedad de Honores de SC 7 p.m. PTO de LN 5:30 PTO de SA 6 p.m. PTO de EM 6:30 PTO de PS 7 p.m.	**17** BOLETAS DE CALIFICACIONES Noche de Película de NG 6 p.m. PTO de HTE/IRAP 7 p.m. Segunda Oportunidad para las Fotos de JC Segunda Oportunidad para las Fotos de NG	**18** Inducción en el Salón de Fama de SC 9 a.m. Baile Formal del Otoño de Small Tall de JC 6 p.m.	**19** Audiciones del Coro del Todo el Estado
20 ** No hay clases para los maestros el 23 de noviembre desde que es una compensación para las conferencias con los padres en octubre, enero y marzo.*	**21**	**22**	**23** **NO HAY CLASES** Todos los Empleados **No** Reportan	**24** **NO HAY CLASES** DIA DE GRACIAS	**25** **NO HAY CLASES** DIA FESTIVO DEL DIA DE GRACIAS	**26**
27	**28** Cónsul de Educación @ IR 7 p.m. Feria de LIbros de GE Empieza	**29**	**30** Audiciones de la Banda del Condado, 2:30-9 p.m. Noche del Alfabetismo de Matemáticas del Otoño de JC 5:30-7 p.m.	***NOVIEMBRE ES EL MES DE CONCIENTIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE KINDERGARTEN*** *La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año en el distrito escolar Indian River. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.*		

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de diciembre, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

pro la enfermera de la escuela. Si la razón adecuada para la no participación no puede estar verificada por la enfermera de la escuela, el estudiante participará a la discreción del instructor.

PRUEBAS FISICAS

Las autoridades recomiendan que cada joven de la edad para ir a la escuela debe tener una prueba al menos una vez al año. La prueba debe estar hecha por el doctor personal del joven que, se espera, debe enviar un reporte de su evaluación a la escuela en un formulario designado. Esto aplica a las pruebas físicas generales y no a las físicas para deportes. Los estudiantes recibirán pruebas de vista, del oído, y de postura/paso por la enfermera en los niveles de los grados determinados por el estado.

QUEJAS PÚBLICAS SOBRE EL CURRICULO Y LOS MATERIALES INSTRUCTIVOS

El Distrito Escolar Indian River reconocela necesidad y el derecho de los estudiantes al acceso gratis a muchos tipos de libros y materiales. También reconoce el derecho del personal profesional para recomendar libros y materiales que apoyan los programas educativos del distrito escolar. Mientras el Distrito no le permitirá a ningún individuo ni grupo que ejerza la censura de materiales instructivos y colecciones en la biblioteca, recnoce que a veces las objeciones a los materiales instructivos pueden ocurrir a pesar del cuidado usado para seleccionar esos materiales. Cuando ocurren tales objeciones, el Cónsul reconoce que una reevaluación de esos materiales puede ser deseable.

Todas las quejas recibidas por los maestros y por el personal por medio de una carta, una llamada telefónica o el contacto personal deben estar remitidas al director del edificio. Si el querrelante desea presentar una queja formal, el querellante tiene que lenar el formulario "Quejas Públicas Sobre el Currículo y el Material Instructivo". Al rcibir una petición para una reconsideración, el director tratará de resolver la queja en el nivel del edificio o enviar la queja formal al Director de Currículo e Instrucción y al Ayudante del Superintendente. El Director de la Educación Primaria y/o el Director de la Educación Secundaria convocará el Comité para la Revisión de Materiales Instructivos para revisar el material en cuestión y la queja. Mientras que se está revisando la queja, los materiales seguirán a usarlos. Ademá, una sinopsis breve de la queja estará dada al Cónsul por mediodel Superintendente. El Comité reportará sus investigaciones y hará una recomendación al Superintendente no más de 45 días del calendario después de presentar la queja. El Superintendente revisará la queja y dictará una decisión en tal asunto. Se le enviará al querellante una noticia de la decisión. Si el ciudadano no está satisfecho con la decisión del Superintendente, el querellante puede apelar al Cónsul de Educación por escrito al Presidente del Cónsul dentro de cinco días laborables. El Cónsul puede oír la apelación durante su próxima reunión regular o una reunión especial y dictar su decisión.

El Cónsul acepta la responsabilidad final para todos los libros y materiales instructivos que están disponibles para los estudiantes y responsabiliza al personal profesional para las selecciones apropiadas.

Las regulaciones para implementar esta política estarán establecidas por el Superintendente y juntada en el Manual Administrativo del Distrito.

PARTICIPACION DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE CONSUL ESCOLAR

El Cónsul desea ser saber de los problemas, las peticiones, las quejas y las sugerencias de los miembros de la comunidad. Uno de los mecanismos para llegar a esto es la participación del público en las reuniones del Cónsul que estará permitida como la siguiente:

Comentario Público

El Cónsul de Educación asigna en cada una de sus Reuniones del Cónsul hasta 30 minutos para la participación de los ciudadanos. Un segmento de 15 minutos está asignado al principio de la reunión y un segmento de 15 minutos está asignado a la conclusión de la reunión.

Los ciudadanos están animados a remitirle sus problemas relatos a la escuela al personal escolar apropiado en vez de iniciar éstos durante las reuniones del Cónsul. Si los problemas no han estado resueltos por el proceso administrativo, un orador debe indicar los esfuerzos hechos para producir tal resolución. El oficial que preside hará todo posible para reconocer a los oradores en el orden en que buscan reconocimiento. Los oradores han de dar sus nombres y si están hablando como un individuo u organización.

El propósito mayor de la participación de los ciudadanos es para que el Cónsul de Educación oiga las opiniones de los ciudadanos en las maneras para mejorar el programa educativo y las maneras para mejorar los procesos, incluyendo la comunicación, para producir tales mejoramientos.

Los asuntos del personal no son temas apropiados para estar discutidos en las reuniones regulares del Cónsul. La ley estatal requiere que tales asuntos estén discutidos en la sesión ejecutiva como arreglado por el Cónsul.

Los miembros del público que hablan como individuos o como un miembro que representa una organización estarán asignados hasta tres (3) minutos. Si el tiempo no les permite a todos los que desean hablar a hacerlo, una hoja de inscripción estará disponible para las personas que inscriban para que pueden estar reconocidas en la próxima reunión regularmente programada.

Accesibilidad de la Agenda

Para permitir que los miembros de la comunidad estén oídos, y al mismo tiempo que hagan sus reuniones correctamente y eficazmente, el Cónsul establece los procedimientos siguientes para las personas que desean estar en la agenda de una Reunión Regular.

1. La persona debe informar al Superintendente de su deseo, su tema con una descripción breve, y cualquier

grupo que él o ella puede representar al menos ocho (8) días antes de la reunión.

2. La persona estará permitida 15 minutos para una presentación, aunque una extensión de tiempo puede estar

aprobada por el Superintendente/Cónsul de Educación en programar la agenda o más tarde por el Cónsul mientras escucha a la persona.

3. Los oradores pueden ofrecer un criticismo objetivo de las operaciones y los programas escolares, pero el Cónsul no escuchará quejas acerca del personal escolar ni de otras personas en una sesión pública. Otros canales proveen para la consideración del Cónsul de las quejas acerca de individuos.

RELIGION

Propósito
Días Festivos
Currículo
Acceso Igual
Patronazgo
Acomodación
Momentos de Silencio
Tiempo Instructivo
Tiempo Descargado
Asignaturas de las Clases
Empleados del Distrito

Propósito

Para articular los asuntos de religión dentro del ambiente de la escuela y de la clase.

Reconocimiento de Creencias y Costumbre Religiosas

(El Distrito adherirá a las regulaciones federales y estatales acerca de las observaciones religiosas en las escuelas públicas.)

Ninguna creencia religiosa ni no creencia estará promovida, ni menospreciada, por el Distrito. Al contrario, el Distrito anima a todos los estudiantes y a los miembros del personal que aprecien y sean tolerantes de las opiniones religiosas de otros. El Distrito fomentará la comprensión y el respeto mutuo acerca de la cultura, las historias económicas, y las creencias religiosas. En este espíritu de tolerancia, los estudiantes y el personal estará excusados de participar en las prácticas que imponen un peso significante en el ejercicio de sus creencias religiosas.

El Distrito reconoce las metas educativas de avanzar el conocimiento de los estudiantes y la apreciación del papel que nuestra herencia religiosa ha hecho en el desarrollo social, cultural, e histórico de la civilización.

Días festivos Religiosos

El Distrito:

Explicará el origen, y la significancia histórica y contemporánea de los días festivos religiosos en una manera objetiva e imparcial sin el adoctrinamiento sectario. El Distrito puede permitir la enseñanza de la religión y los días festivos culturales (la Navidad, por ejemplo) en el contexto de la enseñanza acerca de otros días festivos religiosos y culturales (tal como Hanukkah, Kwanzaa y Ramadan), para que provea la instrucción acerca de la herencia religiosa y los días festivos particulares donde es claro que el Distrito no está aprobando ni animando una creencia religiosa.

Permitirá la música, el arte, la literatura y el drama que tienen temas o bases religiosos como parte del currículo para las actividades y programas patrocinados por la escuela si presentados en una manera prudente y objetiva, como una parte tradicional de la herencia cultural y religiosa del día festivo particular, y en una manera donde es claro que el Distrito no está aprobando ni animando una creencia religiosa. El Distrito o cualquier escuela en el Distrito usará unos términos no restringidos para designar las actividades o programas patrocinados por la escuela que incluyen la participación de estudiantes.

Permitirá el uso de símbolos religiosos tales como una cruz, menora, estrella y creciente, Estrella de David, crèche, símbolos de religiones de los nativo americanos, u otros símbolos que son una parte de un día festivo religioso (incluyendo, pero no limitado a, la Navidad, las

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Diciembre 2022

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Noviembre S M T W T F S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Enero S M T W T F S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	*La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.*		1 Desfile de Navidad de Georgetown 7 p.m.	2 Desfile de Navidad de Selbyville 7 p.m.	3 Desfile de Navidad de Millsboro 5 p.m.
4	5 Desfile de Navidad de Rehoboth 6:30 p.m.	6 Concierto de Banda del Día Festivo de SM 6:30 p.m. Feria de Libros de GE termina	7 Concierto del Invierno de LB Grado 5, 6 p.m. Desfile de Navidad de Milton 7 p.m.	8 Concierto del Invierno de MM Grado 6 @ 6 p.m. Grados 7-8 @ 7 p.m. Concierto Instrumental del Invierno de SA Grados 5-8 7 p.m. Concierto del Coro del Día Festivo de SM 6:30 p.m.	9 Noche de Película de PTO de LN 5:30 p.m.	10
11	12 Feria de Libros de GM empieza	13 Concierto del Día Festivo de GE 6 p.m. Concierto del Invierno de PS 7 p.m.	14 INFORMES DEL PROGRESO Concierto del Coro y de Banda del Invierno de SC 7 p.m. Concierto del Invierno de JC Grados K-2 6 p.m. PTO de LN 6 p.m. PTO de EM 6:30 p.m.	15 Concierto de Banda de IR 7 p.m. Concierto del Invierno de GM 6:30 p.m. Concierto del Invierno de LN 5:30 p.m. PTO de HE/IRAP 7 p.m.	16 Baile de la Escuela de GM 3-4:30 p.m. Feria de Libros de GM termina	17
18	19 Hanukkah Cónsul de Educación @ SC 7 p.m.	20 Actuación Vocal del Invierno de SA Grados 5-8, 7 p.m.	21 PTO de SA 6 p.m.	22 **NO HAY CLASES** DIA DEL TRABAJO REMOTO DE LOS MAESTROS (Empleados de 12 meses Reportan al Trabajo, Paraprofesionales Reportan al Trabajo)	23 **NO HAY CLASES** Todos los Empleados **No** Reportan	24 **NOCHEBUENA**
25 **DIA DE NAVIDAD**	26 **VACACIONES DE NAVIDAD**	27 **VACACIONES DE NAVIDAD**	28 **VACACIONES DE NAVIDAD**	29 **VACACIONES DE NAVIDAD**	30 **VACACIONES DE NAVIDAD**	31

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de enero, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

Pascuas, Pascua de los judíos, Hanukkah, Día de San Valentín, Día de San Patricio, Día de Gracias, y Día de los Difuntos) como una ayuda o un recurso de enseñanza con tal de que tales símbolos estén exhibidos como un ejemplo de la herencia cultural y religiosa del día festivo y son temporarios en su forma.

Preparará el calendario oficial del Distrito para minimizar los conflictos con los días festivos religiosos, que resultan en las ausencias de tantos estudiantes que se interrumpe el proceso instructivo.

Religión en el Currículo

Las instituciones y orientaciones religiosas son centrales a la experiencia humana. Una educación que excluye tal aspecto significante de la experiencia humana es incompleta. Es esencial que la enseñanza acerca de – y no de – la religión esté hecha en una manera verdadera, objetiva y respetuosa.

El Distrito:

Referirá a la influencia religiosa en la literatura, la música y el drama en el currículo de las artes y en las actividades de la escuela solamente hasta el punto de que tales referencias son esenciales para una comprensión complete de la experiencia de aprender en tales áreas de estudio.

Referirá a los temas religiosos en las artes, la literatura y la historia solamente hasta el punto necesario para un estudio comprensivo y balanceado de estas áreas. Tales referencias nunca deben fomentar ni avanzar ningún dogma religioso particular ni menospreciar ninguna creencia religiosa.

Acomodará las expresiones iniciadas por los estudiantes a las preguntas o las tareas, que reflejan las creencias o no creencias de los estudiantes acerca de un tema religioso. Por ejemplo, los estudiantes están libres para expresar la creencia religiosa, incluyendo la creencia en los dogmas de cristiandad, judaísmo, islam u otra fe religiosa, o no creencia, en las composiciones, las formas de arte, la música, el discurso, y el debate.

Acta de Acceso Igual

El Acta de Acceso Igual ("el Acta") provee que una escuela secundaria pública que permite que uno o más grupos estudiantiles no relatos al currículo (cualquier grupo estudiantil cuyas actividades no están directamente relatas a un curso ofrecido por la escuela) se reúna en la propiedad de la escuela durante los tiempos no instructivos está prohibida de discriminar contra los estudiantes que desean conducir una reunión en el base del contenido "religioso, político, filosófico, u otro contenido de la oración en tales reuniones." Aunque el Acta de Acceso Igual aplica específicamente a las escuelas secundarias públicas, el Distrito aplicará las provisiones del Acta de Acceso Igual a todas las escuelas del distrito.

El Distrito permite que los grupos estudiantiles no relatos al currículo se reúnan en la propiedad de la escuela durante los tiempos no instructivos.

El tiempo no instructivo incluye el tiempo durante el día escolar cuando los estudiantes están requeridos estar en la escuela, pero no en una clase particular (por ejemplo, almuerzo).

Las limitaciones siguientes aplican a las reuniones:

El Distrito retiene la autoridad para prohibir las reuniones que interferiría materialmente y sustancialmente con la conducta ordenada de las actividades educativas dentro de la escuela.

Para proteger el bienestar de todas las personas presentes, el Distrito retiene la autoridad para mantener orden y disciplina en la propiedad de la escuela.

Los monitores del personal no pueden participar en ninguna reunión religiosa y el Acta prohibe el patronazgo de la escuela de cualquier reunión religiosa. Esto significa que los oficiales de la escuela no pueden promover, conducir, ni participar en tales reuniones. La asignación de un maestro, administrador u otro empleado de la escuela a cualquier reunión está limitada a observación y es solamente para asegurar orden y buen comportamiento.

Tel Acta provee que las personas no de la escuela no pueden dirigir, conducir ni asistir regularmente las actividades de los grupos estudiantiles. Las reuniones de tales grupos tienen que ser voluntarias e iniciadas por los estudiantes. Si tales reuniones están conducidas y controladas por personal no de la escuela, el Distrito negará a permitir las reuniones. Si el personal no de la escuela asiste regularmente a las actividades de tal grupo, el grupo no posee ninguna protección bajo el Acta.

Patronazgo por la Escuela

El Distrito no patrocinará a ningún club religioso. El Distrito tratará a los grupos estudiantiles no relatos al currículo en una manera que es neutral de opinión. Los grupos estudiantiles religiosos y no religiosos tienen el derecho al mismo acceso al periódico escolar, los tablones para anuncios y el sistema de altavoces.

Acomodación de Oración Durante el Tiempo Instructivo

El Distrito puede excusar a los estudiantes de la clase para quitar un peso significante en su ejercicio religioso, donde hacer eso no impondría unos pesos materiales en los otros estudiantes. Por ejemplo, el Distrito puede excusar a los estudiantes musulmanes de la clase para dejar cumplir con sus obligaciones religiosas para orar durante Ramadán.

Momentos de Silencio

Si una escuela tiene un "momento de silencio" y otro período silencioso durante el día escolar, los estudiantes están libres para orar silenciosamente, o no orar, durante estos períodos de tiempo. Los maestros y los otros empleados de la escuela no pueden ni animar ni desanimar a los estudiantes de orar durante tales períodos de tiempo.

Oración de los Estudiantes Durante el Tiempo Instructivo

Los estudiantes pueden orar cuando no están ocupados con las actividades o instrucción de la escuela, sujetos a las mismas reglas diseñadas para impedir la disrupción material del programa educativo que están aplicadas a otras actividades expresivas iniciadas privadamente. Ente otras cosas, los estudiantes pueden leer los textos religiosos, orar antes de las comidas, y orara o estudiar materiales religiosos con compañeros de clase durante el recreo, la hora del almuerzo u otro tiempo no instructivo hasta el mismo punto que pueden estar ocupados en unas actividades no instructivas. Las autoridades de la escuela pueden imponer reglas de orden y de restricción educativa en las actividades de los estudiantes incluyendo las oraciones y la expresión religiosa de los estudiantes, y pueden prohibir que los estudiantes ganen prosélitos, o que tomen acción para convertir a otros estudiantes, o que denigren o menosprecien la fe o las creencias particulares. Sin embargo, los maestros no pueden discriminar contra la oración ni la palabra religiosa de los estudiantes en aplicar cualquier regla de orden o de restricciones educativas.

Tiempo Absuelto para Instrucción Religiosa

La ausencia de un estudiante durante las horas escolares para la educación religiosa fuera de la propiedad de la escuela puede estar permitida si el padre o el acudiente del estudiante llena y somete un Formulario para Instrucción Religiosa al director, y la instrucción cumple con los requisitos siguientes:

La instrucción tiene que estar patrocinada por un cuerpo o un grupo religioso reconocido. Los estudiantes tienen que estar inscritos para el curso, y entregar una copia de la inscripción con el director que periódicamente puede pedir unos informes de la asistencia del estudiante de los patrocinadores del curso.

La ausencia para la instrucción religiosa no puede exceder una hora cada semana, a una hora establecida por el Distrito.

Expresión y Oración Religiosa en las Tareas de la Clase

Los estudiantes pueden expresar sus creencias acerca de la religión en la tarea, la obra de arte, y otras tareas escritas y orales libres de la discriminación basada en el contenido religioso de sus sumisiones. Tal tarea estará juzgada por las inquietudes educativas ordinarias identificada por la escuela. Tal tarea no estará exhibida, ni presentada a los otros estudiantes, en una manera que sugiere la aprobación del Distrito de creencias religiosas.

Oración por los Empleados del Distrito

Al actuar en sus capacidades oficiales como representativos del estado, el personal del Distrito está prohibido de animar ni desanimar la oración, y de participar en tal actividad con los estudiantes. El personal puede, sin embargo, tomar parte en las actividades religiosas donde el contenido general es claro que ellos no están participando en sus capacidades oficiales. Antes de la escuela o durante el almuerzo, por ejemplo, el personal puede reunirse privadamente con otro personal para orar o para el estudio de la Biblia hasta el mismo punto que ellos pueden estar ocupados en otra conversación o actividades no religiosas. Igualmente, el personal puede participar en sus capacidades personales en las ceremonias de bachillerato patrocinadas privadamente.

La exhibición de los Problemas y los Ejemplos del Mundo Verdadero se puede ver en .

POLITICA DE PREVENCION DE INTIMIDACION EN LA ESCUELA O LA INTIMIDACION CIBERNETICA

El Distrito Escolar de Indian River (el "Distrito") reconoce que los ambientes seguros para aprender son necesarios que los estudiantes aprendan y alcancen unas normas altas académicas. El Distrito lucha para proveer los ambientes seguros para aprender para todos los estudiantes y todos los empleados.

Prohibición de Intimidación que Incluye la Intimidación Cibernética

Para adelantar estas metas, y como requerido por 14 Del. C. §4164, el Distrito prohibe la intimidación de cualquier persona en la propiedad de la escuela, en las funciones escolares, por el uso de data o programas de computadora entrados por una computadora, sistema se computadora, red de computadora, u otra tecnología electrónica del Distrito desde los grados de kindergarten por el grado doce. Además, la intimidación cibernética (como definida aquí) está prohibida por los estudiantes dirigida a otros estudiantes. Los incidentes de intimidación cibernética estarán tratados en la misma manera como los incidentes de intimidación. Además, el Distrito prohibe la represalia, la revancha o la acusación falsa contra la figura objetiva, el testigo, o una persona que tenga información acerca de un acta de intimidación.

Definición de Intimidación e Intimidación Cibernética

Como usado en esta política, la intimidación significa cualquier acta o acciones intencionales, escritas, electrónicas, verbales o físicas contra un estudiante, voluntario de la escuela o empleado de la escuela que una persona razonable bajo las circunstancias debe saber que tendrá el efecto de:

A. Colocar al estudiante, voluntario de la escuela, o empleado de la escuela en un miedo razonable de mal sustancial a su bienestar emocional o físico, o mal sustancial a su propiedad; o

B. Crear un ambiente educativo que es hostil, amenazante o abusivo debido a la omnipresencia o persistencia de acciones, o debido de una diferencia del poder entre el abusón y la figura objetiva; o

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Enero 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1 **DIA DEL AÑO NUEVO**	2 **NO HAY CLASES** DIA DEL AÑO NUEVO OBSERVADO	3 Empiezan de nuevo las clases	4	5	6	7 Audiciones Instrumentales del Todo el Estado
8 **** - Las conferencias de la escuela primaria de North Georgetown tomarán lugar en la fecha designada para las Escuelas Especiales.***	9 CONFEERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS INTERMEDIAS 4:00-6:30 p.m.	10 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS 4:00-6:30 p.m. PTO de LB 6 p.m.	11 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS 4:00-6:30 p.m.	12 CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS ESPECIALES 4:00-6:30 p.m.*	13 Fecha Tope de la Aplicación de STEM de IR	14
15	16 **NO HAY CLASES** DIA DE MARTIN LUTHER KING	17 PTO de GE 5:30 p.m. PTO de JC, 6 p.m. PTO de GM, 6 p.m. PTO de NG, 6 p.m.	18 Actuación de Bailar de SA 7 p.m. PTO de SA, 6 p.m. PTO de LN, 6 p.m. PTO de EM, 6 p.m. PTO de PS, 7 p.m.	19 Concierto del Invierno de NG Grado 5, 6 p.m. Concierto del Coro de IR 7 p.m. PTO de HE/IRAP, 7 p.m.	20 Gala del Baile del Invierno de SC 7 p.m.	21
22	23 Cónsul de Educación @ IR 7 p.m.	24	25 Inducción de la Sociedad de Honores de JC 6 p.m.	26 Concierto del Coro del Invierno de EM Grados 4-5, 6 p.m.	27 Producción del Teatro Exploratorio de SA 7 p.m.	28
29	30 FIN DEL PERIODO DE CALIFICACION Audiciones de la Banda del Condado para los de Grados 10-12, 6-8 p.m.	31 **NO HAY CLASES** REMOTO: Mitad: las Calificaciones; Mitad: Día del Trabajo de los Maestros (Paraprofesionales Reportan al Trabajo)				

Diciembre

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

El Cónsul de Educación tomará decisiones sobre la elección del kindergarten en mayo para la Escuela de Artes del Sur de Delaware y en junio para todas las otras escuelas primarias.

La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de febrero visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

C. Interferir con un estudiante para que tenga un ambiente escolar seguro necesario para facilitar la realización, las oportunidades o beneficios educativos; o

D. Perpetuar la intimidación por incitar, solicitar u obligar a un individuo o grupo que menosprecie, deshumanice o cause un mal emocional, sicológico o físico a otro estudiante, voluntario de la escuela, o empleado de la escuela.

Como se usa en esta política, la intimidación cibernética significa el uso de una comunicación electrónica no deseada ni bienvenida dirigida a un estudiante identificable o a un grupo de estudiantes, por un medio diferente que la interacción cara a cara que (1) interfiere con el bienestar físico del estudiante; o (2) amenaza o intimida; o (3) es tan severa, persistente o persuasiva que es razonablemente probable que limite la habilidad del estudiante para participar en o beneficiar de los programas educativos del distrito escolar. Se debe considerar que la comunicación está dirigida a un estudiante identificable o a un grupo de estudiantes si se le envía directamente a ese estudiante o grupo o publicada en un medio que el orador sabe que es probable estar dispuesta a un público grande dentro de la comunidad escolar.

1. Si la expresión constituye la intimidación cibernética estará determinado desde el punto de un estudiante razonable del mismo grado y otras circunstancias como la víctima.

2. El lugar del origen de la expresión en otra manera constituye la intimidación cibernética no es material si se considera la intimidación cibernética según esta política, ni es el uso de los materiales de la escuela ni del distrito.

Explicación: Se define usualmente la intimidación como involucrar unas actas repetidas de agresión que tienen la intención de dominar a otra persona por causar el dolor, el miedo, o la vergüenza. Sin embargo, un acta sola puede constituir la intimidación si la intención y el efecto requisito establecido en la definición están realizados. La intimidación puede estar perpetuada por un individuo o un grupo. Puede ser directa o indirecta. Aunque una persona puede estar intimidada repetidamente, una persona diferente puede estar haciendo la intimidación cada vez, que puede hacerlo difícil para reconocer que ocurre la intimidación. Un acta es intencional si es el objetivo consciente de una persona para tomar parte en la conducta de esa naturaleza. Las acciones escritas abajo son unos ejemplos de acciones intencionales que pueden llegar a ser la intimidación dependiendo de su efecto razonablemente previsible:

La Intimidación Física: Empujar, patear, destruir la propiedad, tropezar, pegar, romper la ropa, empujar los libros de la mano de alguien, tirar objetos a alguien, hacer gestos, etc.

La Intimidación Verbal: Llamar nombres, insultar, hacer comentarios ofensivos, imitar, usar lenguaje ofensivo, remedar, jorobar, reírse de los errores de alguien, usar apodos no deseados, amenazar.

La Intimidación Relacional: Aislamiento de un individuo de su grupo de compañeros, propagar los rumores.

La intimidación cibernética: Intimidación por usar las tecnologías de información y comunicación. La intimidación cibernética puede incluir, pero no está limitada a:

1. Denigración: propagar información o fotos para dar vergüenza.
2. Llameante: Fuerte discusión desigual por la red que incluye hacer declaraciones crudas, insultantes o vulgares,
3. Exclusión: Aislar a un individual de su grupo de compañeros,
4. Suplantación de Identidad: Usar el nombre de alguien usado en la computadora y fingir ser ellos
5. Exponer a alguien o Astucia: Divulgar información o fotos que deben ser privadas.

La Intimidación Sexual: Contacto físico no deseado de una manera sexual, conversación no deseada acerca de las partes privadas, comentarios no deseados acerca de la sexualidad o de las actividades sexuales de la figura objetiva.

Esta lista debe estar usada solamente como un ejemplo, y no es completa. Tales acciones llegan a ser la intimidación si cumplen con la definición acerca de la intención y el efecto razonablemente previsible. Esta política no tiene la intención de prohibir la expresión de las opiniones religiosas, filosóficas, ni políticas, si la expresión no trastorna sustancialmente el ambiente educativo. Los comportamientos similares que no llegan al nivel de intimidación pueden ser todavía prohibidos por otras políticas del Distrito o de las reglas del edificio, de la clase o del programa.

Programa de Prevención de Intimidación por Todas las Escuelas

El Distrito está comprometido a apoyar cada escuela en su adopción de un programa de prevención de intimidación por todas las escuelas. Cada escuela está dirigida a desarrollar o adoptar un programa de prevención de intimidación basado en unas investigaciones por la escuela. Un Comité Coordinador estará creado, como descrito en Sección IV de esta política.

Comité Coordinador

Cada escuela establecerá un comité situado en el lugar que es responsable para coordinar el programa de prevención de intimidación de la escuela incluyendo el diseño, la aprobación y la observación del programa. Una mayoría de los miembros del comité basado en el sitio tiene que ser los miembros del personal profesional de la escuela, del cual una mayoría tiene que ser el personal instructivo. El comit también contendrá unos representativos de la administración, del personal del apoyo, del cuerpo estudiantil (para una escuela que inscribe a los estudiantes en los grados 7 a partir del 12), de los padres y del personal del programa (de los programas) antes de y después de las clases. Estos representativos estarán escogidos por los miembros de cada grupo respectivo con la excepción que el director de la escuela nombrará a los representativos de los grupos que no son empleados del distrito. El comité operará en el prinicipio de 1 persona, 1 voto. Si un comité de disciplina escolar basado en el sitio ha estado establecido bajo §1605(7) a. y b. de este título, que el comité votará acerca de aceptar las responsabilidades de este párrafo (b)(2)d.

Requisitos para Reportar

La intimidación no es aceptable y una cultura de franqueza es la mejor manera para contestar a tal comportamiento. Es la responsabilidad de cada miembro de la comunidad escolar: los estudiantes, el personal, y los padres para reportar unas instancias de intimidación o sospechas de intimidación, con el entendimiento que todos tales reportes estarán escuchados y tomados en serio. Cualquier empleado de la escuela con información veraz que resultaría en que una persona razonable sospechará que una persona fuera la figura objetiva de intimidación la reportará inmediatamente a la administración.

El padre, el acudiente o cuidador pariente de cualquier estudiante que es la figura objetiva de intimidación o de cualquier estudiante que intimida a otro como definido en esta política estará notificado.

Procedimientos para Reportar

Los procedimientos para que un estudiante, un acudiente, un cuidador pariente o acudiente legal provea la información acerca de una actividad de intimidación serán los siguientes:

A. Si un joven se queja de la intimidación mientras ocurre, un miembro del personal responderá rápidamente y con firmeza a intervenir, si permite la seguridad, si la situación en la opinión de ese personal incluye la intimidación o una pelea verdadera.

B. Si un joven expresa el deseo para discutir un incidente personal de intimidación con un miembro del personal, el miembro del personal hará un esfuerzo para darle al joven un método práctico, seguro, privado y apropiado para su edad para hacerlo.

C. Un buzón estará puesto en un lugar o lugares seleccionados por el comité para que los estudiantes que se creen incapaces de hablar con cualquier personal puedan tener un punto de contacto. La información encontrada en el buzón tiene que estar tratada con cuidado y un miembro o miembros del personal estarán designados para ser responsables para esta información. Unas formas blancas de" petición para el apoyo contra la intimidación" estarán disponibles para todos los estudiantes, pero no son mandatorios para un reporte.

D. Las quejas escritas serán razonablemente específicas en cuanto a las acciones que dieron lugar a la queja y deben incluir la información en cuanto:

- A la conducta implicada
- A las personas implicadas, al abusón designado, a la persona objetiva, y a los papeles de los espectadores
- A la hora y al lugar de la conducta alegada, al número de los incidentes
- A los nombres de los testigos posibles de estudiantes y del personal
- A cualquier acción hecha para responder

E. Unas formas de quejas cortas y fáciles para usar pueden estar obtenidas de la oficina del director o del distrito.

F. Un sistema electrónico estará establecido mediante el cual los estudiantes pueden enviar por correo electrónico unas quejas anónimas de intimidación a las cuales solamente las personas designadas tendrán acceso.

G. Cualquier persona puede reportar la intimidación. Un informe puede estar hecho a cualquier miembro del personal. Los informes deben estar hechos por escrito.

H. Cada director designará a una persona o a unas personas posibles para responder a las quejas de intimidación.

I. Cada quejante identificado que hace una queja escrita con un miembro del personal recibirá una explicación escrita de los resultados en la medida que resulte legalmente permitido y estará dada una oportunidad para informarle a la persona designada en cuanto a si el resultado fue satisfactorio o no. Unas formas fáciles para usar de seguimiento estarán disponibles.

J. Cada incidente confirmado de intimidación estará recordado en el Registro Escolar de Incidentes de Intimidación, que será un récord central para que el personal designado pueda leer. Dará una indicación de los patrones que pueden surgir de ambos los abusones y las víctimas.

Procedimientos Investigadores

A. Se requiere que cada escuela tenga un procedimiento para que la administración investigue pronto en una manera oportuna y que determina si ha ocurrido la intimidación y que tal procedimiento incluye la investigación de tales instancias incluyendo una determinación si el objeto de la intimidación estaba escogido o los informes escogidos completamente o en parte debido de la raza, la edad, el estado de matrimonio, el

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Febrero 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1	2	3	4
5 Semana de Asesoramiento Escolar Nacional Feb 6-10	6 Audiciones de la Banda del Condado para los de Grados 7-9, 6-8 p.m.	7 BOLETAS DE CALIFICACIONES	8 PTO de LN 6 p.m. PTO de LB 7 p.m. PTO de PS 7 p.m.	9 Festival de Jazz de Todo el Estado	10 Baile de la Escuela de GM 3-4:30 p.m. Baile del Cariño de PTO de NG 6-8 p.m. Festival de Jazz de Todo el Estado	11 Festival de Jazz de Todo el Estado
12	13	14	15 Concierto Multicultural de IR 7 p.m. PTO de SA 6 p.m. PTO de EM 6:30 p.m.	16 Feria de Carreras de GM 5:30–7:30 p.m. Rendimiento de Exhibición de Grados 2-4 de SA 6 p.m. PTO de HE/IRAP 7 p.m.	17	18 Maha Shivaratri
19 Semana de FFA Nacional Feb 18-25	20 **NO HAY CLASES** DIA DE PRESIDENTES	21 PTO de GE 5:30 p.m. Ensayo de la Banda de Honores del Condado 6-8 p.m.	22 Programa de Talentos de MM 7 p.m.	23 Festival del Coro de Todo el Estado	24 Festival del Coro de Todo el Estado	25 Día de Diversiones para la Familia de PTO de JC 10 a.m.- 2 p.m. Cena de Agradecimiento a los Granjeros de SC hora PED Festival del Coro de Todo el Estado
26	27 Cónsul de Educación @ SC 7 p.m.	28				

La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de marzo, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

credo, la religión, el color, el sexo, l discapacidad, la orientación sexual, la identidad o la expresión del sexo, o el origen nacional del objeto. Esto no precluye las ecuelas de identificar otras razones o criterios por qué una persona es el objeto de la intimidación.

B. Un padre de cualquier objeto de intimidación o el perpetrador de intimidación estará notificado y presentado con un formulario generado por el Departamento de Justicis que describe el papel del defensor del pueblo del Departamento de Justicia y presentando la información de contacto. Este formulario también tiene que informar al padre del derecho del padre para saber cuando ha estado reportado al Departamento de Educación el incidente de intimidación en cuestión.

C. Todos los incidentes reportados de intimidación, no importa si la escuela podía sustanciar el incidente, tienen que estar reportados al Departamento de Educación por el director o el designado del director dentro de cinco (5) días laborales. La escuela le notificará a los padres de todos los estudiantes incluidos en el incidente reportado cuando se hace el informe

D. Algunas actas de intimidación también pueden ser crímenes que tienen que estar reportados a la policía y/o al Departamento de Educación según la ley para reportar un crimen en la escuela. (14 Del. C. § 4164)

Supervisión No de la Clase

Hasta el punto de que hay fondos disponibles, cada escuela tiene que desarrollar un plan para un sistema de supervisión en las áreas no de la clase. El plan proveerá para la evaluación y el cambio de información acerca de las áreas no de la clase.

Consecuencias para la Intimidación

Las violaciones de las provisiones de esta política pueden resultar en consecuencias como definidas en la política JG, "Disciplina del Estudiante", para las ofensas con suspensión posible.

Represalia

Se prohibe la represalia por haber reportado la intimidación. Las consecuencias y acción apropiada remediadora para una persona que está ocupada en la represalia estarán determinadas por el administrador después de la consideración de la naturaleza, la severidad y las circunstancias del acta. Las consecuencias potenciales para la represalia son como establecidas en la sección precedente.

Procedimiento para Comunicarse con los Profesionales de Salud Médica y Mental

Los procedimientos siguientes para la comunicación entre los miembros del personal escolar y los profesionales médicos que están involucrados en tratar a los estudiantes para los asuntos de intimidación tienen que estar seguidos:

A. Los pediatras/doctores del cuido primario y los profesionales de salud mental son enlaces importantes en el bienestar general del joven completo. La habilidad para comunicarse apropiadamente para identificar las necesidades óptimas del cuido de salud es necesaria cuando los asuntos en la escuela afectan la salud física y emocional del joven. Esto es especialmente verdad en la intimidación debido a la naturaleza social del problema. Los formularios para la divulgación de información tienen que estar firmados por el padre, el acudiente o el cuidador pariente según 14 Del. C. § 202(f) o el acudiente legal, para que el doctor del cuido primario o el profesional de salud mental se comunique con el personal escolar acerca del tratamiento del joven. Las divulgaciones tienen que estar firmadas tanto en la escuela como en la oficina del doctor o del profesional de salud mental antes de que las comunicaciones puedan ocurrir según las directrices de HIPAA y FERPA.

B. Si un padre se niega a firmar un formulario de divulgación en la escuela, la escuela revisará esta política con ellos explicando las razones que la divulgación sería provechosa al hijo del padre.

C. Después de la confirmación que un joven ha estado involucrado en un incidente de intimidación, si el designado del administrador recomienda que una prueba de salud mental esté hecha, la escuela puede:

- Requerir que el regreso a la escuela sea contingente si la prueba clínica provee unas recomendaciones y un plan de tratamiento si identificado como apropiada.
- Requerir que el estudiante se quede en la suspensión dentro de la escuela y que el regreso al horario de clases regulares sea contingente si la prueba clínica provee unas recomendaciones y un plan de tratamiento si identificado como apropiada.

D. Un resumen de la prueba estará compartido en una reunión con el estudiante, padre/acudiente y el designado del administrador de la escuela antes del regreso a la escuela o a la población general.

Implementación

El programa de la escuela para la prevención de intimidación tiene que estar implementado por todo el año e integrado con las políticas de disciplina de la escuela y 14 Del. Código §4112.

Contabilidad

Cada escuela notificará el Distrito por escrito de su cumplimiento con esta política y someterá una copia de los procedimientos adoptados bajo esta política para el 1 de diciembre de cada año escolar. Cada escuela verificará para el Distrito el método y la fecha que la política ha estado distribuida a todos los estudiantes, padres, facultad y personal.

Otras Defensas

A. El lugar físico o la hora de acceso de un incidente relato a la tecnología no es una defensa válida en cualquier acción disciplinaria bajo esta política si hay una conexión escolar suficiente.

B. Esta sección no aplica a ninguna persona que usa data o programas de la computadora entrados por una computadora, sistema de computadoras, red de computadoras u otra tecnología electrónica al actuar dentro de la esfera de su empleo legal o la investigación de una violación de esta política de acuerdo con la política del distrito escolar y con la aprobación del superintendente.

Relación a Otras Leyes

Un incidente puede cumplir con la definición de intimidación y también con la definición de un crimen particular bajo la ley federal o estatal. Nada en esta política impedirá que los oficiales escolares cumplan con todos los requisitos para reportar de § 4112, Título 14 del Código de Delaware, o que reporten crímenes probables que ocurren en la propiedad de la escuela o en una función de la escuela que no están requeridos que los reporten bajo esa sección. Nada en esta sección abrogará los requisitos para reportar el abuso de niños o el abuso sexual establecido en Capítulo 9 de Título16 del Código de Delaware, o cualquier otro requisito para reportar bajo la ley federal o estatal.

Nada en esta política reemplazará o estará interpretado en tal manera para estar en pugna con cualquier ley estatal o federal acerca de la educación especial o individuos con incapacidades.

Información del Mediador de la Escuela

Se les dará por escrito el número del teléfono del Mediador de las Escuelas del Departamento de Justicia a los padres, a los estudiantes, a la facultad y al personal, y estará en el sitio web del distrito escolar y de cada escuela. La información del contacto también estará puesta en un lugar prominente en cada escuela.

Informando a los Estudiantes de los Medios Electrónicos

Al implementar esta política, y otra vez al principio de cada año académico, cada distrito escolar y cada escuela chárter informarán a los estudiantes por escrito de los medios donde la publicación de expresión estará pensada estar dispuesta para un público grande dentro de la comunidad escolar, independientemente de las configuraciones de privacidad u otras limitaciones en estas publicaciones.

Los medios de comunicación social refieren a cualquier recurso de comunicar con otra persona. Los medios sociales siguientes en donde se presume que la publicación del habla estará dispuesta a un público grande dentro de la comunidad escolar, no iporta los ambientes de privacidad u otras limitaciones en esas pubicaciones, incluirán: Facebook, Twitter, MySpace, You Tube, Snap Chat, Instagram, Pintrest, Secret, Yik Yak, TikTok o un tipo parecido de las aplicaciones del medio social. NO se considera esta lista como exclusiva y cualquier recurso del medio social o comunicación electrónico, tal como el correo electrónco, los mensajes de texto, los mensajes instantáneos, que permiten que las comunicaciones puedan estar vistas por la víctima supuesta se considerarán como un medio electrónico para los propósitos de esforzar los aspectos de la intimidación electrónica de la Política de la Prevención de Intimidación del IRSD. Los sitios de Internet tales como "blogs" que pueden estar creados o usados por los individuos para el propósito específico de intimidación como definido arriba también estarán tratados en la misma manera como otras puertas públicamente accesibes del Internet.

ORACION EN LA ESCUELA DURANTE LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE DIPLOMAS/GRADUACION Y BACHILLERATO

La política siguiente prescribe el método en que los empleados y los agentes del Distrito protegerán los derechos de la Primera Enmienda de los estudiantes, los empleados y los ciudadanos como pertenece a las Ceremonias de Entrega de Diplomas/Graduación y del Bachillerato.

Definiciones

a. "Iniciado por los Estudiantes" refiere a cualquier acción que está tomada solamente después de que los estudiantes han pedido que tal acción esté tomada.

b. "Presentado por los estudiantes" refiere a cualquier mensaje hablado por un estudiante de una escuela pública en que está presentado el mensaje.

Ceremonia de Entrega de Diplomas/Graduación

1. Los oficiales escolares no pueden mandar ni organizar oraciones durante la graduación ni escoger a los oradores en una manera que favorece el habla religiosa. Sujeto a las provisiones del Párrafo 3 abajo, el contenido de la oración principal estará determinado exclusivamente por el orador principal. Ni los oficiales de la clase, el Distrito ni cualquier miembro del personal del Distrito implementará ningún proceso de selección (incluyendo elecciones por los estudiantes) ni ejercerá ningún control editorial para determinar si o no un mensaje político, filosófico, religioso u otro estará presentada durante la oración principal. Los oficiales de la escuela incluirán en el programa de graduación la negación siguiente:

"El contenido de cualquier comentario por el orador principal y/o por los oradores estudiantes no refleja las opiniones del Cónsul Escolar de Indian River ni del Distrito Escolar, o su personal u otros estudiantes."

2. Los mensajes voluntarios iniciados por los estudiantes y entregados por los estudiantes por el

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Marzo 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net. **Febrero** S M T W T F S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28			**1** INFORMES DEL PROGRESO Festival de la Banda de Honores del Condado @ Laurel 9 a.m.–4 p.m.	**2** Festival de la Banda de Honores del Condado @ Laurel 9 a.m.–2 p.m. Festival de la Banda de Honores del Condado @ Laurel 7 p.m.	**3**	**4**
5 Semana Nacional del Desayuno Escolar Marzo 6-10	**6** Feria de Libros de PS Empieza	**7** Holi Inducción de NJHS de SM 6:30 p.m. PTO de LB 6 p.m. PTO de NG 6 p.m.	**8** Noche de las Familias de PS 6-8 p.m. PTO de LN 6 p.m. Fotos de Primavera de JC Fotos de Primavera de EM Feria de Libros de PS Termina	**9** Rendimiento de Artes de Grados k-1 de SA 9 a.m. Festival de Orquestra del Todo el Estado	**10** Festival de Orquestra del Todo el Estado	**11** Festival de Orquestra del Todo el Estado
12 **** - Las conferencias de la escuela primaria de North Georgetown tomarán lugar en la fecha designada para las Escuelas Especiales.***	**13** CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS 5:30 – 8:30 p.m. Feria de libros de GM Empieza	**14** CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS 5:30–8:30 p.m. Feria de Libros de LB 7 p.m.	**15** CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS ESPECIALES 5:30 – 8:30 p.m.* PTO de SA 6 p.m. Fotos de Primavera de PS Fotos de Primavera de NG	**16** CONFERENCIAS CON LOS PADRES DE LAS ESCUELAS INTERMEDIAS 5:30–8:30 p.m. Feria de Libros de GM Termina Fotos de Primavera de GM	**17 NO HAY CLASES** DIA DEL APRENDIZAJE PROFESIONAL (Paraprofesionales Reportan al Trabajo) Producción Musical de IR 6:30 p.m.	**18** Producción Musical de IR 6:30 p.m.
19	**20** Naw-Rúz	**21** PTO de GE 5:30 p.m. PTO de JC 6 p.m. PTO de GM 6 p.m.	**22** Rendimiento de la Banda de Rock de SA 7 p.m. PTO de EM 6:30 p.m.	**23** Empiezo de Ramadan Programa de Música de LB Grados 1-3 6 p.m. Festival de Banda de Todo el Estado PTO de HE/IRAP 7 p.m.	**24** Festival de Banda de Todo el Estado	**25** Festival de Banda de Todo el Estado
26	**27** Cónsul de Educación @ IR 7 p.m.	**28**	**29** Noche del Alfabetismo de la Familia del EL de LN 5:30 p.m. Noche de Alfabetismo de ELA de la Primavera de JC 5:30 p.m.	**30** Sangha Day Ram Navami	**31**	**Abril** S M T W T F S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23/30 24 25 26 27 28 29

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de abril, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

Valedictorian, el Salutatorian y/o el presidente de la clase del grado doce estarán permitidos durante las ceremonias de graduación o de la entrega de diplomas. Sujeto a las provisiones del Párrafo 3 abajo, el contenido de sus mensajes respectivos estará determinado por el estudiante que entrega el mensaje. Ningún miembro del personal de la escuela excluirá, incluirá o, de otra manera, discriminará para o contra cualquier estudiante en las bases de las opiniones políticas, filosóficas o religiosas que el estudiante piensa entregar o sí entrega.

3. A pesar de cualquier de arriba, el Distrito, por sus agentes y sus empleados, tiene la autoridad para tomas todas las acciones necesarias para mantener orden y disciplina en la propiedad del distrito para proteger el bienestar de todos los presentes. Ningún orador de graduación usará ni explotará la oportunidad para hablar en la graduación para ganar prosélitos, avanzar o convertir a alguien, o para derogar o también menospreciar cualquier fe o creencia particular.

Ceremonia de Bachillerato

1. Los servicios de Bachillerato pueden estar permitidos en la propiedad del Distrito, pero no pueden estar iniciados, organizados, patrocinados, conducidos ni promovidos por el personal del Distrito.

RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA Y ACCIDENTES DE LOS ESTUDIANTES

Cada año todos los distritos escolares y todas las escuelas tienen una inquietud operacional acerca del mal entendimiento acerca de la responsabilidad financiera para el tratamiento médico de los estudiantes que están heridos mientras participan en los programas escolares regulares. En tales casos, los padres incorrectamente piensan que los gastos causados por estas heridas estarán pagados por el distrito escolar, la escuela o por el seguro que tiene la entidad escolar. El Distrito Escolar de Indian River no tiene el seguro de accidente para los estudiantes ni paga las cuentas a los doctores o a otros para el tratamiento de heridas incurridas por los estudiantes. Es una responsabilidad de los padres.

El Distrito Escolar de Indian River sí ofrece el seguro de accidentes para los estudiantes por una compañía de seguros.

ACOSO SEXUAL Y OTRO ACOSO ILEGAL

El distrito escolar Indian River (el "Distrito") está comprometido a proveer un ambiente laboral que está libre de la discriminación y el acoso ilegal. Los tipos de acoso que están, o pueden estar, prohibidos por la ley incluyen el acoso en una base de edad, el sexo, la orientación sexual, el color, la raza, el credo, la origen nacional, la ascendencia, la creencia religiosa, el estado civil, la creencia política, una discapacidad física o mental, el embarazo, el estado militar o del veterano, la información genética, las represalias, que incluyen oponer participar en una actividad protegida, tal como la participación en el proceso de queja en el EEOC u otra agencia de derechos humanos o el acoso en cualquier otra base ilegal. Se define el acoso sexual como unas insinuaciones sexuales molestas, los ruegos para favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de una manera sexual. No se toleran las acciones, las palabras, los chistes ni los comentarios basados en tales características. El acoso en una base ilegal (ambos abierto y sutil) está estrictamente prohibido. Esta política aplica en todos los lugares y actividades relacionados con el trabajo y no está limitada al lugar laboral.

Cualquier persona participando en el acoso sexual u otro acoso ilegal estará sujeto a una acción disciplinaria hasta e incluyendo la terminación del empleo.

Cualquier empleado del distrito escolar de Indian River, que cree que él o ella ha sido la víctima de acoso ilegal en cualquier manera por cualquier gerente, supervisor, compañero del trabajo, cliente, vendedor, padre, estudiante, visitante u otra persona tiene que avisarle al individuo que ofende que la conducta cuestionable es ofensiva y pedir que esté descontinuada inmediatamente. Si la conducta que ofende continúa u ocurre de nuevo, él o ella debe llevar el problema a la atención inmediata de su supervisor o del Director de Personal. Si la queja incluye a alguien en la línea directa de supervisión del empleado o si el empleado se siente incómodo por cualquier razón con discutir tales asuntos con los individuos designados o no está satisfecho después de llevar el asunto a la atención de uno o más de estos individuos, ese empleado reportará el asunto inmediatamente al Asistente Superintendente por el Director de Personal.

El Distrito investigará todas las aseveraciones del acoso ilegal en una manera tan rápida y confidencial como posible y tomará una acción correctiva y apropiada cuando necesaria. Cualquier empleado a quien se declara, como resulta de tal investigación, que ha participado en el acoso ilegal en violación de esta política estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada, hasta e incluyendo la terminación del empleo. Además, las represalias en cualquier forma contra un empleado o aspirante que ejerce su derecho para hacer una queja según esta política está prohibida estrictamente, y sí será la causa para una acción disciplinaria apropiada.

MALA CONDUCTA SEXUAL

La mala conducta sexual significará un(os) acto(s) consenual(es) entre dos individuos dentro del ambiente escolar.

Cualquier empleado a quien encuentra, como resultado de una investigación, que ha participado en la mala conducta sexual en violación de esta política estará sujeto a una acción apropiada disciplinaria, hasta e incluyendo la terminación del empleo.

RECORDS CUMULATIVOS DE LOS ESTUDIANTES

Se usa la lista siguiente de términos y definiciones en esta política y sirve como una guía para asegurar el endendimiento apropiada del contenido:

"Ordenes de la Corte" significará cualquier dirección escrita de la corte de jurisdicción competente dirigida al estudiante o que afecta el cuidado o la custodia del estudiante.

"Récord de Disciplina" significará la información sobre cualquier y todos los períodos de suspensión o de expulsión del ambiente escolar regular impuesto en un estudiante como el resultado de una infracción del código de conducta u otras reglas de la escuela o del distrito.

"Tarjeta de Tratamiento de Emergencia" significará la tarjeta que contiene la información de emergencia general y los procedimientos para el cuidado del estudiante cuando el estudiante se pone enfermero o está herido en la escuela como requerido en 14 DE Código Admin. 811.

"Los Datos que Identifican" significará el nombre del estudiante, la fecha del nacimiento, el sexo, la raza y la etnicidad, la dirección, el número de teléfono, el número de identificación de un estudiante en Delaware, y el nombre del padre (los padres), el acudiente (los acudientes) o el Cuidador Familiar.

"Informe del Progreso" significará un solo récord mantenido para cada estudiante en los grados 9 y encima que contiene lo siguiente: las notas del fin del año y las notas actualizadas, las puntuaciones del examen estandarizado (los exámenes estandarizados), tal como la evaluación estatal del estudiante y los datos de asistencia para cada año de la asistencia del estudiante.

" Récord Escolar de Salud" significará el formulario requerido por 14 DE Código Admin. 811 para los estudiantes de las escuelas públicas de Delaware.

"Transcripto del Estudiante" significará un solo récord mantenido para los estudiantes en el grado 9 y más allá que contiene las notas del fin del año y las notas actualizadas, los créditos ganados, la posición en la clase, el promedio de calificaciones (GPA), los datos del retiro o de graduación, las puntuaciones del examen estandarizado (los exámenes estandarizados), tal como la evaluación estatal del estudiante, SAT, PSAT, ACT, los datos de asistencia y las actividades en la escuela. Si se aplica, una lista de las competencias de carreras técnicas realizadas por un estudiante inscrito en un programa específico de carrera técnica también estará incluida.

El récord cumulativo estará considerado el único documento oficial de récord para cada estudiante. El récord cumulativo incluirá los siguientes:

- Los Récords de Salud que incluyen la tarjeta de tratamiento de emergencia, y todos los otros Récords de Salud de otras escuelas proveídas por la oficina de la enfermera.
- Datos que Identifican – acta de nacimiento, tarjeta de seguro social (una tarjeta de seguro social es una forma aceptable de identificación; sin embargo, ya no es una forma requerida de identificación), la información del cuidador familiar, etc.
- Informes del Progreso
- Puntuaciones en los exámenes por grupo o individual de inteligencia, del logro, de la aptitud o de los sicológicos.
- Transcripto del Estudiante (para los estudiantes en el grado 9 o más allá)
- Ordenes de la Corte
- Folleto del Récord Cumulativo del Estudiante
- Récords de Disciplina
- Récords de Asistencia
- Pop ups (en otras palabras, la tutela, la entrega de un estudiante a ciertos tutores, etc.)
- Planes 504
- Archivo de Educación Especial (Se mantienen estos archivos aparte bajo la supervisión del Coordinador de Educación Especial dentro de la escuela.)

De acuerdo con el Acta de la Privacidad y los Derechoes Educativos de la Familia, el distrito publicará una declaración anual notificando a los padres y/o a los estudiantes elegibles de:

- Sus derechos que tienen que ver con la inspección y la revisión de los récords cumulativos,
- Sus derechos para tratar de enmendar sus récords educativos, y,
- Sus derechos para consentir a la revelación de la información personalmente identificable de los récords educativos excepto como especificado por la ley.
- Su derecho de excluirse de la divulgación de la Información del Directorio como discutido en más detalle abajo.
- El derecho de presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos acerca de los fracasos alegados por el Distrito para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la ofician que administra FERPA son:

Student Privacy Policy Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington D.C.

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Abril 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4 FIN DEL PERIODO DE CALIFICACION Concierto de Primavera de NG Grado 4, 6 p.m.	5	6 **NO HAY CLASES** REMOTO: Mitad: las Calificaciones; Mitad: Día del Trabajo de los Maestros (Paraprofesionales Reportan al Trabajo) Pascua Theravada (abril 6-8)	7 **NO HAY CLASES** BUEN VIERNES	8 Vesak
9 **PASCUA DE RESURRECCION**	10 **VACACIONES DE LA PASCUA DE RESURRECCION** Laitlat Ul Qadr (abril 10-20)	11 **VACACIONES DE LA PASCUA DE RESURRECCION**	12 **VACACIONES DE LA PASCUA DE RESURRECCION**	13 **VACACIONES DE LA PASCUA DE RESURRECCION**	14 **VACACIONES DE LA PASCUA DE RESURRECCION**	15
16	17 Empiezan de nuevo las clases	18 PTO de GE 5:30 p.m.	19 PTO de SA 6 p.m. PTO de LN 6 p.m. PTO de PS 6 p.m.	20 Festival de Artes del Sur de Delaware de SC 9 a.m.- 4 p.m. PTO de HE/IRAP 7 p.m.	21 BOLETAS DE CALIFICACIONES Festival de Artes del Sur de Delaware de SC 9 a.m.- 4 p.m. Eid al-Fitr	22 Festival de Artes del Sur de Delaware de SC 9 a.m.- 9 p.m.
23	24 Cónsul de Educación @ SC 7 p.m.	25	26 Noche de Jazz de MM 7 p.m.	27 Inducción de Honores de GM 6 p.m.	28 Musical de Primavera de SA Grados 5-8, 7 p.m. Baile de la Escuela de GM 3-4:30 p.m.	29 Musical de Primavera de SA Grados 5-8, 2 p.m. y 7 p.m.
30						

El Cónsul de Educación tomará decisiones sobre la elección del kindergarten en mayo para la Escuela de Artes del Sur de Delaware y en junio para todas las otras escuelas primarias.

Marzo

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Mayo

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

HORARIOS DEPORTIVOS

Para los horarios deportivos de mayo, visite los sitios web siguientes:

Escuela Secundaria Indian River
www.indians-sports.com

Escuela Secundaria Sussex Central
www.goldenknightssports.com

Escuela Intermedia Georgetown
www.georgetownmiddlesports.com

Escuela Intermedia Millsboro
www.millsboromiddlesports.com

Escuela Intermedia Selbyville
www.selbyvillemiddlesports.com

Disponibilidad de Records

1. Se mantienen los récords cumulativos por la Oficina de Consejos como archivos confidenciales. Se hace cada esfuerzo para proteger la confidencialidad de tales documentos y están disponibles para una revisión consistente con las directrices del estado de Delaware, código administrativo de Delaware 14, sección 252.

2. Todas las personas aprobadas para una revisión por la Oficina de Consejos estarán requeridas llenar "el Récord de Inspección del Archivo del Estudiante" en el lado inverso del Archivo Cumulativo. El nombre de la persona que inspecciona, la fecha de la inspección, y la razón por la inspección estarán anotados en esta forma.

3. Los estudiantes, sus padres, los acudientes legales, o los designados por los padres de cualquier estudiante inscrito en la escuela tienen el derecho de inspeccionar y revisar cualquier y todos los récords, archivos y datos oficiales de la escuela que pertenecen directamente a su hijo y mantenidos en el archivo de su hijo. (Nota: Un padre es un padre natural o adoptado, el acudiente u otra persona o agencia que actúa como el padre. En el case de los padres separados o divorciados, será presunto que los dos padres retienen el derecho de acceso, revisión o divulgación de récords.) Esta inspección estará hecha con un oficial apropiado de la escuela disponible para el propósito de interpretación. Los padres pueden escoger a alguien más para mirar los récords para ellos.

Las peticiones por los padres para revisar los récords pueden ser o verbales o por escrito, excepto en el caso de un "designado por el padre" donde la petición tiene que estar hecha por escrito. La oportunidad para la revisión dicha debe estar proveída dentro de diez (10) días escolares de la petición. Los padres pueden tener una copia de los récords hecha sin costo.

4. Si o el estudiante o el padre pone en duda la exactitud del récord o cualquier parte de él, él o ella puede pedir por medio de una carta al superintendente que el récord esté enmendado. La respuesta del superintendente a esta petición estará hecha por escrito, y si la respuesta es negativa, la(s) persona(s) haciendo la petición estará(n) avisada(s) del derecho de una audiencia.

Las audiencias como declaradas arriba incluirán a las personas siguientes: la(s) persona(s) haciendo la dicha petición, el director del edificio o su designado, un representativo de la oficina administrativa central y un representativo del departamento de consejos de la escuela. Si, como el resultado de esta audiencia, el distrito decide no enmendar el récord, el estudiante, el padre o el representativo del padre estará proveído la oportunidad para poner en el récord una declaración comentando sobre la información en duda y las razones por no estar de acuerdo con ella. Esta declaración estará mantenida tanto tiempo como se mantiene el récord de la porción en duda. Si por cualquier razón, la porción en duda está revelada a otra parte (de acuerdo con una petición auténtica) la declaración estará incluida también en tal revelación.

Si el distrito escolar o la escuela individual revela la información del directorio de los récords educativos sin el permiso de los padres o del estudiante elegible les notificará a los padres o a los estudiantes elegibles de:

- Los tipos de información que el distrito ha designado como información del directorio;
- El derecho de decidir no participar en la revelación de información del directorio.

Las personas de reclutamiento militar tendrán el mismo acceso a los estudiantes de la escuela secundaria como proveído a las instituciones después de la secundaria o a los empresarios prospectivos. El distrito proveerá los nombres, las direcciones, y los listados de teléfono de los estudiantes a las personas de reclutamiento militar, cuando pedido, a menos que un padre decida no participar en proveer tal información.

Revelación de Récords

1. El distrito escolar no revelará ninguna información no directorio ni personalmente identificable relato a un estudiante sin el permiso antes escrito del padre. Sin embargo, al pedir y bajo la jurisdicción de FERPA (20 U.S.C §1232g; 34 CFR Part 99), la escuela puede sin permiso previo y bajo las circunstancias siguientes divulgar información a unas agencias del estado y/o del gobierno federal listadas aquí:

a. Oficiales escolares con un interés legítimo educativo,
b. Otras escuelas a las cuales transfiere el estudiante,
c. Oficiales especificados para los fines de auditoría o evaluación,
d. Partidos apropiados en conexión a la ayuda financiera de un estudiante
e. Organizaciones que conducen ciertos estudios para o a nombre de la escuela,
f. Organización de acreditación,
g. Para cumplir con una orden jurídica o una citación legal,
h. Oficiales apropiados en casos de emergencias de salud o seguridad, y
i. Autoridades locales y estatales dentro de un sistema de justicia juvenil de acuerdo con una ley específica del Estado.
j. A un labrador del caso u otro represntativo de una agencia del bienestar de niños local o del estado o una organización de la tribu autorizada para acceder el plan del caso de un estudiante cuando tal agencia u organización es responsable legalmente de acuerdo con la ley del estado o de la tribu para el cuidoado y la protección del estudiante
k. De acuero con uana orden jurídica, sin requerir un aviso adicional al padre en los tipos especificados de los procedimientos jurídicos en los cuales está incluido el padre.

2. La revelación de información a cualquier agencia o individuo además de los listados arriba requerirá el permiso escrito del estudiante o de sus padres (si el estudiante tiene menos de 18 años de edad). Esta petición tiene que estipular la información exacta para estar revelada y la razón para la petición. Con la revelación de tal información una copia de la petición ha de estar metida en la carpeta del estudiante.

3. Cualquier persona que ha cumplido los 18 años de edad puede firmar para la revelación de sus propios récords.

Transferencia de los Récords Cumulativos

- Cuando un estudiante transfiere a cualquier otra escuela dentro del Estado de Delaware, la escyuela que recibe pedirá inmediatamente una transferencia del Récord Cumulativo del Estudiante. El Récord Cumulativo original seguirá al estudiante (esto incluye los archivos de los estudiantes con discapacidades y los récords de disciplina archivados en la Oficina del Administrador de Servicios Estudiantiles). Es la responsabilidad de la escuela para pedir los récords de disciplina del Administrador de los Servicios Estudiantiles.
- Cuando un estudante transfiere a una escuela fuera del Estado de Delaware, su Récord Cumulativo está copiado. Se guarda el original dentro de la Oficina de Consejos a menos de que el estudiante sea un estudiante de educación especial. En estas instancias, el archivo estará enviado al Coordinador de Educación Especial y guardado por 3 años.

Récords Cumulativos No Activos

Con la terminación de la educación formal del estudiante en el sistema a causa de graduación, retirada, abandono o muerte, el récord cumulativo estará guardado en la escuela a través del fin del año escolar actual y enviado al Archivos (a menos de que el estudiante sea un estudiante de educación especial. En estas instancias, el récord estará enviado al Coordinador de Educación Especial y guardado por 3 años.)

PRECAUCIONES PARA LA SALIDA TEMPRANA DE UN ESTUDIANTE – SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

1. Un estudiante puede estar recogido de la escuela o por el padre/acudiente/pariente/cuidador personalmente o con una nota firmada por el padre/acudiente/pariente/cuidador que autoriza a otro adulto alistado en la tarjeta de emergencia del estudiante que debe estar puesta al día casa año.

2. Para que un joven pueda estar permitido salir con alguien diferente que un adulto autorizado en la tarjeta de emergencia una nota para el día de la salida firmada por el padre o el acudiente tiene que especificar con quien va a salir el joven. Una foto de identificación tiene que estar presentada al pedirla. Si hay preguntas, el padre/acudiente tiene que estar llamado antes de la salida del joven.

3. Se requiere que los padres/adultos autorizados vayan a la oficina personalmente y que se identifiquen para recoger al joven; no se le niega este derecho al padre a menos que haya un documento legal de ninguna visita en el archivo del joven. Una petición escrita de negación de un padre contra el otro no estará cumplida a menos de que un documento de custodia legal esté archivado con detalles de visitas y custodia.

4. En los casos cuando el director tiene una razón firme para creer que el joven pueda estar en un peligro inminente o que la salida no pueda estar para el beneficio del joven, él/ella puede negar la salida hasta que resuelva el asunto.

5. Desde que no tenemos ninguna idea de saber quien llama, no se permite que un joven salga por una llamada telefónica. Las excepciones a esto serán a la discreción del administrador del edificio o su designado.

6. No se permite que los jóvenes bajen del autobús en ningún momento hasta la llegada a su parada regular. Cualquier salida de la escuela o del autobús tiene que iniciar en la oficina de la escuela, con el padre, el acudiente o un adulto autorizado haciendo la petición.

7. Los estudiantes que han cumplido la edad de 18 puede, según la ley, darse permiso para salir de la esceula. Mientras los estudiantes de 18 años son de edad legal para firmar para salir, están sujetos a la presecución para el ausentismo por la falta de asistir a la escuela todo el tiempo que están inscritos, 14 Del.C. §2730(a).

OFICIALES DE LOS ESTUDIANTES

Los miembros del Cónsul de Educación de Indian River, los maestros y los administradores creen que la experiencia de ser oficial en una organización de la escuela es una experiencia de valor en aprender a cumplir con el papel de un ciudadano americano contribuyente, los líderes de organizaciones, los miembros del Cónsul Estudiantil, y los participantes en el Programa Estatal para los Chicos y las Chicas representan a los estudiantes y al personal del distrito. . Por eso, tales estudiantes tienen que ser de la integridad moral más alta desde que sirven como embajadores del Distrito Escolar de Indian River. Cada candidato para ser oficial de los estudiantes tiene que estar aprobado por el director del edificio después de una revisión de los récords de asistencia, de disciplina y el académico del estudiante para asegurar que el candidato está en una posición para mejor servir y representar su escuela y el IRSD. Además, los oficiales en ofician pueden estar quitados de la oficina debido a una suspensión. Las apelaciones tienen que estar entregadas a la oficina del Superintendente y/o a su desig-

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Mayo 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Semana del Agradecimiento a los Maestros Mayo 1-5	**1** Feria de Libros de GE Empieza	**2**	**3** Concierto del Coro de IR 7 p.m.	**4** Celebración del Maestro del Año del Distrito @ IR 6:30 p.m.	**5**	**6** Carrera de Colores de PTO de JC 9 a.m. Baile Formal de SC (Gran Marcha 5 p.m.) Baile Formal de IR (Gran Marcha 6 p.m.)
7	**8** Feria de Libros de GE Termina	**9** Inducción de NJHS de MM 6 p.m. Concierto de la Banda de Primavera de SM 6:30 p.m. PTO de LB 6 p.m. PTO de NG 6 p.m.	**10** Concierto del Coro de Primavera de SM 6:30 p.m. Inducción de Sociedad de Honores de Tri-M de SC 7 p.m. Rendimiento Instrumental de Primavera de SA Grados 5-8 7 p.m. PTO de LN 6 p.m. PTO de EM 6:30 p.m. PTO de PS 7 p.m.	**11** INFORMES DEL PROGRESO Concierto de Primavera de LN 5:30 p.m. Concierto de Banda de IR 7 p.m.	**12** Programa de Inducción y Premios de la Sociedad Internacional de Actores de SC 3-5 p.m.	**13**
14	**15**	**16** Concierto de Banda de EM 6 p.m. Ceremonia de Premios de Música de IR 7 p.m. PTO de GE 5:30 p.m. PTO de JC 6:00 p.m. PTO de GM 6:00 p.m.	**17** Ceremonia de Premios de los del 12º Grado de IR 7 p.m. PTO de SA 6:00 p.m.	**18** Concierto de Primavera de LB Grados 4-5 6 p.m. Rendimiento Vocal de Primavera de SA Grados 5-8 7 p.m. Concierto de Primavera de NG Grado 5 6 p.m. PTO de HE/IRAP 7 p.m.	**19** Asamblea de Premios para los del 12º Grado de SC 9 a.m. Baile Formal de HE 12 p.m. Baile Semiformal de MM 5:30 p.m. Musical de Primavera de SC 7 p.m.	**20** Musical de Primavera de SC 2 p.m. y 7 p.m.
21	**22** Cónsul de Educación @ IR 7 p.m.	**23** Concierto de Primavera de MM Grado 6 @ 6 p.m. Grados 7-8, 7 p.m. Concierto de Primavera de GE 6 p.m.	**24** Concierto de Primavera de JC Grados 3-5, 6 p.m. Concierto de Primavera de GM, 6:30 p.m.	**25** Rendimiento de Bailar de Primavera de SA Grados 5-8, 7 p.m.	**26** **NO HAY CLASES** DIA DEL APRENDIZAJE PROFESIONAL (Paraprofesionales Reportan al Trabajo) Shavuot	**27**
28	**29** **NO HAY CLASES** DIA MEMORIAL	**30** Graduación de SC 7 p.m.	**31** Graduación de IR 7 p.m.			

Abril

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	16
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24	25	26	27	28	29

Junio

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

nado.

LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES

El Cónsul de Educación de Indian River reconoce que a veces las agencias de afuera pueden pedir que los estudiantes llenen las encuestas. Se Seguirán unos procedimientos específicos cuando se les piden a los estudiantes que llenen una encuesta que trata con una o más de las áreas siguientes:

1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o del padre del estudiante,
2. Problemas mentales o sicológicos del estudiante o de la familia del estudiante,
3. Comportamiento o atitudes del sexo,
4. Comportamiento ilegal, anti-social, autoincriminante o drgradante,
5. Evaluaciones críticas de otros individuales con quienes tiene el encuestado unas relaciones familiares íntimas,
6. Relaciones privilegidas o análogas reconocidas legalmente, tales como las de abogados, doctores, y pastores,
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o del padre del estudiante, o
8. Ingresos (además que los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir ayuda financiera bajo tal programa).

De acuerdo con la enmienda para la Protección de los Derechos Estudiantiles (PPRA), estatuto: 20 U.S.C. §123h. Regulaciones: 34 CFR Parte 98, el distrito publicará al principio de cada año escolar una declaración que notifica a los padres de la información siguiente acerca de las encuestas que contienen preguntas sobre una o más de las ocho áreas protegidas alistada antes:

1. Los padres tienen el derech de rechazar que sus hijos participen en la encuesta.
2. Los padres tienen el derecho de pedir revisar la encuesta, cualquier material instructivo usado en conexión con la encuesta, y cualquier material instructivo usado como parte del currículo educativo para el estudiante.
3. Si se le pregunta al distrito que participe en una encuesta nueva después del comienzo del año escolar, el distrito notificará a los padres inmediatamentede la fecha de la administración y darles la oportunidad para revisar la encuesta y rechazar que sus hijos participen.

Los padres pueden pedir inspeccionar la encuesta, cualquier material instructivo usado como parte del currículo educativo para los estudiantes, y/o el instrumento usado en la colección de información personal antes de la administración/uso. Esta petición puede ser o verbal o por escrito, excepto enn el caso de un “designado del padre” donde tiene que hacer la petición por escrito. Se debe darles a los padres la oportunidad para esta revisión dentro de diez (10) días de la petición.

Todas las encuestas que contienen una o más de las ocho áreas protegidas alistadas antes estarán guardadas anónimas. Estarán revisadas al coleccionarlas y cualquier encuesta que tiene información específica que identifica al estudiante estará destruida inmediatamente.

DESPEDIDA DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA

Los estudiantes que se despiden de una escuela del Distrito Escolar de Indian River, si es por el propósito de terminar su asistencia o por el propósito de inscribirse en otra escuela pública, privada, parroquial, de carta, o de escuela casera, cesarán estar conexionados con el Distrito Escolar de Indian River como un estudiante y, por eso, cesarán ser elegibles para la participación en cualquier actividad o programa extracurricular o co-curricular del Distrito Escolar de Indian River.

PREVENCION DEL SUICIDIO

El Distrito Escolar Indian River está compremetido a preteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes y la comunidad escolar. Esta política apoya los esfuerzos federales, estatles y locales para proveer la educación acerca de la prevención del conocimiento del suicidio por los jóvenes, establecer unos métodos de prevención, intervención, respuesta a un intento de suicidio y los procedimeitnos de reportar.

De acuerdo con 14 DEL §4124, el Distrito Escolar Indian River cumplirá con los procedimientos establecidos en la regulación admnistrativa JG.4.

El entrenamiento para la prevención de suicidio para los empleados

Cada empleado del distrito escolar Indian River participará en al menos un entrenamiento combinado cada año que suma al menos noventa minutos en la prevención del suicidio. Los materiales del entrenamiento estarán basados en la evidencia y aprobados por el Departamento de Educación, el Departamento de la Salud y los Servicios Sociales y el Departamento de Servicios para los Niños, los Jóvenes y sus Familias. Más de un programa de entrenamiento ppuede estar aprobado y, si es así, el Distrtio Escolar Indian River tiene la discreción sobre el entrenamiento que requiere para sus empleados escolares. Cualquier entrenamiento requerido por esta sección estará dado durante el año escolar contratado de acuerdo con 14 Del.C. § 1305(e). Todos los empleados proveerán el comprobante de la participación y terminación. Antes de la llegada del estudiante para empezar el año escolar, cada administrador del edificio le proveerá el desarollo professional a todos los miembros de la facultad, incluyendo los conductors de autobus acerca de los procedimientos para reportar e avisar la administración acera del reportaje inmediato de unas amenazas del suicidio, las intecniones del suicidio y las ideaciones expresadas del suicidio por y acerca de cualquier estudiante como explicado en el la sección de este documento del Requisito de la facultad para Reportar. Se requiere que la administración le entregue una hoja del registro al asistente del superintendente para la semana que regresan los maestros. Los empleados contratados después del empiezo del año escolar estarán informados de esta política/procedimientos.

El Programa de Prevención de Suicidio

El distrito esoclar Indian River está comprometido para apoyar cada escuela en su adopción de un programa de prevención de suicidio por toda la escuela. Cada escuela está dirigdo a desarrollar o adopter un programa de prevecnión de suicido por toda la escuela y basado en las investigaciones. Los componentes del programa pueden variar para abordar las necesidades de los niveles de los grados diferentes dento de la escuela. Todos losprogramas incluirán unos mandatos para el reportaje inmediato de unas amenazas del suicidio, las intenciones del suicidio, las ideaciones expresadas del suicio por o acerca de cualquier estudiante. El Comité que Coordina la Prevención de Suiicidio que está establecido según la Sección III será responsable para la implementación del programa.

El Comité que Coordina la Prevención de Suicidio

Cada escuela establecerá un comité que es responsable para coordinar el Programa de Prevención de Suicido dentro de la escuela. El comité puede estar compuesto de al menos el personal siguiente basado en la escuela: la Administración, un Consejero Escolar, un Consejero de Salud Mental si presente dentro de la escuela, la Enfermera y otros miembros del personal como asignados. El comité se reunirá durante el año escolar para discutir los temas tales como los entrenamientos, los programas y otros si realcionan a la Prevención de Suicidio. El Comité que Coordina la Prevención de Suicido seguirá los procedimeintos como los descritos en la regulación de administración JG.4 del distrito escolar Indian River.

Publicación de la Política de la Prevención de Suicido

El distrito escolar Indian River publicará esta Política para la prevención de Suicidio en todos los manuales de los estudiantes y del personal y en el sitio web del distrtio escolar Indian River. Si no está dispuesto ningún manual, o no es práctico imprimir de nuevo unos manuales nuevos, una copia de esta política estará distribuida cada año a todos los estudiantes, la facultad y al personal.

Requisito de la Facuultad para Reportar

Todos los mimebro de la facultad tiene que hablar inmediatatmente (dentro de 5 minutos) directamente a un miembro del equipo de salud mental basado en la escuela y con un administrador para reportar las amenazas de lsuicidio, las intenciones del suicidio, las ideaciones expresadas del suicidio por o acerca de un estudiante. El estudiante que presenta una preocupación inmediata tiene que estar acompañado por el miembro del personal que report, un administrador, o un miembro del equipo de salud mental basado en la escuela a un área designada donde el estudiante estará monitorizado en todos los momentos. En ningún momento estará el estudiante dejado solo hasta que un miembro entrenado del equipo determina que el estudiante no presenta una amenaza o que el estudiante ha estado liberado a un padre/tutor u otra agecia apropiada.

Restricciones de Represalias

No habrá ninguna represalia contra ningún empleado, voluntario ni estudiante por reportar que crre que un estduainte demuestra las señales de precaución de suicidio.

SUPERVISION DE ESTUDIANTES DURANTE LOS EVENTOS DESPUES DE LAS CLASES

El Cónsul de Educación del Distrito Escolar de Indian River cree que para proveer un ambiente seguro y ordenado en todos los eventos después de las clases los espectadores se sentarán en los asientos proveídos, o se pararán en las áreas designadas/permitidas. Por eso, es el propósito de esta política de prevenir el movimiento innecesario antes de, durante o después de los eventos, y de limitar la asistencia de una persona bajo de la edad de 18 años en tales eventos, a menos que acompañado y supervisado por un adulto responsable. Los espectadores encontrados portándose mal, holgazaneando o no obedeciendo esta política pueden estar pedidos que salgan de la facilidad como detallado arriba.

El distrito establecerá las regulaciones que estarán obedecidas para determinar la admisión y el comportamiento aceptable en cualquier evento después de las clases.

Eventos de la Secundaria

Los estudiantes en la secundaria (grados 9-12) pueden estar admitidos a los eventos de la secundaria si proveen una identificación aceptable si pedido.

Los estudiantes de la primaria y de la intermediata (grados K-8) u otras personas menos de la edad de 18 años tienen que estar acompañados por un adulto responsable al asistir a los eventos de la secundaria. Los estudiantes de la primaria o de la intermediata u otras personas de menos de la edad de 18 años que no tienen la supervisión de un adulto responsable no estarán permitidos entrar ni quedarse en la facilidad.

Eventos de la Intermediata

Todas las personas menos que la edad de 18 años tienen que estar acompañados por un adulto responsable al asistir a los eventos de la escuela intermediata.

Eventos de la Primaria

Todas las personas menos que la edad de 18 años tienen que estar acompañados por un adulto responsable al asistir a los eventos de la escuela primaria.

Ejecución

Los espectadores, si adultos o estudiantes, que se encuentran que no obedecen los requisitos establecidos en esta política puede estar pedidos que salgan el sitio o pueden estar detenidos hasta que el padre o el adulto responsable esté encontrado para quitarlos de la propiedad, o pueden estar prohibidos de asistir a cualquier o a todos los eventos después de las clases dentro del Distrito Escolar de Indian River. Si se determina que los espectadores violan esta política, y por eso está pedidos que salgan del sitio, no habrá reembolso del precio de la entrada. La duración de tiempo que las personas pueden estar negadas el privilegio de asistir a los eventos después de las clases estará determinada por el director de la escuela y/o su designado. Los estudiantes del Distrito

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Junio 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.				1 Graduación de HE 1 p.m. Concierto del Coro de Primavera de EM Grados 2-3, @ SC, 6 p.m.	2 Baile Formal del 8º Grado de GM 6 p.m. Rendimiento del teatro Exploratorio de SA 7 p.m.	3
4	5 Feria de Libros de BOGO de PS Empieza	6	7 Feria de Libros de BOGO de PS Termina	8 Concierto de Primavera de PS 7 p.m.	9	10
11	12	13	14 PTO de LN 6 p.m.	15 **ULTIMO DIA DE CLASES**	16 REMOTO: Mitad: las Calificaciones; Mitad: Día del Trabajo de los Maestros (Paraprofesionales Reportan al Trabajo)	17
18	19 **DIA FESTIVO JUNETEENTH** Todos los Empleados **No** Reportan	20 Día del Desglose del Aula (Paraprofesionales Reportan al Trabajo)	21 PTO de SA 6 p.m.	22 PTO de HE/IRAP 7 p.m.	23	24
25	26 Cónsul de Educación @ SC 7 p.m.	27	28	29	30	

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

Escolar de Indian River que violan está política pueden estar ubicados en la probación social por todo el distrito por una duración de tiempo hasta un año del calendario desde la fecha de la infracción.

TELEFONO

El teléfono público que puede estar en o cerca de un edificio puede estar usado por los estudiantes antes del principio de las actividades del día y después de que ha terminado el día escolar. Las llamadas deben ser breves y nadie debe recibir una llamada por el teléfono público. Bajo las circunstancias normales, los estudiantes no están permitidos usar este teléfono durante las actividades de aprendizaje ni durante el cambio de clases.

Solamente para una emergencia juzgada los estudiantes estarán llamados a la oficina para recibir una llamada en cualquier de los teléfonos de la escuela. De un modo parecido, los teléfonos de la escuela no pueden estar usados por los estudiantes a menos de que un miembro del personal determina una urgencia a la situación.

Los padres que necesitan transmitir un mensaje a su hijo pueden hacerlo por dejar la información breve y pertinente con el personal de la oficina de la escuela.

AMBIENTE LIBRE DE TABACO

Al reconocer que el uso de tabaco es un peligro de salud y de seguridad, será la política del Distrito Escolar de Indian River de prohibir el uso de cualquier producto de tabaco por todas las personas dentro de todos los edificios, facilidades, y en las propiedades escolares del distrito.

I. General

El Distrito Escolar de Indian River reconoce su posición como una institución educativa encargada con promover la salud, la seguridad y el bienestar de sus estudiantes. Fumar y el uso de otros productos de tabaco han estado reconocidos como peligros de salud por el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y también por numerosos estudios. También se ha demostrado que fumar es peligroso para los que fuman y para los que no fuman en la misma área. El currículo de salud de nuestro distrito enseña que fumar y el uso de productos de tabaco son actividades peligrosas contra la salud. Además, la política disciplinaria del distrito les prohibe a los estudiantes que fumen e impone unas sanciones para las violaciones.

II. Esfera de Política

Para promover un ambiente libre de tabaco, se prohíben a los empleados, a los estudiantes y a los visitantes el uso o la distribución de productos de tabaco en los edificios escolares, en la propiedad de las escuelas, en los vehículos propios o arrendados por las escuelas, y en todas las funciones afiliadas con las escuelas.

A. La política del ambiente libre de tabaco aplicará a:

1. Cualquier edificio, propiedad, o vehículo alquilado, poseído u operado por el distrito escolar, o contratista asignado.

a. Conductores de autobuses escolares bajo un contrato estarán considerados personal para el propósito de esta política.

2. Cualquier edificio privado u otra propiedad incluyendo los automóviles, u otros vehículos usados para las actividades escolares cuando están presentes los estudiantes y el personal debido a la presencia del humo de segunda mano.

3. Cualquier grupo no educativo que usa los edificios escolares u otras posesiones educativas.

4. Cualquier individuo o voluntario que supervise a los estudiantes fuera de la propiedad de las escuelas.

B. Ninguna escuela ni propiedad del distrito se puede usar para la publicidad de cualquier producto de tabaco.

IV. Ejecución

A. Cualquier estudiante que viola las provisiones de esta política estará sujeto a las consecuencias anotadas en el Código de Conducta Estudiantil/Penas del IRSD.

B. Será la responsabilidad de todo el personal del Distrito Escolar de Indian River ser consciente de la política y ayudar en su ejecución, si pedido.

V. Comunicación

Esta política estará comunicada a todo el personal, los estudiantes, los visitantes, y la comunicadad en general, por unas señales claramente exhibidas en todas las entradas de los edificios y facilidades. Los estudiantes y el personal estarán informados por la notificación del edificio y por medio de la libreta/calendario del estudiante.

USO DE LAS FACILIDADES DE LA ESCUELA

Es la intención del Distrito Escolar de Indian River hacer disponibles las facilidades de las escuelas para las organizaciones de afuera a un costo razonable consistente con directrices establecidas. Las organizaciones que desean información acerca de usar las facilidades de las escuelas deben comunicarse con el director del edificio.

VISITANTES A LAS ESCUELAS

El Cónsul de Educación fomenta a los padres y otros ciudadanos interesados del distrito que visiten la escuela y las salas de clase para observar el trabajo de los estudiantes y los maestros.

Todas las visitas tienen que estar aprobadas por el adminsitrador/designado del edificio y una prueba aceptable de identificación tiene qu estar presentada Para asegurar que ninguna persona sin autorización entra en la escuela con intención ilícita, todos los visitantes que entran en la población general estarán evaluados osando un sistema de manejo de vistantes. Este Sistema elctrónicamente revisa a todos los visitants contra unas bases de datos de delincuentes sexuales registrados y produce una insignia que tiene que estar usada durante la visita.

El director o su designado tendrá el poder para negar el acceso a cualquier visitante cuando en su opinión hay razón suficiente para creer que dar acceso crearía un peligro físico, emocional o social al estudiante, al personal o al edificio.

Cada director del edificio tiene la discreción acerca de las visitas con los estudiantes durante el período del almuerzo. Los visitantes del almuerzo tienen que estar alistados en la tarjeta de emergencia del estudiante. Si aprobado, los padres/tutores deben completar el proceso de evaluación descito arriba. Los padres/tutores no deben proveer la comida, sara fotos y hacer unas grabaciones de audio de cualquier persona fuera de su custodio. Los visitantes del almuerzo no pueden visitar otras áreas de la escuela sin previa aprobación.

Cualquier persona o su designado así negada el acceso al estudiante, al personal o información puede apelar al Superintendente del Distrito Escolar Indian River o a su designado. La última meta del distrito es proveer la protección aumentada para nuestros estudiantes y personal.

DESPEDIDA Y TRANSFERENCIA

Los padres o los acudientes que desean despedir o transferir a un estudiante de una escuela tienen que comunicarse con la oficina de la escuela. Un formulario de despedida/transferencia estará llenado inclusivo de la autorización de los maestros que todos los libros y la propiedad de la escuela han estado devueltos, los gastos han estado pagados y las cuentas de las comidas resueltas. El formulario llenado estará devuelto a la oficina de la escuela para el despacho final.

POLITICAS Y REGULACIONES DEL DISTRITO

CUIDO DE LA PROPIEDAD ESCOLAR POR LOS ESTUDIANTES

El Distrito Escolar de Indian River reconoce su responsabilidad de proveer los libros de texto, los libros suplementarios, los aparatos digitales y otra propiedad escolar relativo a la instrucción en las clases en las cuales está inscrito un estudiante. Tales artículos son la propiedad del Distrito Escolar de Indian River y del Estado de Delaware. Por eso, el estudiante y/o su(s) padre(s) o acudiente(s) son responsables para devolver todos los materiales de las materias en una condición reutilizable en tal tiempo como pide el maestro su devolución. La(s) persona(s) responsable(s) confiada(s) con tal propiedad escolar estará(n) requerida(s) a pagar el distrito escolar por el reemplazo de los materiales de materia perdidos o destruidos. El estudiante tiene que pagar todas las deudas para la propiedad escolar perdida o dañada antes del fin del año escolar en el cual ocurre la deuda. La falta de satisfacer la deuda en una manera oportuna resultará en una acción disciplinaria para el estudiante. Cualquier deuda no satisfecha para la hora de graduación resultará en la exclusión del estudiante de las ceremonias de graduación. Las deudas que exceden $100 estarán remitidas al juzgado magistral para la restitución.

El distrito hará una contabilidad anual de los costos de los libros de textos recuperados, los costos no recuperados.

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Esta política estaba bajo una revisión en el momento de la publicación. Al estar aprobada por el Cónsul de Educación, se puede encontrar una versión revisada en irsd.net.

POLITICA DE DISCIPLINA

Definiciones

"Alcohol" significa el alcohol o cualquier licor alcohólico capaz de estar consumido por un ser humano,

como definido en 4 Del.C. §101(1), incluyendo el alcohol, licores, el vino y la cerveza.

"Ubicación Alternativa" significa la extracción de un estudiante de su escuela en una base temporaria por un período de tiempo como determinado por el Equipo de Ubicación Alternativa y la asignación a un Programa Alternativo.

"Incendio provocado" significará que una persona imprudentemente o intencionalmente causa daño a un edificio por empezar intencionalmente un incendio o por causar una explosión.

"Agresión III" significará: (1) que una persona imprudentemente o intencionalmente causa daño a otra persona; o (2) con negligencia criminal la persona causa daño físico a otra persona por medio de un Arma Letal o un Instrumento Peligroso.

"Informe del Fiscal General (Orden de Arresto y Queja de Juveniles)" significará el informe del Departamento de Justicia de conducta criminal fuera de la escuela, n importa la jurisdicción, que demuestra indiferencia para la salud, la seguridad y el bienestar de otros, incluyendo, pero no limitado a, las ofensas con armas y ofensas con drogas.

"Escalamiento" significará la entrada no autorizada de un área cerrada con llave del ambiente escolar durante o después de las clases; incluyendo, pero no limitado a, las salas, el auditorio, el gimnasio, los talleres, las oficinas, los armarios, los gabinetes y los vehículos.

"Intimidación" significará cualquier acto o acciones intencionales, escritos, electrónicos, verbales o físicos contra otro estudiante, voluntario en la escuela, o empleado de la escuela, que una persona razonable bajo las circunstancias debe saber que tendrá el efecto de: (1) Poner a un estudiante, a un voluntario de la escuela, o a un empleado de la escuela en un miedo razonable de daño sustancial a su bienestar emocional o físico o daño sustancial a su propiedad; o (2) Crear un ambiente educativo hostil, amenazante, humillante o abusivo debido a la omnipresencia o persistencia de acciones, o debido a un diferencial de poder entre el abusón y su víctima; o (3) Interferir con un estudiante para tener un ambiente escolar seguro necesario para facilitar la realización educativa, las oportunidades o beneficios ; o (4) Perpetuar la intimidación por incitar, solicitar o obligar a un individuo o grupo que degrade o deshumanice o cause daño emocional, sicológico o físico a otro estudiante, voluntario

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Julio 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3 Reunión Organizacional del Cónsul de Educación	4 **DIA DE INDEPENDENCIA**	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24 Cónsul de Educación @ IR 7 p.m.	25	26	27	28	29
30	31					

La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.

Junio

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Agosto

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	16	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

de la escuela o empleado de la escuela.

Escuela Charter" significa un cónsul escolar de charter establecido de acuerdo con Capítulo 5 de Título 14 del Código de Delaware.

"Comisión por un estudiante" significa que un estudiante ha participado en un comportamiento equivalente al cual está prohibido por la ley no importa si el estudiante ha estado condenado criminalmente del mismo.

"Crimen" tendrá el mismo significado como dado en 14 Del.C. §4112.

"Ofensa Criminal con Drogas, Comisión de" significará la Comisión por un estudiante de la Posesión, Distribución o e Uso ilegal de Alcohol, una Droga, una Sustancia Parecida a una Droga, y/o Parafernalia para Drogas.

"Ofensa con Armas Criminales Letales/Instrumento Peligroso, Comisión de" significará la Comisión por un estudiante de una ofensa prohibida por 11 Del.C. §§1442 por 1458 inclusivo.

"Conducta Dolosa (Vandalismo)" significará que un estudiante, en el ambiente escolar, intencionalmente o imprudentemente: (1) Daña la propiedad tangible de otra persona o entidad; o (2) Altera la propiedad tangible de otra persona que ponga en peligro a la persona o propiedad.

"Ofensa Criminal Sexual, Comisión de" significará la Comisión por un estudiante de una ofensa prohibida por 11 Del.C. §§763 por 780, inclusivo, o §§1108 por 1112A, inclusivo, o §1352(2) o §1353.

"Ofensa de Delito Mayor Criminal Violento, Comisión de" significará la Comisión por un estudiante de cualquier delito mayor violento como especificado en 11 Del.C. §4201(c).

"Ciber-intimidación" significará el uso de comunicación electrónica no invitada ni bienvenida dirigida a un estudiante identificable o grupo de estudiantes, por una manera diferente que la interacción de cara-a-cara, que (1) interfiere con el bienestar físico de un estudiante; o (2) amenaza o intimida; o (3) es tan severa, persistente, u omnipresente que razonablemente puede limitar la habilidad del estudiante para participar en o beneficiar de los programas educativos del distrito escolar o de una escuela charter. Se considerará que la comunicación está dirigida a un estudiante identificable o un grupo de estudiantes si le está enviada directamente a ese estudiante o grupo, o puesto en un medio que el orador sabe que puede estar disponible a una audiencia amplia dentro de la comunidad escolar.

"Instrumento Peligroso" tendrá el mismo significado como dado en 11 Del.C. §222(4).

"Posesión/Ocultación/Venta de Instrumento(s) Peligroso(s)" significará la Posesión/Venta no autorizada por un estudiante en el Ambiente Escolar de cualquier instrumento, artículo o sustancia que es fácilmente capaz de causar una lesión seria física o la muerte.

“Arma Letal" tendrá el mismo significado como dado en 11 Del.C. §222(5).

"Posesión/Ocultación/Venta de Arma(s) Letal(es)" significará la Posesión/Ocultación/Venta de un Arma Letal en el Ambiente Escolar.

"Desafío de Autoridad Escolar" significará: (1) un rechazo verbal o no verbal para cumplir inmediatamente con una petición razonable del personal de la escuela, o el rechazo para identificarse con la petición del personal de la escuela, y/o el rechazo para cumplir con una acción disciplinaria; o (2) una demostración verbal o no verbal de una falta de respeto y/o un comportamiento no civil hacia un personal de la escuela que o causa una interrupción o interferencia material con las actividades de la escuela.

“Cuidador Designado” significa, de acuerdo a 16 Del.C. §4902A(5), una persona que, tiene al menos 21 años de edad a menos de que la persona sea el padre o el tutor legal de un menor que es un paciente que califica, ha accedido a ayudar con el uso médico del paciente de marijuanam no ha estado condenado de un delito mayor exluido, y ayuda a no más de 5 pacientes que califican con su uso médico de marijuana.

“Detención” significará el detener de los estudiantes después de las horas de las clases o durante las horas de la escuela cuando no hay clases por unas infracciones de las regulaciones que no merecen suspensión. Una detención estará usada a la discreción del administrador del edificio sujeto a los procedimientos siguientes: Ningún estudiante estará detenido después de las horas de las clases hasta que se le notifique al padre. El administrador de la escuela local es responsable para la notificación de los padres acerca de la hora, el lugar y la duración del período de detención. Un previo aviso adecuado tiene que estar dado para que se pueda hacer los arreglos por los padres para la transportación del estudiante, y, en el evento de problemas para los padres en proveer la transportación, el administrador de la escuela local puede usar su discreción en ejecutar la asignación a la detención.

"Conducta Escandalosa" significará una conducta en el Ambiente Escolar que causa una inconveniencia pública, un enojo o una alarma o que crea un riesgo por: participar en una pelea o un comportamiento violento tumultuoso o amenazante o hacer un ruido irrazonable o una declaración o gesto ofensivamente crudo o una demostrar o decir un lenguaje abusivo a cualquier persona presente.

"Distribuir,” “distribuyendo,” o “distribución” quiere decir la transferencia o la transferencia intentada de alcohol, de una droga, de una sustancia parecida como droga, de una sustancia que se parece a una droga, o de parafernalia de drogas a cualquier otra persona con o sin el intercambio de dinero u otra consideración de valor.

"Distribución de Drogas y/o de Alcohol y/o de Parafernalia para Drogas" significará la venta, la transferencia o la Distribución en la escuela, en la propiedad de la escuela, o en una excursión escolar de Drogas y/o de Alcohol.

"Distrito" quiere decir un distrito escolar reorganizado o un distrito escolar vocacional técnico establecido de acuerdo con Capítulo 10 de Título 14 del Código de Delaware.

"Droga" significa cualquier sustancia controlada o una sustancia falsificada" como definida en 16 Del.C. §4701 incluyendo, por ejemplo, las Drogas narcóticas tales como la heroína o la cocaína, los amfetaminos, los esteroides anabólicos, y la marijuana, [y THC] y no incluirá ninguna sustancia de receta que se le ha recetado a una persona diferente que el estudiante en cuya posesión se ha encontrado.

""La sustancia parecida como droga” querrá decir cualquier sustancia no controlada y/o no recetada capaz de producir un cambio de comportamiento o una alteración del estado de mente o sentido, incluyendo, por ejemplo, unas medicinas compradas sobre el mostrador para tos, ciertos tipos de pegamento, y pastillas de cafeína o para una dieta. La definición de una Sustancia Parecida como una Droga no incluye el Tabaco ni los productos de Tabaco que están gobernados por 14 DE Admin. Code 877 Política de Tabaco.

"Parafernalia para Drogas" significa todo el equipo, productos y los materiales como definido en 16 Del.C. §4701).

"Expulsión" significa, para los propósitos de esta regulación, la exclusión del ambiente regular escolar por un período determinado por el cónsul del Distrito local o por el cónsul de la Escuela Charter.

"Extorsión" significará obtener o tratar de obtener dinero, mercancía, servicios o información de otro por fuerza o la amenaza de fuerza.

"Robo Penal ($1500 o más)" significará: (a) cuando una persona toma, ejerce control sobre u obtiene propiedad de otra persona con la intención de privar a esa persona de ella o apropiarla; o (b) cuando una persona, en cualquier capacidad, legalmente recibe, toma, ejerce control sobre u obtiene la propiedad de otra persona que está sujeto de Robo y de manera fraudulenta convierte la propiedad al propio uso de la persona. Se considera el Robo un delito mayor cuando el valor de la propiedad recibida, retenida o dispuesta es $1500 o más o la víctima tiene 62 años o más de edad, o un "adulto que está incapacitado" como se define en § 3902(2) de Título 31, o una "persona con una discapacidad" como se define en § 3901(a)(2) de Título 12.

"Pelear" significará cualquier altercación física agresiva entre dos o más individuales.

"Arma de fuego" quiere decir una pistola, un rifle, una escopeta u otro tipo de arma de fuego como se define ese término en el Acta federal Gun Free Schools Zone en 18 U.S.C.A. §921.

"Juego de Azar" significará la participación en los juegos de azar para el dinero u otras cosas de valor.

"Violación de Gun Free School" significará el traer prohibido a la escuela, o la Posesión mientras en la escuela de un Arma de Fuego por un estudiante.

"Acoso" significará cualquier acción o declaración hecha con la intención de acosar, molestar, o alarmar a otra persona que: A) insulta, se mofa, desafía a la otra persona o; B) es la causa of conducta alarmante o preocupante que no sirve ningún propósito y está hecho en una manera en la cual el actor sabe que posiblemente puede provocar una respuesta violenta o desordenada o causar que una persona razonable sufra miedo, alarma, o preocupación.

"Abuso de Inhalante" significará los vapores químicos que están inhalados para sus efectos de alterar la mente.

“Insubordinación” signficia el hecho de desafiar a las autoridades.

"Las sustancias que se parecen a drogas” querrá decir cualquier sustancia no controlada que está empacad para que parezca ser, o acerca de la cual un estudiante hace una representación expresada o implicada que la sustancia es, una droga o una sustancia no controlada capaz de producir un cambio de comportamiento o una alteración del estado de mente o sentido. (16 Del.C. §4752A)

“Aceite de Marijuana Médica” signiifica como definido en 16 Del.C. §4902A(10).

“Medicamentos: Uso Inapropiado o Posesión" significará el Poseer o usar de medicamentos sin receta o Drogas Recetadas de cualquier tipo en el Ambiente Escolar en violación de 14 DE Admin. Code

"Maluso de Tecnología" significará: El uso del equipo de tecnología de la escuela para: Solicitar, usar, recibir o enviar material pornográfico u obsceno; o Acceder un correo electrónico no autorizado; o el Descargar no autorizado y/o instalar de archivos; o Intencionalmente dañar el equipo de tecnología en el Ambiente Escolar; o una situación en la cual un estudiante deliberadamente interfiere con, altera, accede, rompe o corrupta el sistema de la computadora/comunicación en el Ambiente Escolar que resulta en la pérdida o la corrupción de información o la habilidad del sistema para operar; o en cualquier manera interrumpe o degrada la infraestructura de la escuela o del distrito.

" Medicinas sin receta” querrá decir todas las medicinas sobre el mostrador, alguna de esta medicinas pueden ser “las sustancias parecidas como drogas."

"Tocar en una Manera Ofensiva" significará el tocar intencionalmente a otra persona o con una parte de su cuerpo o con cualquier instrumento, sabiendo que es posible que la persona pueda causar ofensa o alarma a tal otra persona; o Intencionalmente pegar a otra persona con saliva, orine, heces o cualquier otro fluido del cuerpo, sabiendo que es posible que la persona pueda causar ofensa o alarma a tal otra persona.

“Palcohol” significará el alcohol en polvo.

"Pornografía" significará la Posesión, el compartir o la producción de cualquier material conocido obsceno en el Ambiente Escolar.

"Poseer,” “poseyendo,” o “posesión” quiere decir que un estudiante tiene en la persona del estudiante, en la propiedad del estudiante, o bajo el control razonable del estudiante unos artículos o sustancias prohibidos por la ubicación y el conocimiento del paradero de: Alcohol/Palcohol, una Droga, una Sustancia Parecida a una Droga, una Sustancia Parecidao la Parafernalia para Drogas.

CODIGOS DE ABREVIATURAS ESCOLARES: (EM) Escuela Primaria East Millsboro, (LN) Escuela Primaria Long Neck, (JMC) Escuela Primaria John M. Clayton, (GE) Escuela Primaria Georgetown, (NG) Escuela Primaria North Georgetown, (HE) Escuela Howard T. Ennis, (IR) Escuela Secundaria Indian River, (LB) Escuela Primaria Lord Baltimore, (PS) Escuela Primaria Phillip C. Showell, (GM) Escuela Intermedia Georgetown, (MM) Escuela Intermedia Millsboro, (SA) Escuela de las Artes del Sur de Delaware, (SM) Escuela Intermedia Selbyville, (SC) Escuela Secundaria Sussex Central, (ELC) Centro de Aprendizaje Temprano de IRSD

Agosto 2023

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28 Cónsul de Educación @ SC 7 p.m	29	30	31		*La inscripción al jardín de infantes se lleva a cabo durante todo el año. Comuníquese con la escuela de su hijo o acceda a los documentos de registro en línea en irsd.net.*

El Cónsul de Educación determinará los días de recuperación relacionados con el clima según sea necesario

"Medicamentos por receta" quiere decir cualquier sustancia obtenida directamente de o conforme a una receta u orden válida de médico, como definido en 16 Del. C. sec. 4701 (24), mientras actuando en el curso de su práctica profesional, y que está intentado específicamente para el estudiante en cuya posesión se encuentra.

"Violación o Violación Intentada" significará respectivamente las relaciones sexuales y la relación sexual intentada sin el permiso de la víctima en los dos casos.

"Sospecha Razonable" existe si existen motivos razonables para sospechar que el estudiante ha violado la ley o las reglas de la escuela. El registro, tal como se llevó a cabo en realidad, tiene que estar razonablemente relacionado en su alcance con las circunstancias que lo justificaron en primer lugar

"Quema Imprudente" significará cuando una persona intencionalmente o imprudentemente empieza un incendio o causa una explosión e imprudentemente pone en peligro de destrucción o daño un edificio o una propiedad o pone a otra persona en peligro de lesiones físicas.

"Cuidador Relativo" significa un individuo que cumple con el criterio y los requisitos del 14 Del.C. §202(f)(1).

"Violaciones Repetidas del Código Estudiantil de Conducta" significará cinco o más violaciones del Código de Conducta de la escuela dentro de un año escolar, excluyendo unas infracciones crónicas por la tardanza o ausencias injustificadas a la escuela/a la clase.

"Ambiente escolar" quiere decir dentro de o en la propiedad escolar, y en las actividades patrocinadas o supervisadas por la escuela, incluyendo, por ejemplo, en el campo de la escuela, en los autobuses escolares, en las funciones que toman lugar en el campo de la escuela, en las actividades extracurriculares que toman lugar en o fuera del campo de la escuela, en las excursiones de la escuela, y en las funciones que toman lugar en la escuela en la noche.

"Acto Sexual" quiere decir (1) contacto entre el pene y la vulva o el pene y el ano, y para los propósitos de esta definición el contacto que involucre el pene ocurre con la penetración, por insignificante que fuera; (2) contacto entre la boca y el pene, la boca y la vulva, o la boca y el ano; o (3) la penetración por insignificante que fuera de la abertura anal o genital de otra por una mano o un dedo o por cualquier objeto, con la intención de excitar o gratificar el deseo sexual de cualquier persona.

"Agresión Sexual" significará cualquier comportamiento sexual no deseado cometido por un perpetrador que es un extranjero a la víctima o por un perpetrador a quien se le conoce la víctima o relacionado a la víctima por sangre, por la boda o por unión civil. Los comportamientos que caen bajo esta definición incluyen, pero no limitados a: acoso sexual como definido en §763 del Título 11; contacto sexual como definido en §761(f) del Título 11; Relaciones Sexuales como definido en §761(g) del Título 11; penetración sexual como definido en §761(i) del Título 11; y el abuso sexual de niños como definido en §901 del Título.

"Relaciones Sexuales" tendrá el mismo significado como dado en 11 Del.C. §761(g).

"Mala Conducta Sexual" significará un(os) acto(s) sexual(es) consensual(es) entre dos individuales dentro del Ambiente Escolar.

"Ofensa Sexual" quiere decir cualquier ofensa definida por 11 Del.C. §§763-780 y §§1108-1112A, 1352(2) y 1353.

"Robo" quiere decir tomar, ejercer control sobre u obtener la propiedad de otra persona con la intención de privar a esa persona de ella o apropiarla.

"Posesión de Esteroides y/o el Uso" significará el Uso ilegal o Posesión de esteroides.

"Código de Conducta Estudiantil" significa el documento aprobado de la escuela Charter/del distrito que especifica los derechos y las responsabilidades de los estudiantes que define la conducta que interrumpe/amenaza un ambiente escolar positivo/seguro, que estandariza los procedimientos para las consecuencias, la acción disciplinaria y los procedimientos de queja

"Suspensión" significará una separación temporaria de la escuela por unas violaciones de las regulaciones de la escuela o de la ley pública que tratan de las operaciones de la escuela.

"Manipulando los Archivos Públicos" significará que una persona intencionalmente sin autorización válida quita, mutila, destruye, esconde, hace una entrada falsa en o r falsamente altera cualquier archivo original u otro material escrito archivado con, depositado en o además constituye un archivo de una oficina pública o sirviente público.

"Violencia entre Parejas Juveniles" significará un comportamiento agresivo, amenazante o controlador, incluyendo el acecho como definido en 11 Del.C. §1312, que una persona usa contra otra persona para ganar o mantener poder o control en una relación actual o pasada. El comportamiento puede ocurrir en ambas relaciones heterosexuales y del mismo sexo, y en las relaciones serias o casuales.

"Amenaza Terrorista" significará cuando: (1) una persona amenaza para cometer un Crimen que posiblemente resultará en la muerte o en una lesión seria a una persona o propiedad; o (2) una persona comete un acto con la intención de causar que un individual crea que el individual ha estado expuesto a una sustancia que causará al individual la muerte o una lesión seria.

"Amenaza Terrorista – Amenaza a la Seguridad" significará cuando una persona hace una declaración o declaraciones falsas: (1) con saber que la declaración o declaraciones posiblemente causa la evacuación del Ambiente Escolar; (2) con saber que la declaración o declaraciones probablemente causa inconveniencia seria en el Ambiente Escolar; o (3) en indiferencia imprudente del riesgo de causar terror o inconveniencia seria en el Ambiente Escolar.

"Robo" quiere decir esos actos descritos en 11 Del.C. §§ 841 por 846 inclusivo.

"No autorizado" significará sin tener el permiso oficial o la aprobación de las autoridades del distrito/escuela, u otras partes involucradas a sabiendas o no.

"Contacto Sexual Ilegal III" significará cuando un estudiante tiene el contacto sexual con otra persona o causa que la víctima tenga contacto sexual con el estudiante o con una tercera persona y el estudiante sabe que el contacto o es ofensivo a la víctima u ocurre sin el permiso de la víctima.

"Artículos Inseguros" significa los artículos que se puede usar (o intentar usar) para causar daño, i.e fuegos artificiales, petardos, una navaja plegable con una hoja de 3" o menos, etc.

"Uso" quiere decir que se sabe razonablemente que un estudiante ha tomado, fumado, o además asimilado alcohol/palcohol, una droga o una sustancia parecida como droga, o encuentra razonablemente que es bajo los efectos de tal sustancia.

"Uso y/o Posesión de una Droga y/o Alcohol/palcohol y/o la Parafernalia para Drogas" significará, que en el Ambiente Escolar, un estudiante ilegalmente Posee, Usa o está bajo la influencia de Alcohol/Palcohol, una Droga, la Parafernalia para Drogas, o cualquier sustancia o parafernalia consistente con las definiciones de estas sustancias o parafernalia.

"Violación del Contrato de Comportamiento" significará la falta de un estudiante para cumplir con las provisiones de cualquier contrato de comportamiento entre el estudiante, su acudiente legal, y la escuela.

Filosofía de la Disciplina

La disciplina en el Distrito Escolar Indian River cree que los programas más efectivos de disciplina son impeditivos, bastante sencillos y flexibles para acomodar las diferencias en las situaciones específicas mientras mantiene un ambiente seguro en la escuela conducente al aprendizaje. Para lograr esto, el IRSD cree que los estudiantes, padres, maestros, personal de apoyo y administradores son responsables de desarrollar y mantener los roles cooperativos para promover un comportamiento que fomente un enfoque en el aprendizaje de los estudiantes mientras los apoya para que alcancen su potencial individual y se conviertan en ciudadanos responsables y educados. Por lo tanto:

- A los funcionarios escolares se les otorga la autoridad para mantener un entorno educativo ordenado y seguro que considere la conducta de los estudiantes como un aspecto esencial del desarrollo del aprendizaje y la ciudadanía.
- Los estudiantes tienen el derecho de participar en el desarrollo, la implementación y la modificación de las reglas y regulaciones que establecen la conducta y el comportamiento apropiado.
- Los estudiantes tienen el derecho de estar informados acerca de la violación de las reglas y las regulaciones y estar otorgados el derecho de una visita acerca de las ofensas serias.
- Se puede manejar las infracciones menores y la mala conducta por unas conferencias con los maestros y los administradores.
- Los procedimientos para manejar las infracciones pueden variar en la formalidad de acuerdo con la seriedad de la acción.
- Los procedimientos para la acción disciplinaria estarán conducidos de acuerdo con el concepto jurídico de inocente mientras no se pueda probar la culpabilidad.
- Los estudiantes tendrán el derecho para una educación y cualquier acción disciplinaria acerca de su conducta que impide su derecho será razonable y dentro de las leyes del Estado.
- La acción disciplinaria será justa, consistente, y apropiada a la infracción u ofensay seguir el Código de Conducta del distrito.

Implementación Efectiva

Para que esta política de disciplina se implemente de manera efectiva, el liderazgo del IRSD cree que los padres deben ser informados a la primera indicación de un problema de disciplina. En las situaciones del salón de clases en las que se debe usar la disciplina progresiva, los maestros son responsables de comunicarse con los padres/tutores por teléfono o mediante una reunión con los padres, para analizar el comportamiento o los comportamientos y desarrollar un entendimiento mutuo de las expectativas y cómo los padres/tutores los tutores pueden ayudar mejor al estudiante y al maestro a cumplir con estas expectativas. El maestro también debe comunicar los siguientes pasos disciplinarios si el comportamiento continúa. El maestro debe documentar estas conversaciones. Asimismo, se recomienda encarecidamente a los administradores que sigan los mismos procedimientos con los padres/tutores.

Estudiantes con Incapacidades

Las políticas y los procedimientos del distrito que enredan la disciplina del estudiante estarán aplicados a los estudiantes con incapacidades en una manera consistente con la ley estatal y federal, incluyendo el Acta de Educación para los Individuos con Incapacidades, Sección 504 del Acta de Rehabilitación, y el Título 14, Capítulo 31 del Código de Delaware. Los estudiantes con incapacidades estarán dados, como aplicable, las seguridades de los procedimientos dispuestas para ellos por la ley estatal y federal. Tales seguridades de procedimientos pueden incluir el derecho a la determinación de manifestación antes de un cambio en la ubicación educativa del estudiante por razones de disciplina.

Esfera de la Política de Disciplina del Distrito Escolar de Indian River

La política está vigente en todas las escuelas del Distrito Escolar de Indian River. También está vigente afuera de la propiedad escolar en cualquier actividad, función o evento patrocinado por el Distrito Escolar de Indian River. Si un estudiante viola la política de disciplina fuera de su propia escuela mientras participa en un evento patrociando por el distrito/escuela, el incidente estará reportado a la escuela en la cual está inscrito el estudiante. El director o el subdirector de la escuela en la cual está inscrito el estudiante investigará el caso y entonces administrará el caso hasta su terminación.

Además, la política también se aplicará a la conducta del estudiante que no esté afiliada con un evento patrocinado por el distrito o la escuela si el distrito cree que el estudiante muestra desprecio por la salud, la seguridad y el bienestar de los demás, incluidos, entre otros, violencia, armas y delitos de drogas. En tales casos, el distrito puede tomar las medidas apropiadas, incluida la expulsión.

Responsabilidad del Estudiante

Se espera que los estudiantes se comporten en una manera ordenada, segura y responsable. Se espera que los estudiantes asistan a las clases cada día y a tiempo. Los estudiantes están prohibidos a holgazanear en los pasillos en cualquier momento. Los estudiantes también son responsables para sus posesiones. Los estudiantes tienen el derecho de privacidad en sus posesiones personales a menos de que el director o su designado tiene una sospecha razonable que un estudiante tiene en su posesión cualquier artículo que es una violación de la política del distrito.

El distrito presume que un estudiante posee, y por eso es responsable para todos los artículos encontrados en la mochila/bolso del estudiante o una bolsa o recipiente igual que se usa para llevar los libros o la propiedad personal. El estudiante regularmente debe inspeccionar el contenido de su mochila/bolso. La falta de asegurar su propia mochila/bolso o el acta de darles a otros el acceso a su propia mochila/ bolso no elimina la responsabilidad para los artículos encontrados en la mochila/bolso.

El uso del motor vehículo por el estudiante al y desde el ambiente de la escuela es un privilegio, que puede estar dado por los distritos escolares a los estudiantes por su cooperación en el mantenimiento de un ambiente escolar seguro. El administrador o el asistente al director será la persona que determina el dar los privilegios del estudiante para estacionar en el terreno de la escuela. Tales privilegios pueden estar dados o revocados según la discreción del director o del asistente del director. La sospecha razonable de un estudiante que pueda estar en posesión de artículos prohibidos y una violación de una política del distrito puede resultar en que se le pida al estudiante que abra un automóvil en el entorno escolar para permitir que las autoridades escolares busquen dichos artículos. Si no se abre cualquier parte del vehículo motorizado donde se puedan ubicar dichos artículos a pedido de las autoridades escolares, se puede llamar a la policía para realizar una búsqueda y se perderá el privilegio de traer el vehículo al campus. El Distrito supone que un estudiante posee, y es por eso responsable por todos los artículos en el motor vehículo del estudiante. La presunción aplica a cualquier coche que el estudiante maneja a la escuela sin considerar quien es el dueño del coche. Antes de que un estudiante maneje un coche a la escuela o a una actividad de la escuela, él/ella debe inspeccionar con cuidado el coche. Si al estudiante le falta cerrar su coche con llave, el estudiante sigue responsable para los artículos encontrados en el coche.

Los armarios de los estudiantes son la propiedad de la escuela y pueden estar sujetos a un registro en cualquier momento con o sin sospecha razonable. El Distrito supone que un estudiante posee, y es por eso responsable para todos los artículos que se encuentran en su armario. Un estudiante debe revisar regularmente los contenidos de su armario. Si un estudiante no cierra con candado su armario, el estudiante sigue responsable para los artículos encontrados en el armario.

Los estudiantes de la edad de madurez, en otras palabras, la edad de 18 años o más, son responsables para sus propias acciones. Todos tales estudiantes estarán tratados como adultos para los propósitos de reportar las violaciones de esta política y de la ley a la policía. Tales estudiantes también estarán avisados que sus padres y/o acudientes estarán notificados (si la escuela sabe su dirección y/o su número de teléfono) de las acciones del estudiante de acuerdo con esta política.

Política para el Uso del Castigo Corporal

Según el Código de Delaware, ningún maestro, administrador, empleado oficial o agente del Cónsul Escolar de una escuela pública puede someter a un estudiante inscrito en el distrito escolar al castigo corporal, cuando se define como el azotar, el dar una palmada o el mantenimiento extendido de posiciones físicamente dolorosas, cuando usados como disciplina. El castigo corporal relata al contacto físico entre el estudiante, el maestro y/o el administrador para el propósito de acción correctiva y/o el mantenimiento de seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal.

Autoridad:

Cada maestro y administrador en el Distrito Escolar de Indian River tendrá el derecho de ejercer la autoridad sobre un estudiante acerca del controlar el comportamiento y la disciplina durante cualquier actividad de la escuela, en la manera siguiente:

- Usando la fuerza razonable y necesaria para calmar un disturbio o prevenir un acta que amenaza el daño físico a cualquier persona;
- Usando la fuerza razonable y necesaria para obtener la posesión de un arma u otro objeto peligroso dentro del control del estudiante;
- Usando la fuerza razonable y necesaria para el propósito de autodefensa o de la defensa de otros;
- Usando la fuerza razonable y necesaria para la protección de propiedad;
- Usando la fuerza razonable y necesaria para prevenir que un estudiante inflija daño a sí mismo;
- Usando la fuerza razonable y necesaria para proteger la seguridad de otros; o
- Usando el contacto físico incidental, menor o razonable diseñado para mantener orden y control.

Abuso de Drogas y de Alcohol por los Estudiantes

Los párrafos siguientes acerca de la posesión, el uso y la distribución de drogas y de alcohol/palcohol aplicarán a todos los edificios dentro del Distrito Escolar de Indian River. La posesión, el uso y/o la distribución de alcohol/palcohol, de drogas, de sustancias parecidas como drogas, las sustancias que se parecen a drogas, o la parafernalia de drogas son malos y dañosos a los estudiantes y están prohibidos dentro del ambiente de la escuela. Tales sustancias tienen la potencia de producir, si usadas:

- Un cambio en el comportamiento
- Un efecto estimulante o deprimente en el sistema nervioso central
- Una dependencia física
- Una alta dependencia sicológica

Las declaraciones siguientes describen más la política del distrito acerca de eso:

(1) Todas las drogas con receta o sin receta han de estar aseguradas por medio de la oficina de la enfermera de la escuela. Las drogas autorizadas son las que están recetadas a un estudiante por un doctor licenciado o que pueden estar compradas sobre el mostrador y para las cuales el estudiante tiene el permiso escrito de un padre/tutor. En todos los casos, todas las medicinas deben indicar la dosis o cantidad recetada, y han de estar entregadas a la enfermera de la escuela y administradas según la orden escrita del doctor, del padre//tutor. La violación de esta política puede resultar en una acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión. Todas las medicinas no reportadas a la enfermera se considerarán no autorizadas. Las regulaciones y las directrices federales y/o estatales pueden eximir a los estudiantes en ciertas circunstancias de tener que guardar su medicina en la oficina de la enfermera desde que pueden necesitar el acceso rápido. En esos casos un criterio específico tiene que estar realizado y una forma firmada del consentimiento del doctor, del padre y de la enfermera tiene que estar lista antes de que el estudiante tenga tales medicinas en su persona con la excepción de las acomodaciones de la Sección 504 o cuando u equipo del PEI ha determinado que el uso de la medicina es necesario ppara la ubicación educativa del estudiante (vea 14 DE Admin Code 817). Otras provisiones de esta política relativas al consumo y la distribución todavía estarán en efecto.

(2) Un estudiante intencionalmente no poseerá, usará, distribuirá/tratará de distribuir ni estará bajo los efectos de ninguna droga narcótica, ninguna droga alucinógena, ninguna opiata, ninguna anfetamina, ningún barbitúrico, ninguna marihuana, ninguna bebida alcohólica/palcohólica, ninguna pastilla de dieta, ni embriagador de ningún tipo, ni ninguna otra sustancia, legal o ilegal con o sin consideración, con la representación expresa o implícita que la sustancia es droga narcótica, una droga alucinógena, una opiata, una anfetamina, un barbitúrico, marihuana, una bebida alcohólica/palcohólica, una pastilla de dieta, un intoxicante de cualquier tipo

(3) Cualquier estudiante viola las provisiones del recibo, posesión o uso de esta política por la primera vez estará ofrecido una exención de 1ª Ofensa en vez de una audiencia de expulsión. Las condiciones de la exención de la 1ª Ofencsa incluiyen:

Pre-K a 5th Grado:

- Hasta tres (3) días de suspensión en la escuela
- Finalización exitosa del asesoramiento en la escuela
- Libertad condicional social durante el período de suspensión

Grados 6 a 12:

- Hasta tres (3) días de suspensión fuera de la escuela
- Inscripción/finalización exitosa de un curso de instrucción aprobado por el distrito o programa de rehabilitación apropiado para el tipo de infracción
- Finalización de una colocación de cinco (5) días en CAMP (Programa Académico y Motivacional del Carácter)
- Libertad condicional social durante el período de suspensión y colocación en CAMP

(4) En el evento que el estudiante niega a aceptar la opción de la exención de primera ofensa, el estudiante recibirá una suspensión de diez (10) días fuera de la escuela seguida por una recomendación para una audiencia de disciplina para considerar para una expulsión que no excede 180 días escolares desde la fecha del incidente y una remisión al policiía del estado o local para una acción aproiada.

(5) Si al estudiante le falta demostrar prueba satisfactoria que él/ella participa en un programa aprobado, o el estudiante viola esta política por la segunda vez: o un tiempo subsecuente durante su carrera escolar, el estudiante recibirá una Suspensión mandataria fuera de la escuela y el Superintendente implementará inmediatamente la expulsión por una duración que no excede 180 días escolares desde la fecha del incidente.

(6) Cualquier estudiante que distribuye o trata de distribuir bajo las provisiones de esta política estará sujeto a una suspensión de diez (10) días fuera de la escuela, una remisión a la policía estatal o local para una acción apropiada y estará expulsado por una duración que no excede 180 días escolares desde la fecha del incidente. El Cónsul de Educación bajo estas violaciones puede ofrecer la opción descrita bajo el párrafo (3) de arriba que tiene que ver con la renuncia de expulsión.

(7) Todo el alcohol/palcohol, las drogas, las sustancias parecidas como drogas, las sustancias que se parecen a drogas, o la parafernalia de drogas encontrados en la posesión del estudiante estarán entregados al director o a su designado, y estarán dispuestos, en el caso de una emergencia médica, para la identificación. Todas las sustancias estarán cerradas herméticamente y documentadas, y, en el caso de las sustancias incluidas en 16 Del. C. ch. 47, entregadas a la policía como evidencia potencial. Una petición para el análisis estará hecha cuando sea apropiado

(8) Cualquier estudiante a quien encuentra tomando más del dosis prescrito o recomendado, o a quien encuentra bajo los efectos de, vendiendo, o distribuyendo cualquier sustancia que cambia, o tiene la intención de cambiar la realización tales como esteroides, estimulantes, anfetaminas, diuréticos, y compuestos afines, cualquier de los cuales se encuentra en la lista de NCAA de drogas prohibidas puede estar suspendido de la escuela y sujeto a una acción disciplinaria hasta e incluyendo la expulsión como para lo que está proveído en la Política del Abuso por los Estudiantes de las Drogas y el Alcohol/Palcohol.

Cada director será responsable para conducir una asamblea cada año, el 15 de septiembre o antes, durante cual tiempo se les da a los estudiantes la información acerca de esta sección y las consecuencias de su violación.

El Superintendente será responsable para desarrollar unas regulaciones que gobiernan el procedimiento de aprobación para los programas de tratamiento del abuso de alcohol/palcohol/drogas, la vigilancia de la participación del estudiante en esos programas y los otros procedimientos necesarios para llevar a cabo esta sección de la política.

Aceite de Marijuana Médica

Un Cuidador Designado puede poseer para el propósito de administrar y puede administrar a un maciente menor que califica el Aceite de Marijuana Médica en un autobús escolar o en la propiedad de una escuela preescolar, primaria o secundaria en la cual está inscriito un paciente menor que califica. El Cuidador Designado no será una enfermera de la escuela u ootro empleado de la escuela empleado o contratado por una escuela a menos de que es un padre o un tutor legal del paciente menor que califica y dicho padre o tutor posee no más que el número de dosis prescrita cada día del Aceite de Marijuana Médica que está siempre guardad en su persona.

Disciplina en el Autobús Escolar

Al reconocer que la seguridad y el bienestar del estudiante en los autobuses escolares dependen hasta cierto punto en la conducta de los estudiantes sí mismos, y que la mala conducta que distrae al conductor del autobús escolar es un peligro serio a la seguridad de todos los pasajeros, el Cónsul Escolar de Indian River con esto estableció lo siguiente como una manera de tratar igualmente con los problemas de disciplina en los autobuses escolares:

"La transportación por autobús escolar es un privilegio extendido a todos los estudiantes que califican para esto bajo la ley estatal. Este privilegio puede estar suspendido temporariamente o por el resto del año por unas violaciones de las 'Regulaciones de Seguridad en el Autobús Escolar." El Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar de Indian River estará vigente en cada autobús escolar que transporta los estudiantes del Distrito Escolar de Indian River o en cualquier parada designada del autobús escolar del Distrito Escolar de Indian River.

"Las Violaciones de las Regulaciones de Seguridad en un Autobús" han de estar cometidas por el conductor del autobús en un formulario del reporte de disciplina al director apropiado o al asistente del director lo más pronto que sea práctico. Los directores o los administradores solamente tienen la autoridad de invocar las suspensiones del autobús escolar. Cuando están invocadas las suspensiones de transportación por autobús escolar, los padres o los acudientes serán responsables para proveer la transportación a y de la escuela.

Actividades Extracurriculares

Un estudiante tiene que estar en la escuela por medio día del evento extracurricular o el último día antes del evento, si la actividad ocurre en un día cuando no hay clases, para ser elegible para participar en cualquier actividad extracurricular después de las horas escolares regulares a menos de que esté autorizado por el director. Se define medio día como tres (3) horas para los estudiantes que estarán participando en cualquier evento extracurricular. Cualquier estudiante que representa la escuela o asiste a cualquieras actividades extracurriculares está sujeto a la jurisdicción de la escuela durante todos aspectos de participación. Unas medidas disciplinas normales aplicarán a los abusos de comportamiento aceptable e incluirá la posibilidad de estar negado el privilegio de participación adicional en o la asistencia a dicha actividad. El director hará esta determinación.

Tardanza

La tardanza injustificada a la escuela por parte de cualquier estudiante puede estar resuelta a través de la acción disciplinaria por el director o el asistente al director. Antes de darles las consecuencias a los estudiantes por llegar tarde a la escuela, cada escuela definirá claramente por escrito su política de tardanza, incluyéndola en la libreta estudiantil para estar distribuida a cada joven, revisándola en las reuniones de disciplina de los estudiantes y compartiéndola durante la noche en las escuelas para los padres al principio de cada año.

Favor de ver ver la política JE, Asistencia de los Estudiantes para más información.

Acoso Sexual o Mala Conducta Sexual

El acoso sexual o la mala conducta sexual por un estudiante hacia otro estudiante o hacia un empleado del Distrito no estará tolerado dentro de la jurisdicción del Distrito Escolar de Indian River o en cualquier actividad patrocinada por la escuela, si toma lugar dentro de o fuera del Distrito.

Los comportamientos siguientes son ejemplos de conducta que se prohíben:

- Agresiones físicas de un tipo sexual.
- Otra conducta física no deseada o innecesaria.
- Presión sutil o peticiones para contacto sexual.
- Comentarios verbales de un tipo sexual, incluyendo, pero no limitado a unos comentarios inapropiados acerca del cuerpo o actividades sexuales del individuo.
- El uso inapropiado de lenguaje sexualmente explícito u ofensivo en discusiones con o para describir a un individuo.
- Chistes sexualmente ofensivos.
- La exhibición de objetos o cuadros sexualmente sugestivos.
- Cualquier contacto o actividad física de un tipo sexual o cualquier intentado para participar en cualquier contacto o actividad física de un tipo sexual, o consensuado o no, mientras en la jurisdicción del Distrito Escolar Indian River, o en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela.

Los empleados del Distrito que creen que son víctimas del acoso o de mala conducta sexual en cualquier manera por un estudiante del Distrito o un membro del personal deben avisarle al estudiante ofensor o al miembro ofensor del personal que la conducta es ofensiva y pedirle que sea descontinuado inmediatamente. Si la conducta ofensora continúa o recurre, el empleado reportará el incidente inmediatamente al director o al subdirector o, en el caso de la Oficina Central, al Superintendente o el designado. Si el miembro del personal se siente incómodo por cualquier razón con discutir el asunto con el individuo designado para recibir el informe, o que no está satisfecho después de llevar el asunto a la atención de los individuos designados, reportará el asunto inmediatamente al suoerintendente o al designado.

Los estudiantes que creen que son víctimas del acoso o de mala conducta sexual en cualquier manera por otro estudiante o por un miembro del personal, o que saben de una instancia del acoso o de mala conducta sexual, deben reportar la situación inmediatamente a un administrador de la escuela o al empleado del Distrito que está en una posición de autoridad, diferente que la persona acerca de quién están haciendo la queja. Los estudiantes también están animados a reportar todas las violaciones de esta política a sus padres o acudientes. Los estudiantes que se sienten incómodos por cualquier razón con discutir el asunto con un individuo designado para recibir el reporte, o que no están satisfechos después de llevar el asunto a la atención de los individuos designados, reportarán el asunto rápidamente al Superintendente o al designado.

El Distrito investigará todas las alegaciones del acoso o de mala conducta sexual en una manera tan rápida y confidencial como posible y tomará la acción apropiada correctiva cuando necesario. Los estudiantes a quienes encuentran, como el resultado de tal investigación, de haber participado en el acoso o la mala conducta sexual en violación de esta política estarán sujetos a una acción disciplinaria apropiada, hasta e incluyendo la expulsión del distrito escolar. Además, la represalia de en cualquier forma contra los estudiantes que ejercen su derecho de hacer una queja bajo esta política está estrictamente prohibida y sí será causar para una acción disciplinaria apropiada.

Esta porción de Mala Conducta Sexual de la política estará impresa en cualquier libreta estudiantil distribuida a o dispuesta para los estudiantes y los empleados dentro del distrito.

Suspensión

Suspensiones están autorizadas por el director del edificio o por el asistente del director por una duración de tiempo desde un día hasta diez días escolares. Después de tener una conferencia con el estudiante, el superintendente o el designado puede suspender al estudiante por unos días adicionales cuando la recomendación administrativa es para expulsar al estudiante o si unas circunstancias inusuales merecen tal acción.

El (los) padre(s) o el (los) acudiente(s) legal(es) estará(n) notificado(s) por correo, por email, y/o por llamad telefónica de cualquier suspensión impuesta en un estudiante. El padre estará informado de la razón para la suspensión, como se presentó el justo procedimiento al estudiante, el día y la hora cuando empieza la suspensión, y el día y la hora cuando termina la suspensión. El padre estará ofrecido una copia de papel de la remisión que puede estar enviado por email, enviado a casa por correo o dejado para el padre para recoger en la ofician principal.

Cuando un estudiante está suspendido, él/ella tiene que estar dado una nota escrita que dice exactamente a qué hora empieza y termina la suspensión.

Programas de Suspensión

El Cónsul de Educación del Distrito Escolar de Indian River conducirá dos (2) programas de suspensión y la administración de la escuela puede usar uno de los dos programas de suspensión dependiendo de la severidad y/o el número de previas ofensas disciplinarias de un estudiante.

Suspensión en la Escuela

Las escuelas del Distrito Escolar Indian River conducirán las suspensiones en la escuela (ISS) como una estrategia para abordar los comportamientos estudiantiles identificados que violan el Código de conducta del distrito mientras se mantiene a los estudiantes en el entorno escolar.

Las suspensiones dentro de la escuela ocurren en el sitio escolar del estudiante bajo la supervisión y el apoyo de un miembro del personal designado por el administrador en un lugar que retira a los estudiantes participantes de su horario escolar normal y al mismo tiempo les brinda la oportunidad de progresar académicamente mediante la finalización de las tareas. y tareas académicas.

Estudiantes en la ISS:

- Se espera que se adhieran al Código de conducta y sigan las instrucciones del miembro del personal de ISS.
- No se les permite participar en ninguna otra actividad de la escuela/distrito hasta que se complete la

suspensión.

• Puede estar sujeto a una Suspensión fuera de la escuela (OSS) y/o expulsión por parte de la Junta de Educación del IRSD si no puede completar el período de ISS (es decir, seguir el Código de Conducta mientras está en ISS, negarse a asistir a la escuela para ISS).

Suspensiones Fuera de la Escuela

El segundo tipo de suspensión que el Cónsul de Educación del Distrito Escolar de Indian River usará es la suspensión fuera de la escuela. Este tipo de suspensión es muy serio y puede estar asignado por la administración del edificio por una duración hasta diez (10) días escolares y por el Superintendente o el designado por duraciones en exceso de diez (10) días escolares cuando una recomendación administrativa es para expulsar al estudiante o si unas circunstancias inusuales merecen tal acción

Suspensión Fuera de la Escuela/Calificaciones

Las suspensiones fuera de la escuela estarán consideradas como ausencias excusadas. Se le permitirá a un estudiante la oportunidad para recuperar y recibir el crédito completo por todo el trabajo y exámenes faltados durante una suspensión fuera de la escuela. Es la responsabilidad del estudiante y/o el padre/acudiente para pedir la tarea de clase, la tarea de casa, las asignaciones y los exámenes faltados durante un período de suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes y/o el padre/acudiente tienen que pedir recuperar la tarea para la escuela dentro de dos (2) días después de regresar a la escuela. La duración de tiempo permitida para el estudiante para completar la tarea faltada será la misma duración como cualquier otra ausencia excusada indicada en la Política de Asistencia JE

Telefonos Celulares/Aparatos Electronicos de Comunicacion

Grados K-8

Los teléfonos celulares y los Aparatos Electrónicos de Comunicación (ECD) pueden ser una disrupción en el ambiente del aprendizaje escolar. Por eso, la posesión, el uso o la demostración de los teléfonos celulares y (ECD) no deben estar usados en los edificios de las escuelas primarias y intermedias durante las horas escolares normales.

• Los estudiantes tienen que silenciar y guardar los teléfonos celulares y ECD antes de entrar en la escuela.

• Los teléfonos celulares y ECD no pueden estar sacados por un estudiante hasta después del fin del día escolar como determinado por los procedimientos de la escuela individual.

• Los teléfonos celulares y ECD estando usados durante el día escolar por cualquier razón estarán considerados una violación de esta política.

• Los teléfonos celulares y ECD tiene que estar entregados al personal del distrito escolar al pedirlos. La falta de hacerlo estará considerada la insubordinación.

Grados 9-12

Se les permitirá a los estudiantes usar sus teléfonos o ECD por unos propósitos instructivos aprobados dentro de la clase y durante los períodos del desayuno y del almuerzo dentro de la cafetería. No se permiten los teléfonos celulares en ninguna otra área de la escuela.

Los estudiantes tienen que cumplir con el Código de Conducta de los Estudiantes y la política del uso aceptable del distrito mientras usan su teléfono celular u otro ECD mientras en la propiedad de la escuela, incluyendo las actividades después de las clases y en las funciones relacionadas a la escuela. Los estudiantes que usan inapropiadamente su teléfono celular o ECD en la escuela estarán sujetos a una acción disciplinaria como establecida en el Código de Conducta de los Estudiantes.

Un estudiante está prohibido de usar su teléfono celular o ECD para tomar unas fotos no autorizadas o para hacer unas grabaciones de video no autorizadas en la escuela.

Después de que un maestro/administrador ha advertido a un estudiante y contactado al padre por una disrupción relacionada a su teléfono celular o ECD, las consecuencias como descritas dentro del Código de Conducta de los Estudiantes estarán administradas.

El Uso de Los Telefonos Celures en Los Autobuses

El uso del teléfono celular y ECD y por los estudiantes mientras viajan a y de la escuela en el autobús o en el autobús durante las actividades patrocinadas por la escuela será por la discreción del conductor del autobús y/o del personal supervisando a los estudiantes en el autobús. Si se otorga la aprobación, los estudiantes tienen que asegurar el uso aceptable que no viola de esta, ni de otra, política del IRSD.

El Superintendente o su designado está autorizado para establecer los procedimientos para determinar si unas circunstancias excepcionales requieren unas excepciones de esta política. Las excepciones tienen que estar aplicadas en una manera consistente para servir el mejor interés de la población estudiantil.

El uso de los teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos de comunicación ECD está prohibido en los grados K-8. Así, durante el período de confiscación, y en cualquier tiempo cuando el aparato le está entregado a un personal, el distrito, cada escuela y sus empleados serán responsables para la custodia, la pérdida o el daño.

El equipo del PEI o del 504 del estudiante estará autorizado para aprobar las excepciones a la política del teléfono celular o ECD antes referenciada para un estudiante particular para los propósitos educativos solamente.

El distrito escolar Indian River no asumirá la responsabilidad por el robo, la pérdida o el daño de un teléfono celular, o las llamadas/el uso no autorizado del teléfono celular.

Asignación a un Programa Alternativo/Ubicación Administrativa

La asignación a un programa alternativo es la retirada de un estudiante de un programa de una escuela regular debido a unas violaciones continuas de las regulaciones escolares o de las leyes públicas que tratan con las operaciones escolares. Este procedimiento puede estar implementado en vez de una expulsión y acordado entre el estudiante, el padre/acudiente del estudiante, el administrador del edificio y el Administrador de Servicios Estudiantiles. La ubicación en un programa alternativo está diseñada para realizar las necesidades particulares del estudiante y puede estar situada en el Programa de Oportunidad en Educación del Condado de Sussex (SCOPE). La asignación a un programa alternativo disponible estará hecha según los procedimientos establecidos para el programa, el Título del Código Administrativo Educativo de Delaware 14/6116.0.

Expulsión

Para todas las violaciones de esta política, una expulsión es una separación del distrito escolar como recomendado por el Oficial de Audiencia y determinado por el Cónsul de Educación que no excede 180 días escolares. El Cónsul de Educación utilizará los oficiales de la audiencia para participar en el proceso de determinación de los hechos respecto a los casos disciplinarios estudiantiles. El cónsul mantendrá su autoridad y responsabilidad para hacer la decisión final en tales asuntos, pero hará su decisión basada en una revisión del récord de la audiencia conducida por el oficial de audiencia. Tal método preserva el papel del cónsul para hacer la decisión de la política, pero elimina la participación del cónsul en unas audiencias largas dirigidas a reunir los hechos. Así, por ejemplo, en el caso de la expulsión de un estudiante, el oficial de audiencia reúne los hechos, prepara los resultados propuestos de hechos y hace una recomendación al cónsul. El cónsul revisa el récord para asegurar que los resultados propuestos están soportados por unas pruebas sustanciales, y el cónsul hace la decisión de la política si la conducta del estudiante debe resultar en la expulsión. Las expulsiones son por violaciones serias y/o continuas de las regulaciones de la escuela o de las leyes públicas que tienen que ver con la operación de la escuela. Una expulsión está autorizada solamente por el Cónsul de Educación después de recibir una recomendación para tal acción del administrador del edificio y el superintendente o el designado del distrito.

Cualquier estudiante que está expulsado en cualquier momento durante el año escolar no recibirá ningún crédito para ese año escolar a menos de que el trabajo para el crédito haya estado terminado antes de la expulsión o que el estudiante termine con éxito un período de remisión en una escuela alternativa, como dirigido por el Cónsul de Educación. Una expulsión comenzará con el día en que ocurrió la violación; esto será el último día que el estudiante está en la escuela.

Un estudiante que está expulsado de la escuela está prohibido de la propiedad de la escuela y no puede asistir a ninguna función de la escuela durante el período de la expulsión. Si un estudiante está programado para una audiencia de expulsión y se retira antes de la audiencia, el estudiante estará prohibido de la propiedad de la escuela y no puede asistir ninguna función de la escuela por 180 días escolares desde la fecha de su retirada o hasta que la expulsión haya estado completada formalmente. Si un estudiante se retira después de la audiencia de expulsión, pero antes de la revisión del cónsul de las recomendaciones del oficial de audiencia, el estudiante estará prohibido de la propiedad de la escuela y no permitido asistir a ninguna función de la escuela por 180 días escolares desde la fecha de la retirada.

Los estudiantes expulsados y remitidos al Programa de Oportunidad en Educación del Condado de Sussex (SCOPE) tienen que realizar con éxito los requisitos diarios de esa escuela para el comportamiento aceptable por la duración completa de la expulsión.

Los estudiantes que han realizado un mínimo de 50% de su tiempo asignado en la escuela alternativa pueden aplicar al personal de la escuela para una liberación temprana. Tal aplicación estará basada en unas realizaciones ejemplares en la asistencia regular, las notas ganadas, los comportamientos apropiados con sus compañeros y el personal, y el cumplimiento con las reglas.

Si el personal en la escuela alternativa aprueba la petición del estudiante, una aplicación para la readmisión a la escuela regular del estudiante estará considerada.

Los administradores y el personal de la escuela de origen se reunirán y considerarán la petición.

Si aprobada, un Contrato de Comportamiento estará firmado por el estudiante, el (los) padre(s), y el administrador del edificio especificando las condiciones de la liberación temprana.

Bajo unas circunstancias normales, el asunto estará dirigido por el personal apropiado del distrito y ni requerirá ni le dará al estudiante el derecho de otra audiencia formal. Sin embargo, el Cónsul de Educación estará informado de cada caso que resulta en una liberación temprana. Al estar informado de la liberación temprana y basado en las recomendaciones del personal administrativo del edificio, el cónsul tendrá la opción de terminar la expulsión del estudiante.

1. Ofensas de Expulsión

El siguiente es una lista de ofensas de expulsión. La lista no es completamente inclusiva de ofensas de expulsión; por eso, otras ofensas también pueden merecer expulsión.

a. Un estudiante que abusa físicamente o verbalmente a un maestro, administrador, o cualquier empleado del distrito puede estar sujeto a la expulsión y procesamiento por ley.

b. Un estudiante que viola la sección de narcóticos, las bebidas alcohólicas/palcohólicas y las drogas estimulantes de esta política, estará expulsado con la excepción de ciertas violaciones se puede renunciar la expulsión.

c. Un estudiante que participa en una ofensa criminal sexual (por ejemplo; contacto sexual, penetración sexual, relaciones sexuales) mientras bajo la jurisdicción del Distrito Escolar Indian River puede estar sujeto a la expulsión y el procesamiento por ley. Un estudiante que participa en una ofensa no criminal sexual por la primera vez (por ejemplo; contacto sexual, penetración sexual, relaciones sexuales) mientras bajo la jurisdicción del Distrito Escolar Indian River estará suspendido fuera de la escuela por hasta tres (3) días escolares y requerido temrinar con éxito cinco (5) días en CAMP.

d. Un estudiante que causa imprudentemente e intencionalmente daño físico serio a otra persona mientras bajo la jurisdicción del Distrito Escolar Indian River puede estar sujeto a la expulsión y el procesamiento por ley.

e. Un estudiante que ha estado suspendido fuera de la escuela en tres o más ocasiones durante un año escolar puede estar expulsado por el Cónsul de Educación.

f. Un estudiante que usa, trata de usar, o amenaza usar una arma, herramienta o instrumento peligroso/letal para causar daño a otro individuo mientras bajo la jurisdicción del distrito escolar Indian River puede estar expulsado por el Cónsul de Educación.

g. Un estudiante que tiene en su posesión una "arma de fuego" en la propiedad de la escuela, en un autobús escolar o en una parada del autobús, o en un evento o actividad patrocinada por la escuela estará expulsado por un período de no menos de 180 días escolares. El Superintendente modificará tal requisito de expulsión hasta el punto de que una modificación esté requerida por la ley Federal/Estatal, por la regulación del Cónsul Estatal. Para los propósitos de este apéndice, una "arma de fuego" se define en la Sección 921 del Título 18, código de los Estados Unidos (vea definición sujetada de "arma de fuego"). Unas excepciones especiales a esta política pueden estar consideradas para permitirle al Superintendente que modifique cada recomendación para expulsión en una base de caso por caso. Unas consideraciones respectivas de edad y/o necesidades especiales del estudiante estarán consideradas.

h. Un estudiante que comunica la posesión de una bomba u otro aparato incendiario, o ha comunicado o facilitado la comunicación de una amenaza contra cualquier facilidad, propiedad de la escuela, autobús escolar, parada de autobús escolar, o en cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela dentro del Distrito Escolar de Indian River o bajo la jurisdicción del Distrito Escolar de Indian River puede estar sujeto a la expulsión y el procesamiento por ley.

i. Una vez que el Informe del Fiscal General (Orden Judicial y Queja del Juvenil y Adulto) está recibido por el distrito en apoyo de la conducta criminal del estudiante fuera de la escuela, no importa la jurisdicción, que demuestra una indiferencia para la salud, la seguridad y el bienestar de otros, incluyendo, pero no limitado a los actos de violencia, ofensas sexuales, ofensas con armas y ofensas de drogas, el distrito puede tomar una acción apropiada incluyendo la expulsión.

Récords de los Estudiantes

Cuando un estudiante está expulsado y no hay renuncia de esa expulsión, una indicación de la expulsión y la razón, por eso, estarán hechos una parte del récord permanente del estudiante. Esta indicación estará hecha antes de que esté divulgado el récord del estudiante o antes de la graduación cualquiera sea primero. Si un estudiante viola cualquier provisión de esta política que podría resultar en la expulsión y subsecuentemente, pero antes de la expulsión verdadera, deja de ser un estudiante oficial del Distrito Escolar de Indian River, el récord permanente del estudiante indicará cualquier acción tomada como un resultado de esa violación, hasta el momento que el estudiante ha dejado de ser un estudiante oficial del Distrito.

Los informes de Fiscal General no son una parte del récord permanente del estudiante. Sin embargo, están incluidos en el paquete de expulsión y serán parte de las reuniones de manifestación y las audiencias de expulsión.

Expulsión Recíproca

Un estudiante expulsado y/o esperando una expulsión de una escuela pública o privada en el Estado de Delaware o en cualquier otro estado, incluyendo el Distrito Escolar de Sussex County Vocacional Técnico, no estará permitido asistir a una escuela en el Distrito Escolar de Indian River hasta que el estudiante haya terminado el período de expulsión definida por el distrito escolar que asignó la expulsión.

Probación Social

La probación social estará asignada como una consecuencia para los estudiantes que están expulsados fuera de la escuela, o que asisten a una ubicación alternativa por razones disciplinarias. Mientras en la probación social, el estudiante solamente puede asistir a las clases programadas regularmente durante las horas que la escuela está abierta normalmente a los estudiantes. El estudiante no participará en ni asistir a las actividades de cualquier manera dentro de la jurisdicción o la propiedad del Distrito Escolar Indian River después de las horas escolares regulares. Los directores pueden hacer exenciones como necesarios en sus escuelas.

Si un estudiante está puesto en la probación social, él/ella no estará permitido:

• Estar en la escuela ni en el terreno de la escuela más allá de las horas regulares de clases (el día académico normal de clases). Las ceremonias de graduación han de estar consideradas una parte del día regular de clases para los estudiantes que se gradúan.

• Asistir, como participante o espectador, a cualquier evento patrocinado por la escuela después de las horas de clases o en los fines de semana, o a cualquier actividad de la escuela tales como las fiestas, los bailes, las excursiones, o los bailes formales durante el período de probación asignada.

La probación social empieza al momento de la infracción y sigue por el fin del día del último día en que está asignada la probación social.

ENTREVISTA POR OFICIALES DE UNA AGENCIA DIFERENTE QUE LA POLICÍA

El término entrevista usado aquí significará cualquier tipo de comunicación cara a cara incluyendo, pero no limitado a, entrevistar, interrogar, preguntar o conversar.

Una entrevista de un estudiante debe estar hecha bajo las condiciones siguientes:

1. Todas las aplicaciones estarán hechas al director del edificio cuandoquiera posible por escrito unas veinticuatro horas de anticipación. En tales casos cuando ningún personal designado del edificio está dispuesto a quién se puede hacer la aplicación y existe una SITUACION DE EMERGENCIA, se puede hacer la aplicación al Superintendente o en la ausencia del Superintendente al designado.

2. Todas las decisiones estarán hechas en la base de la información dada por el aspirante y conforme a las leyes, las reglas y las regulaciones que existen.

3. El director u otros que toman la aplicación para el privilegio de entrevistar a un estudiante tendrá el derecho de negar acceso a tal estudiante si en su entendimiento no es para el mejor beneficio del estudiante y/o de la escuela.

4. El aspirante puede apelar la decisión del miembro del personal del edificio al Superintendente.

5. El estudiante, en cualquier momento, tiene el derecho de pedir que un administrador o su designado esté presente durante la entrevista pedida.

POLITICA ATLETICA DEL DISTRITO ESCOLAR INDIAN RIVER

Filosofía

Los atléticos interscolásticos suplementan y apoyan la misión académica del sistema escolar y ayudan a los estudiantes en su crecimiento y su desarrollo. Los atléticos ayudan en promover la importancia de la cooperación en el equipo, el esfuerzo, las metas y el compromiso. Los atléticos interscolásticos son sumamente competitivos, pero el ganar no es la medida primaria del éxito. La deportividad, el respeto para os participantes y la dignidad frente a la adversidad son más importantes que el resultado del concurso. No todos los atletas funcionan al mismo nivel, pero todos pueden demostrar el esfuerzo, la dedicación y el juego limpio.

La Deportividad

Una misión importante del programa de los atléticos interscolásticos es enseñar y reforzar los valores relatos a la deportividad, la competición y el juego limpio. Se espera que el personal del equipo, los padres y los espectadores respeten esta misión por exhibir el comportamiento apropiado durante los eventos atléticos y seguir todas las regulaciones de la deportividad en 14 DE Código Administrativo § 1007.

Requisitos para la Elegibilidad de los Estudiantes

Los estudiantes tienen que realizar los requisitos siguientes para ser elegibles para participar. La participación de estudiantes inelegibles resultará en unas sanciones individuales y del equipo incluyendo unas pérdidas para el equipo.

1. Los estudiantes tienen que someter una Prueba Física de Pre-participación de DIAA, una Tarjeta Médica para el Atleta y una Contrato de Participación Atlética del Estudiante/Padre antes de estar permitido para participar en las prácticas o competencias.

2. Todas las regulaciones de edad, residencia, inscripción y asistencia, y elegibilidad académica que se encuentran en 14 DE Admin. Ccódigo § 1008 y 1009-2.0 tienen que estar obedecidas. Están disponibles en el manual DIAA ubicado en el sitio web del DOE Delaware.

3. Un estudiante no puede participar cuando él/ella está sirviendo una suspensión, Ubicación Alternativa, Programa del Carácter Académico y Motivacional (CAMP) o la expulsión. El estudiante se hace elegible para participar el próximo día escolar siguiendo la suspensión o la terminación de estos programas.

4. Los estudiantes tienen que satisfacer las Normas de Participación del distrito y de la escuela.

5. Los estudiantes y sus padres tienen que firmar el Contrato de Participación Atlética del Estudiante-Padre y el formulario del Permiso de los Padres.

La Asunción del Riesgo

La participación en las actividades atléticas interscolásticas a menudo incluyen una competencia intensa y existe la potencia para una herida seria, catastrófica o que amenaza la vida. Les animan a los participantes y los padres que consideren que hay unos riesgos y peligros inherentes asociados con la participación atlética. Los riesgos varían de un deporte al otro y pueden ocurrir bajo la supervisión directa y con el uso del equipo adecuado de seguridad.

Comunicación con los Entrenadores

Los padres no deben tratar de hablar con los entrenadores inmediatamente después de los juegos y las prácticas. Los entrenadores tienen muchas responsabilidades después del juego/práctica incluyendo la supervisión de los jugadores. También el período después del juego/práctica a menudo está lleno de emoción, y no es apto para una discusión productiva. Si un padre cree que necesita comunicarse una inquietud, el padre debe comunicarse con el entrenador y director atlético/director de la escuela para hacer una reunión más tarde.

Despidiendo o Dejando de un Equipo

Una vez que un atleta empieza a practicar en un deporte y su membresía en el equipo está terminada por una razón diferente que estar despedido debido a la falta de habilidad, él/ella es inelegible para participar en cualquier otro deporte durante esa temporada a menos de que él/ella tenga la previa aprobación por el director atlética y/o por la administración después de una investigación exhaustiva del caso con todas las partes involucradas.

Normas de Participación

La participación en los atléticos interscolásticos es un privilegio. Por eso, los estudiantes tienen que realizar ciertas normas para ganar el privilegio de participación. En un mínimo, las normas siguientes están requeridas de todos los atletas-estudiantes.

1. Exhibir el comportamiento público que reflejará positivamente en el equipo, la escuela y la comunidad. Los atletas no deben estar participando en ninguna actividad que resultae en la intervención del policía.
2. Exhibir un comportamiento respetuoso, responsable y confiable a los miembros del equipo y al entrenador.
3. Hacer esfuerzos para mantener un nivel alto de realización académica.
4. Cumplir con todas las reglas, regulaciones y políticas del equipo, de la escuela y del sistema escolar.
5. Exhibir el comportamiento apropiado durante todas las actividades relatas al equipo y a la escuela.
6. Asistir a todas las funciones del equipo a menos que esté enfermo o haya recibido el permiso del entrenador antes para estar ausente.
7. Respetar y cumplir con las decisiones hechas por el entrenador y el departamento atlético.
8. Respetar las decisiones hechas por los oficiales del juego.
9. Demostrar buena deportividad todo el tiempo.
10. Reportar al entrenador cualquier asunto o desarrollo que pueden afectar el estado de elegibilidad.

Sustancias Ilegales/Alcohol/Tabaco/Esteroides/Sustancias Controladas

Se espera que todos los atletas estudiantiles dejen de usar todos los productos de tabaco, drogas y alcohol en la escuela y durante las horas que no están en la escuela. Los padres son responsables para observar y vigilar el comportamiento de sus estudiantes mientras no están en la propiedad de la escuela y se espera que tomen una acción decisiva y apropiada para identificar y prevenir el uso sin receta de estas sustancias por su estudiante.

La posesión, el uso o la distribución de cualquier de estas sustncias en la propiedad de la escuela o durante una actividad patrocinada por la escuela resultará en unas serias consecuencias disciplinarias adicionales como descritas en la política de disciplina del distrito JG disponible en el sitio web del distrito.

Comportamiento durante una Competencia Atlética

Los estudiantes que participan o como jugadores o espectadores en una competencia son responsables a la escuela por su conducta y siempre deben portarse como verdaderos caballeros y damas para reflejar crédito a su escuela. Esto significa tratar a los oponentes con cortesía y como amigos, no aprovechándose injustamente, pero tratando con todo su poder de ganar por medios justos y legales según las reglas del juego. El silbido, la rechifla, o el lenguaje abusivo hacia los jugadores u oficiales son completamente injusto. Es el privilegio del capitán del equipo o del entrenador de discutir las decisiones con los oficiales.

También me doy cuenta de que cualquier posesión, uso o distribución de cualquier de estas sustancias en la propiedad de la escuela o durante una actividad patrocinada por la escuela resultará en unas serias consecuencias disciplinarias adicionales como descritas en la política de disciplina del distrito JG disponible en el sitio web del distrito.

La inelegibilidad no incluye los días del verano. Si hay penales que todavía existen el fin del año escolar, el penal continuará el primer día del próximo año escolar.

Participación en Otros Equipos Fuera de la Escuela

Un estudiante puede participar en un equipo no escolar o en un evento individual no escolar tanto durante como fuera de la temporada deportiva designada. Sin embargo, el estudiante debe su lealtad primaria al equipo escolar del cual el estudiante es miembro. Una escuela tendrá la autoridad para exigir la asistencia a prácticas y competencias y los estudiantes que no cumplan estarán sujetos a medidas disciplinarias como determinado la escuela.

Medio Social

Las páginas web personales y otros medios de comunicación social se consideran una extensión de cómo se representa. Cualquier estudiante que tiene fotos y/o información y actúa/habla en una manera derogatoria en las páginas web personales o medio social llevará a cabo a las mismas normas como si estuviera actuando en persona.

Políticas y Procedimientos de Disciplina General

Las reglas, las políticas y los procedimientos discutidos en esta política no incluyen cada infracción posible. Cualquier infracción no incluida en este documento estará cubierta por la política del distrito, la Política de disciplina escolar y los Procedimientos y las reglas de DIAA. Las consecuencias para los atletas que no adhieren a ninguna regla, política o procedimiento estarán implementadas según la política del distrito, las reglas de la escuela y los directrices de DIAA.

Una revisión de los informes del Fiscal General del Estado por un comité que consiste en el Asistente del Superintendente, el Administrador de Servicios Estudiantiles y el director de la escuela estará hecha para determinar el estado del estudiante en el equipo basado en los cargos y la causa probable descritos en el informe. Las acciones del Comité pueden incluir una amenaza verbal o escrita, la suspensión, o la despedida del equipo.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DURANTE EL MAL TIEMPO

El mantenimiento de la seguridad y el bienestar de los estudiantes es la mayor prioridad del Distrito Escolar de Indian River. Esta política aplica a cualquier actividad antes de las clases, después de las clases, en la noche, los sábados o los domingos aprobadas por el Cónsul.

En el evento de mal teimpo, la Superintendente en una consultación con el Presidente del Cónsul de Educación puede decidir cesar las operaciones. Cuando se cierren las escuelas temprano debido al mal tiempo, todas las actividades oficiales y no oficiales estarán canceladas para esa noche. Si las clases están canceladas el día escolar completo, todas las actividades extracurriculares requerirán la aprobación del superintendente después de una consultación con el presidente del Cónsul de Educación. Refiera a EBCD Reg. para unos procedimientos adicionales en el evento de los cierres o los días subsecuentes.

SISTEMAS DE CALIFICACION

Esta política estaba bajo una revisión en el momento de la publicación. Al estar aprobada por el Cónsul de Educación, se puede encontrar una versión revisada en irsd.net.

POLITICA DE REQUISITOS PARA LA GRADUACION

Definiciones del Código de Delaware, Título 14:

"La Vía de la Carrera" significa un programa planificado de al menos 3 créditos en unos cursos pre-programados y secuenciales diseñados para desarrollar el conocimiento y las destrezas en una carrera específica o área académica.

“Ciencias de Computación” significa un curso de ciencias de computación integrada, de ubicación avanzada, de honores, de preparación universitaria que cumple con ambos los estándares de la s ciencias de computación y de las matemáticas que se puede usar hacia el requisito de un crédito de graduación en las matemáticas bajo la subsección 5.1.1.

"Crédito" significa la adquisición de destrezas o conocimiento en un nivel satisfactorio como determinado por los cónsules del distrito y de las escuelas de charter por 135 horas (una Unidad Carnegie) de instrucción verdadera en la claseque pueden incluir varios métodos de presentación o por unas opciones aprobadas localmente contenidas en la Sección 8.0.

"Departamento" significa el Departamento de Educación de Delaware.

"El Idioma Inglés" significa esos cuatro componentes de lectura, escritura, el idioma y hablar y escuchar que están incluidos en las Normas del Contenido del Estado para el Idioma Inglés de la secundaria como requeridos en 14 DE Admin. Código 501.

"Educación de Salud" significa esos componentes que están incluidos en las Normas del Contenido del Estado para la Educación de Salud de la secundaria como requeridos en 14 DE Admin. Código 501.

"Secundaria" significa los grados 9 hasta 12.

"Matemáticas" significa esos componentes conceptuales de número y cantidad, el álgebra, las funciones, la geometría, las estadísticas y la probabilidad combinado con la resolución de problemas, modelar, el razonamiento, la comunicación, y el hacer de conexiones que están incluidos en las Normas del Contenido del Estado para las Matemáticas de la secundaria como requeridos en 14 DE Admin. Código 501 o por unos cursos integrados o en los títulos de los cursos como Algebra I, Algebra II, Geometría, and Trigonometría, Pre-Cálculo, Cálculo, Ciencia s de Computación, Matemáticas Discretas, Estatificas y Probabilidad.

“Nivel de Competencia del Principiante Alta” significa el nivel del pricipiante alto de competencia de ciertas habilidades y conocimiento como definido por el Cónsul Americano para la Enseñanza de Idiomas Extranjeros (ACTFL).

"Educación Física" significa esos componentes que están incluidos en las Normas del Contenido del Estado para la Educación Física de la secundaria como requeridos en 14 DE Admin. Código 501. Además de un crédito requerido para la graduación de la secundaria, solamente un crédito electivo adicional en la educación física tal como levantar los pesos, yoga, los ejercicios, correr o el tenis puede estar usado para cumplir con los requisitos de la graduación.

"Ciencias" significa esos componentes de la naturaleza de ciencias que incluyen las prácticas de las ciencias y la ingeniería, la materia y sus interacciones, la moción y la estabilidad, la energía y sus efectos, las olas y sus aplicaciones, la posición de la Tierra en eluniverso, los sistemas de la Tierra, la Tierra y la actividad humana, los procesos y la estructura de la vida, los ecosistemas, la herencia, la diversidad y la continuidad de las cosas vivas, el diseño de la ingeniería, y los enlaces entre la ingeniería, la tecnología, las ciencias y las sociedad las cosas vivas, y la ecología que están incluidos en las Normas del Contenido del Estado para las Ciencias de la secundaria como requeridos en 14 DE Admin. Código 501 o por unos cursos integrados o en los títulos de cursos como Ciencias de la Tierra, Biología, Química y Física.

"Estudios Sociales" significa esos componentes de civismo, económico, geografía, e historia que están incluidos en las Normas del Contenido del Estado para las Ciencias Sociales de la secundaria como requeridos en 14 DE Admin. Código 501 o por unos cursos integrados o en los títulos de cursos como Historia de los Estados Unidos, Historia del Mundo, Geografía, Económicos, y Civismo.

“Diploma de la Secundaria del Estado de Delaware” significa un diploma otorgado a los estudiantes que completan con éxito los requisitos prescritos de un curso establecidos por el estado o el distrito o una escuela charter si los requisitios de créditos del distrito o de la escuela charter son más altos que los del estado.

“Estado de Delaware – Diploma de los Estándares de Realización Alternativa” significa un diploma otorgado a un estudiante que ha cumplido con los requisitos del Programa Educativo Individual (PEI) del estudiante, pero no completará los requisitos del crédito de un curso de la graduación de la secundaria establecidos por el estado, el distrito o la escuela charter para un diploma de la secundaria de Delaware.

“Estudiante en la custodia DSCYF” significa un estudiante que está o estaba en la custoida del Departamento de Servicios para los Niños, los Jóvenes y las Familias (“DSCYF”) incluyendo la División de Servicios Familiares (DFS), la División de Prevensión y Salud Conductual (PBH) y la División de los Servicios Rehabilitativos de los Jóvenes (YRS) para cualquier período de tiempo, durante su inscripción en la secundaria.

"Idiomas del Mundo" significa cualquier idioma diferente que el inglés que está usado por la gente por el mundo para comunicar la información e ideas y transmitir su(s) cultura(s), incluyendo el Idioma por Señas Americano (ASL), el latín y el griego anciano.

“Crédito para el Alfabetismo de Computación” significa el crédito otorgado hacia la graduación en cualquier momento que le estudiante puede demostrar la competencia en las áreas requeridas de habilidad o por un método integrado, un curso específico o una demostración del conocimiento acumulado durante la carrera educativa del estudiante.

“Intervencioes Apuntadas para los Servicios Estudiantiles (TISS)” es el proceso usado por esos educadores, especialistas u otro personal cuya responsabilidad es monitorizar el prgreso del estudiante en una consultación con los estudiantes y sus(s) padre(s), tutor(es) o Cuidador Relativo y recomendar y arreglar los servicios de apoyo.

Durante el año del 12º año, los estudiantes mantendrán una cantidad de créditos cada semestre que les da al menos una mayoría de créditos que se podría tomar ese semestre incluyendo uno de los cuatro créditos en las matemáticas.

Los programas de la secundaria en el idima inglés, las matemáticas, las ciencias, los estudios sociales, el idioma mundial, las artes visuales e interpretativas, y vocacional-técnico tienen que estar alineados con las normas del contenido del estado.

Un Diploma de Realización Alternativa sancionado por el estado estará dado a los estudiantes que no pueden cumplir satisfactoriamente con los requisitos mínimos para un diploma y que han asistido a la escuela doce o más año excluyendo el kindergarten. 14 DE Admin. Code 505 (6.0)

Los estudiantes no pueden repetir los cursos para el crédito adicional y/o las notas incluyendo los tomados en el Programa del Reto Académico. Los estudiantes que piden repetir un curso para otras razones académicas tienen que recibir la previa aprobación del director del edificio. Los estudiantes que repiten un curso solamente recibirán un crédito total y recibirán la nota más alta.

Créditos Opcionales

El Distrito Escolar Indian River puede dar créditos hacia la graduación de la secundaria para las actividades aprobadas por el estado como alistadas en el Código de Delaware Titulo 14 con la condición de que las actividades incorporan unos estándares aplicables del contenido del estado. Estos créditos opcionales tienen que tener la previa aprobación del director de la escuela antes de que pueda reemplazar cualquier de las opciones unos cursos soimilares del distrito.

a. Unos cursos tomados en o a través de un colegio comunitario acreditado, un colegio de dos o cuatro años (excluyendo los créditos del Reto Académico).

b. Servicio comunitario voluntario como definido en 14 Del. C. Secciones 8901a y 8902a con aprobaci—n anterior (Limitado a un (1) crŽdito segœn la pol’tica JJ).

c. Experiencia del trabajo supervisado en la escuela y en la comunidad que realiza los objetivos educativos o el interés especial de carrera del estudiante individual.

d. Cursos de Aprendizaje a Distancia pueden estar entregados por el maestro al estudiante en tiempo verdadero, en la red o por video.

e. Cursos de la secundaria tmados mientras en la escuela intermedia junto con una concordancia articulada entre la escuela intermedia y la secundaria del distrito. (Pueden excede el límite de tres (3) créditos)

f. Crédito de un curso tmado en otra secundaria. (Pueden exceder el límite de tres (3) créditos)

g. Crédito de un curso ganado por las clases de verano o las clases de noche, com um mimebro del servicio militar, y/o como parte de la Escuela Secundaria para Adultos James H. Groves.

h. Programas de tutoría aprobados por el Director y enseñados por un maestro certificado en la materia que está enseñada.

i. Crédito de un curso dado por unas agencias o por unas instrumentalidades del estado además de una escuela pública, que les da unos servicios educativos a los estudiantes (I.e. Stevenson House, Meadow Wood, etc.) Una descripción del programa dada al estudiante, las notas ganadas, y el número de horas de instrucción o una demostración de competencia tiene que estar entregada al distrito escolar antes de recibir el crédito.

j. Cursos enseñaods por un maestro certificado en lamateria enseñada y el crédito Ganado con la demostración de maestría de las competencias del curso particular.

Todos los estudiantes tienen que cumplir con los créditos requeridos del Estado de Delaware para la graduación como alistados abajo:

Inglés	4 créditos
Ciencias Sociales	3 créditos
Matemáticas	4 créditos
Ciencias	3 créditos
Educación Física	1 crédito
Salud	.5 crédito
Carreras	3 créditos
Idiomas del Mundo	2 créditos
Cursos Electivos	4 créditos
Total de Créditos	24.5

Los estudiantes que adquieren un mínimo de 24.5 créditos, como establecido en esta política, recibirá un diploma del Estado de Delaware.

Unas circunstancias excepcionales involucradas en recibir el diploma estarán decididas por la Superintendente.

RECUPERACION U OPORTUNIDAD PARA EL CREDITO ORIGINAL

Propósito

El propósito de esta política es permitirles a los estudiantes elegibles de la secundaria a ganar el crédito original o a recuperar los créditos necesarios para realizar los requisitos de graduación dentro de cuatro años de educación de secundaria. Los estudiantes pueden ser elegibles para ganar crédito por medio de una variedad de rutas alternativas aprobadas por el distrito escolar Indian River hasta la graduación.

Definiciones

Para el propósito de esta política, los siguientes estarán definidos como:

"Crédito original:

• Los créditos ganados por medio de la terminación exitosa de los cursos de la escuela secundaria, el Reto Académico o las oportunidades de Doble Crédito

• Los crŽditos ganados por medio de la terminaci—n exitosa de las rutas alternativas aprobadas que son necesarias a causa de unas razones de asistencia, de disciplina o mŽdicas. Los estudiantes elegibles deben estar apoyados por el proceso de las Intervenciones Apuntadas para los Servicios del Estudiante o por el equipo del PEI.

"Crédito de Recuperación"

• El crédito ganado por la terminación exitosa de cursos que antes el estudiante ha reprobado.

• El crŽdito por la terminaci—n de cursos en el cual un estudiante estaba inscrito antes, pero estaba negado crŽdito por una violaci—n de la pol'tica de asistencia del distrito, Pol'tica JE.

Política

Se le da a la mayoría de los estudiantes en la secundaria una amplia oportunidad para inscribirse en los cursos necesarios para la graduación y ellos pueden terminar con éxito estos cursos para el crédito original en una manera oportuna. Sin embargo, hay unos estudiantes de la secundaria (grados 9 - 12) que han tenido unos retos adicionales que les hacen elegibles para inscribirse en una ruta alternativa aprobada por el distrito hacia el programa de graduación, mientras realizan también sus requisitos para la graduación. Esta inscripción puede ocurrir según las circunstancias descritas en IKEa Reg.

La aprobación del director del estudiante, y el Director de la educación Secundaria, es mandatorio para la participación del estudiante en cualquier ruta alternativa hacia el programa de graduación. Si se da la aprobación, un contrato entre el distrito, el estudiante y el(los) padre(s)/acudiente(s) será mandatorio.

ESCUELA DE VERANO

Cuando permiten las finanzas, el Distrito Escolar de Indian River puede conducir los programas de verano para proveer unas oportunidades extras para para los estudiantes que realizan el criterio. Los programas proveerán una remediación, enriquecimiento u oportunidades para recuperar crédito y/o los servicios del año escolar extendido. En mayo de cada año, los padres de los estudiantes que califican estarán notificados de los detalles del programa.

Durante los programas de la escuela de verano, se espera que los estudiantes asistan cada día, que participen completamente en las actividades para aprender, que completen todas las tareas, y que adhieran al Código de Conducta Estudiantil.

POLITICA DE PROMOCION Y RETENCION

La ubicación del estudiante en el grado en el Distrito Escolar de Indian River está basada en una evaluación de la realización de cada estudiante en términos de metas apropiadas instructivas. La base para hacer esta determinación reflejará los boletines de evaluación, las observaciones diarias, los exámenes estandarizados, los datos del Programa de Pruebas de los Estudiantes de Delaware y otros datos objetivos tanto como el cumplimiento con la ley de Delaware.

Para determinar la ubicación en el grado K-8 cada escuela tendrá un Comité de Promoción y Revisión presidido por el director. El propósito del Comité es para recomendar cuales estudiantes deben estar promovidos, retenidos, y ubicados administrativamente. Sin embargo, la decisión final acerca de la ubicación en un grado dentro de una escuela es la responsabilidad del director conforme a la legislación de responsabilidad de Delaware. La ubicación de los estudiantes en la secundaria está determinada por los créditos ganados.

Grados K-5

La decisión para la ubicación del grado se quedará con el director del edificio después de recibir una recomendación de los miembros dek Comité de Promoción y Revisión y el equipo del PEI del estudiante. Bajo las circunstancias normales, el estudiante estará promovido al nivel del próximo grado si él/ella reciba una calificación aprobatoria en las matemáticas, la escritura y la lectura/ELA.

Grados 6-8

La decisión para la ubicación del grado se quedará con el director del edificio después de recibir una recomendación de los miembros del Comité de Promoción y Revisión y del equipo del PEI del estudiante.

Grados 9-12

Empezando con la clase de 2018, los estudiantes en los grados 9 hasta 12 tienen que haber ganado el total siguiente de créditos para estar promovido al próximo grado en la secundaria:

Promoción	Créditos	Créditos Requeridos
9 - 10	6	1 Inglés 1 Matemáticas
10 - 11	12	2 Inglés 2 Matemáticas
11 - 12	18	3 Inglés 3 Matemáticas
12 - Graduación	24.5	4 Inglés 4 Matemáticas

Los cambios del nivel del grado tomarán lugar con el cambio anual para todos los grados K – 11.

Notificación de los Padres

Los padres o los estudiantes adultos (estudiantes de 18 años o más) tienen que estar notificados por escrito en cualquier momento cuando es aparente que el estudiante puede estar retenido. Una copia de la notificación tiene que estar puesta en el récord cumulativo del estudiante. Los padres tienen que ser capaces de asumir que un estudiante que saca una C o más en un curso está haciendo satisfactoriamente en el grado asignado. La oportunidad para una conferencia con el maestro o el director tiene que estar proveída a los padres de cualquier estudiante que puede estar retenido.

PROGRAMA DE ELECCION DE ESCUELA

Establecimiento y declaracion del proposito

La Asamblea General del Estado de Delaware creó un programa de elección de inscripción dentro del sistema escolar público del Estado empezando el 1 de julio de 1996. Es la meta de la Asamblea General para mejorar el acceso a la oportunidad educativa para todos los jóvenes a través del Estado no importa donde viven.

Definiciones

Para los propósitos de esta política, los términos siguientes tendrán los significados siguientes:

"Capacidad" significa el número máximo de estudiantes que puede contener un programa o una escuela como lo determinado solamente por las consideraciones del espacio físico, los recursos físicos y el tamaño de la clase para cada nivel del grado.

"Distrito de Residencia" significará cualquier distrito escolar reorganizado en el cual vive el Padre de un estudiante. "Patrón de Progresión Designada" es la progresión desde una escuela primaria a una escuela intermedia designada seguida por una escuela secundaria designada, basado en la residencia del estudiante dentro del territorio de residencia del Distrito.

"Buena Causa" significará un cambio en la residencia de un joven debido a un cambio en la residencia de la familia, un cambio en el estado en el cual está situada la residencia de la familia, un cambio en el estado civil del padre de un joven, un cambio causado por un procedimiento de tutela, la ubicación del joven en el acogimiento familiar, la adopción, l participación por un joven en un programa de intercambio extranjero, una instancia reportada, registrada y sustanciada de "Intimidación" contra su hijo como lo definido en § 4112D del Título 14, o la participación por el joven en un programa de tratamiento para el abuso de sustancias o para la salud mental, o un grupo de circunstancias consistentes con esta definición de "buena causa."

"Padre" significará el padre, el cuidador familiar o el acudiente legal del joven.

"Inscripción Proyectada" significará el número total de los estudiantes que regresan y los nuevos estudiantes de la zona de asistencia que el distrito anticipa que se inscribirán para el año académico siguiente.

"Distrito que Recibe", "Distrito", "Cónsul de Educación" o "Cónsul" significarán el Distrito Escolar Indian River. Desde que el Distrito incluye más de una escuela, si un Padre de un joven aplica para inscribir a su hijo en un programa de una escuela pública dentro del Distrito de Residencia diferente que la escuela en la cual el joven normalmente estaría inscrito basado en su residencia, el Distrito Escolar Indian River también estará considerado como el Distrito que Recibe según esta política.

"Agencia Local de Educación que Recibe" significará cualquier autoridad pública constituida legalmente por el Estado como una agencia administrativa para proveer el control de y la dirección para las instituciones educativas públicas desde el kindergarten hasta el grado doce, diferente que el distrito escolar de residencia, que administra cualquier escuela o programa en el/la cual el estudiante piensa inscribirse incluyendo cualquier distrito que recibe. Cuando la agencia educativa local es el distrito escolar de residencia que incluye más de 1 escuela o más de 1 programa dentro de cualquier escuela que provee instrucción en un nivel específico del grado, y un padre del joven que entra en tal nivel del grado aplica para inscribir al joven de ese padre en un programa de una escuela pública dentro del distrito de residencia diferente que el programa en el cual el joven normalmente estaría inscrito basado en el lugar de residencia del joven, el distrito de residencia también debe estar considerado ser una agencia local de educación que recibe.

"Estudiante que Regresa" significará:

• Un estudiante actualmente inscrito dentro del distrito escolar Indian River y se ha mudado fuera del territorio de asistencia de esa escuela y pide regresar a esa escuela hasta la terminación del nivel del grado de ese edificio.

• Un estudiante de selección actualmente inscritos en un programa tratando de mover al próximo nivel de edificio dentro del patrón de área de asientcia designada.

Los estudiantes que regresan que no están incluidos en esta definición son:

• Los estudiantes de selección inscritos en los programas del distrito de Inmersión Española, IB y STEM que están terminados o retirados de ese programa particular.

• Cualquier estudiante de SDSA que trata de moverse a otro edificio escolar de IRSD diferente que su escuela de origen.

• Los estudiantes en el distrito que han estado asignados a una escuela del distrito debido del rediseño de las fronteras de asistencia del distrito

• Cualquier estudiante en el distrito o fuera del distrito que se mueve al próximo nivel del grado que no está en un programa aprobado

"Días Laborales" significará los días laborales como los determinados por el calendario administrativo del Distrito.

Procedimiento de aplicacion/retirada

Título 14, Capítulo 4, § 403 (a) Cualquier padre de un joven de la edad para asistir a la escuela puede aplicar para inscribir a su hijo/a en un programa escolar en el Distrito, incluyendo la Southern Delaware School of the Arts (S.D.S.A), por medio de someterle una aplicación escrita proveída por el Cónsul de Educación del Estado al Distrito y al Distrito de Residencia. Este proceso de aplicación empieza el primer lunes de noviembre o después y termina el Segundo miércoles en enero para la inscripción durante el año escolar siguiente. Sin embargo, un padre puede aplicar al distrito hasta el primer día del año escolar para la inscripción en un programa de kindergarten durante ese año escolar. El programa Pre-K del Distrito Escolar Indian River, y Howard T. Ennis no están abiertos para la elección de escuela.

Las aplicaciones pueden estar sometidas en la computadora en .

Title 14, Chapter 4, § 403 (b) Si un padre de un joven de la edad para asistir a la escuela falta en presentar la aplicación en los plazos establecidos de sub-sección (a) de esta sección y la Buena Causa existe para la falta en cumplir con el plazo, o la aplicación es para inscribir a un niño en un programa de kindergarten, este Distrito y el Distrito de Residencia aceptarán y considerarán la aplicación en la misma manera como si hubiera cumplido con el plazo.

La aprobación de la aplicación de elección para una escuela o un programa no le da al estudiante el derecho de mover a la escuela que contiene la combinación del próximo grado (por ejemplo. K-5; 6-8; 9-12). Una aplicación oportuna de elección tiene que estar entregada para que se le considere a un estudiante para la inscripción en una escuela que contiene la combinación del próximo grado.

Un Padre de un joven de la edad para asistir a una escuela puede retirar la aplicación en cualquier momento antes de la acción en la aplicación por el Cónsul por dar aviso escrito al Cónsul de Educación y al Cónsul del Distrito de Residencia.

Procedimientos del distrito

Dentro de 10 días laborales después de una fecha límite de la aplicación, el distrito transmitirá un aviso al distrito de residencia que ha recibido la aplicación.

El cónsul de educación tomará acción no más tarde que el último día de febrero del año escolar que procede la inscripción para aprobar o desaprobar una aplicación para admisión a un programa en los grados 1 hasta 12, y no más tarde que el 15 de junio del año escolar que procede la inscripción para aprobar o desaprobar una aplicación para admisión a un programa de kindergarten. SDSA puede actuar sobre las aplicaciones aceptadas de acuerdo con las provisiones de § 403(a) del Título 14 para llenar la disponibilidad restante.

Respeto a cualquier aplicación presentada de acuerdo con las provisiones de § 403(b) de Título 14, el Cónsul de Educación tomará una acción para aprobar o desaprobar la solicitud no más tarde de 45 días después de que se ha recibido del mismo, a menos de que se reciba la aplicación antes de una lotería realizada como se indica en la política de inscripción de la agencia local de educación en el caso de un exceso de inscripción.

El Cónsul de Educación les transmitirá un aviso de su acción al padre del niño y al Cónsul de Educación del Distrito de Residencia dentro de cinco días laborales después de tomar la acción.

El padre que aplicó para su hijo notificará al cónsul del distrito por escrito no más tarde que el tercer viernes en marzo, si se acepta o se rechaza una oferta.

No más tarde que el 30 de noviembre de cada año, el cónsul del distrito transmitirá al Departamento de Educación un aviso de capacidad de cada escuela en el distrito que recibe para el año escolar siguiente y la inscripción proyectada para el año académico siguiente. La capacidad y las figuras pueden estar revisadas hasta el 30 de enero.

No más tarde que el 31 de octubre de cada año, el distrito tendrá al menos 1 sesión pública de información sobre las oportunidades disponibles de elección en las escuelas y los programas ene l distrito para el año académico que viene.

Criterio para la aprobacion de aplicaciones

Se les dará la prioridad a las categorías siguientes de estudiantes en la orden escrita:

1) Los estudiantes regresando que continúan a cumplir con los requisitos para el programa o de la escuela, que incluye a los estudiantes que se gradúan de una escuela a otra dentro de un solo programa.

2) Los estudiantes que cumplen con los requisitos para el programa o la escuela y que quieren asistir basado en la residencia del padre del estudiante dentro del patrón designado de proveer, si hay, para la escuela.

3) Los hermanos en el distrito de estudiantes en el distrito que ya están inscritos en el programa o en la escuela que estarán regresando al programa o a la escuela para el año académico siguiente, a condición de que los hermanos cumplen con los requisitos para el programa o para la escuela. No se les consideran a los estudiantes que salen como hermanos para esta preferencia de inscripción.

4) Los hermanos fuera del distrito de estudiantes fuera del distrito que ya están inscritos en el programa o en la escuela que estarán regresando al programa o a la escuela para el año académico siguiente, a condición de que los hermanos cumplen con los requisitos para el programa o para la escuela. No se les consideran a los estudiantes que salen como hermanos para esta preferencia de inscripción

5) Los hijos de los empleados de la escuela; que tiene un oficio permanente que cumple con los requisitos del estado como un oficio elegible para una pensión, mientras, de otro modo, cumplen con los criterios del programa o de la escuela y que viven en el Estado de Delaware.

6) Los estudiantes del distrito

7) Los estudiantes que no son del distrito.

Después de que haya admitido el distrito a todos los estudiantes que califican consistente con el criterio de esta política, el distrito usará un proceso de lotería para admitir a unos estudiantes adicionales y generar una lista clasificada de espera

El distrito aceptará las aplicaciones en una manera consistente con esta política de acuerdo con esta subsección hasta que haya una falta de capacidad en cada escuela y programa dentro del distrito. Los estudiantes que cumplen con el criterio del distrito para la aceptación en la política pero que no están seleccionados debido a una falta de capacidad en la escuela o el programa estarán puestos en una lista calificada de espera mantenida por el distrito hasta el primer día del año escolar del distrito para que calificaron.

El distrito puede desaprobar una aplicación a causa de una falta de capacidad en un programa o en una escuela particular. Para los propósitos de esta política, “La falta de capacidad” significa que la escuela o el programa calcula que la inscripción proyectada para el año académico siguiente sea al menos 85% de su capacidad del edificio.

Duracion de inscripcion en el distrito escolar indian river

1) Un estudiante aceptado para la inscripción en una escuela o en un programa de acuerdo con esta política tendrá el derecho para quedar inscrito así hasta la graduación de la escuela o la terminación del programa si el estudiante sigue a cumplir con los requisitos para tal escuela o tal programa. Sin embargo, con el acuerdo de los cónsules de ambos el distrito de residencia y el distrito que recibe, el derecho del estudiante de quedar inscrito puede estar terminado antes de la graduación o la terminación del programa cuando tal terminación está basada en:

a. La falta del estudiante de cumplir con los requisitos del distrito para asistir a la escuela, o la clase, o

b. Las múltiples violaciones del estudiante, o una o más violaciones serias del código de conducta de los estudiantes del distrito.

2) Un estudiante aceptado para inscripción en una escuela o en un programa del Distrito quedará inscrito por un mínimo de dos años a menos de que, durante el período de dos años:

a. El estudiante se gradúe de la escuela o complete el programa.

b. El (los) padre(s) del estudiante cese(n) de ser residentes del Distrito original de Residencia del estudiante.

c. Con la conclusión de cualquier año académico durante el período de los dos años, el estudiante cese de cumplir con los requisitos académicos de la escuela o del programa.

d. Si la razón para la solicitud/aplicación de la elección de escuela fue la circunstancia del cuidado de día del estudiante y la circunstancia del cuidado de día ya no es pertinente.

e. El distrito de residencia, el distrito que recibe, y los padres del estudiante todos están de acuerdo por cualquier razón de terminar tal inscripción.

f. Las provisiones de esta sección (2a-2e) aplicarán a menos de que el distrito, a su sola discreción, está de acuerdo con mantener a un joven en una ubicación de elección. Debido a unas únicas necesidades educativas y desarrollantes de los jóvenes de la edad de primaria, en una base de caso por caso, el distrito puede otorgar unas excepciones para permitir que los estudiantes en los grados de kindergarten hasta el tercer grado se queden en la elección de escuela, aunque les falta cumplir con las normas educativas requeridas.

g. Los padres o los acudientes del estudiante desean terminar el acuerdo debido a una instancia reportada, registrada y sustanciada de “intimidación” contra su hijo como lo definido en § 4112D del Título 14.

Un padre puede aplicar para terminar la inscripción del propio hijo de ese padre en el distrito antes del vencimiento del mínimo período establecido en sección 1 de esta política por presentar una aplicación escrita dada por el Departamento de Educación al distrito entonces existente de inscripción, no más tarde del 1 de diciembre para la inscripción durante el año escolar siguiente. Si a un padre de un joven le falta presentar una aplicación para la fecha límite del 1 de diciembre y existe Buena causa para la falta de realizar la fecha límite, el distrito entonces existente de inscripción del joven aceptará y considerará la aplicación en la misma manera como si hubiera realizado la fecha límite.

El padre de un joven puede retirar la aplicación en cualquier momento antes de la acción en la aplicación por el cónsul del distrito entonces existente de inscripción del joven.

Dentro de 10 días laborales de recibir una aplicación para retirar, el distrito del joven entonces existente de inscripción transmitirá un aviso al distrito de residencia que ha recibido la aplicación.

El cónsul entonces existente de inscripción del joven tomará una acción para aprobar o desaprobar la aplicación no más tarde del 15 de diciembre del año escolar antes de inscripción.

El cónsul del distrito entonces existente de inscripción del joven transmitirá un aviso de la acción del cónsul al padre del joven y al cónsul del distrito de residencia dentro de 5 días laborales después de la acción del cónsul.

La acción del cónsul en el distrito entonces existente de inscripción del joven para aceptar una aplicación para terminar la inscripción de acuerdo con esta sección será final; sin embargo, nada en esta subsección prohibirá al cónsul en su sola discreción de imponer condiciones en su aprobación de terminación de acuerdo con esta sección con la aceptación del joven en otro distrito o programa de acuerdo con una aplicación presentada de acuerdo con el capítulo.

A menos de que esté aceptado para la inscripción en una escuela o programa en otro distrito, un joven cuya inscripción en un distrito que recibe concluye o termina de acuerdo con esta sección automáticamente estará reinscrito en el distrito de residencia del joven para el año escolar siguiente. Tal estudiante estará inscrito por el distrito de residencia según el patrón de proveer estudiantes en el cual vive el padre del joven a menos de que, de acuerdo con las provisiones de § 405(b) Título 14 (Criterio para Aprobación o Desaprobación) todo el espacio disponible haya estado llenado por los estudiantes que regresan, en tal caso el estudiante aplicará y estará considerado para la inscripción en cualquier otra escuela en el distrito de residencia en el cual haya espacio disponible de acuerdo con las provisiones de este capítulo.

Transportacion

El padre de un estudiante de otro distrito escolar inscrito en una escuela del distrito o un estudiante del distrito inscrito en una escuela dentro del distrito diferente que la cual él o ella asistiría normalmente es responsable para transportar al estudiante a su escuela de elección sin reembolso o el padre puede dejar al estudiante en la ruta del autobús escolar más cerca con espacio disponible que sirve a la escuela de elección. Los padres son responsables para recoger a sus hijos en la parada del autobús cuando la escuela cierra temprano o si demora la entrada en la escuela.

La escuela Southern Delaware School of the Arts es una escuela especializada del Distrito Escolar Indian River. Los estudiantes que quieren asistir tienen que inscribirse utilizando las regulaciones de la elección de escuela del estado. Las regulaciones de transportación descritas arriba prohíben el uso de fondos del estado para la transportación de estudiantes. Sin embargo, la ley de la Cámara Número 225, Sección 343 declara, “A pesar de las provisiones de cualquier ley del estado a lo contrario, el Distrito Escolar Consolidado Red Clay está autorizado usar los dólares de transportación del estado para pagar por los estudiantes que viajan d rutas de hasta y desde la escuela Cab Calloway School of the Arts y las Escuelas de Ciencias Conrad y el distrito escolar Indian River está autorizado usar los dólares de transportación del estado para pagar por los estudiantes que viajan desde las rutas hasta y desde la escuela Suthern Delaware School of the Arts.

Deportes interescolares

Cualquier estudiante inscrito en los grados 9-12 tiene que cumplir con las directrices de elegibilidad escritas en DIAA Regulación 1009, Sección 2.4 "Elegibilidad, Transferencias." Todos los otros requisitos de elegibilidad atlética también tienen que cumplirse para que los estudiantes sean elegibles para participar en las atléticas interescolares.

Estudiantes suspendidos, expulsados o injustificadamente ausentes en el dsitrito de residencia

Si un joven para el quien se ha presentado una aplicación ha estado suspendido, expulsado o ha estado ausente de la escuela sin una justificación válida por más de 15 días escolares durante un año escolar, en el distrito de residencia, el cónsul del distrito que recibe puede, en su sola discreción, negarse a considerar la aplicación o negarse a aprobar la aplicación, o negarse a inscribir al joven en el distrito que recibe hasta que el joven haya estado reinstalado en el distrito de residencia. Al decir esto, el cónsul del distrito de residencia no reinscribirá a cualquier estudiante que ha estado expulsado para hacer que un estudiante sea elegible para le Elección de Escuela.

Creditos/graduacion

Un estudiante que ha inscrito en el Distrito y que ha cumplido con los requisitos del distrito para la graduación estará dado un diploma por el distrito. El Distrito aceptará los créditos hacia los requisitos de graduación dados por otro distrito escolar.

Finanzas

El distrito de residencia, el distrito que recibe, y el nuevo distrito de inscripción estarán de acuerdo a una prorrata de las finanzas estudiantiles en el evento de una terminación del medio año de una inscripción de elección.

Eleccion dentro del distrito

Cuando un distrito de residencia incluye más de una escuela o más de un programa dentro de cualquier escuela dando instrucción en cierto nivel del grado, el padre de un joven que entra en tal nivel del grado puede aplicar para inscribir al propio hijo de ese padre en cualquier programa de escuela pública dentro del distrito de residencia que no sea el programa en el cual el joven estará inscrito basado en el lugar de residencia del joven en la manera dada en esta política, y en tales casos, el distrito también estará considerado ser el distrito que recibe para todos los propósitos de esta política, con la excepción de que las provisiones de § 408 Título 14 (Finanzas de Educación Local y Estatal) no aplicarán a ninguna aplicación ni cambio de inscripción.

El Programa de Elección de Escuela cae bajo la Ley del Estado de Delaware-Título 14, Capítulo 4.

MONITORIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El propósito de las páginas de los medios de comunicación social (Facebook, Twitter, et al.) es para compartir la información acerca del distrito escolar Indian River y sus escuelas. Las publicaciones destacan los logros de los estudiantes y el personal, promover las reniones y los eventos que vienen, y anunciar los cierres y retrasos de la escuela relacionaodos al tiempo. El distrito da un bienvenidos a los comentarios, las preguntas y las preocupaciones del público en las publicaciones de los medios de comunicación social. Los comentarios estarán monitoirzados por los ofociales de las escuelas y del distrito y se hará cada esfuerzo para responder en una manera oportuna a los mensajes privados enviados por laos medios de comunicación social.

El distrito y sus escuelas quitará los comentarios del medio de comunicación social que:

- Contienen un lenguaje vulgar o inapropiado;
- Contienen unas imágenes vulgares o inapropiadas;
- Includyen unos ataques personales en los estudiantes, el personal o los miembros de la comunidad;
- Promueven la discriminación en la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo, el género, el credo, la religión, el estado veterano, la orientación sexual, el estado civil, el estado de ciudadanía, el embarazo, la edad, la ascendencia, la discapacidad, la identidad del género, la información genética, el estado militar, o cualquier otra característica protegida por la ley.
- Incluyen spam o los enlaces a unos sitios web inapropiados o irrelevantes;
- Abogan o promueven una actividad ilegal;
- Promueven unos servicios, unos productos, o unas organizaciones políticas;
- Infringen en los derechos del autor o en las marcas registradas;
- Incluyen la información del estudiante protegida y personalmente identificable.

El distrito y sus escuelas reservan el derecho para prohibir a los usuariosde las páginas de los medios de comunicación social por unas violaciones individuales o repetidas de las provisiones de arriba. Además, el distrito y las escuelas pueden quitar cualquier “hilos” de comentario en los cuales los usuarios han publicado unos ataques personales contra sí mismos o han compartido la información que es sumamente inexacta o claramente fuera del tema.

Esta política gobernará todas las páginas de los medios de comunicación del distrito y las escuelas.

SPI
9316A - The CPU's
Maryland USA
SMS
INDIANS
HEREFORD
ROBOTICS

PUMA

INDIAN RIVER HIGH SCHOOL
URBAN

Mapa de los Distrito de Elección de IRSD y el Ubicación de las Escuelas

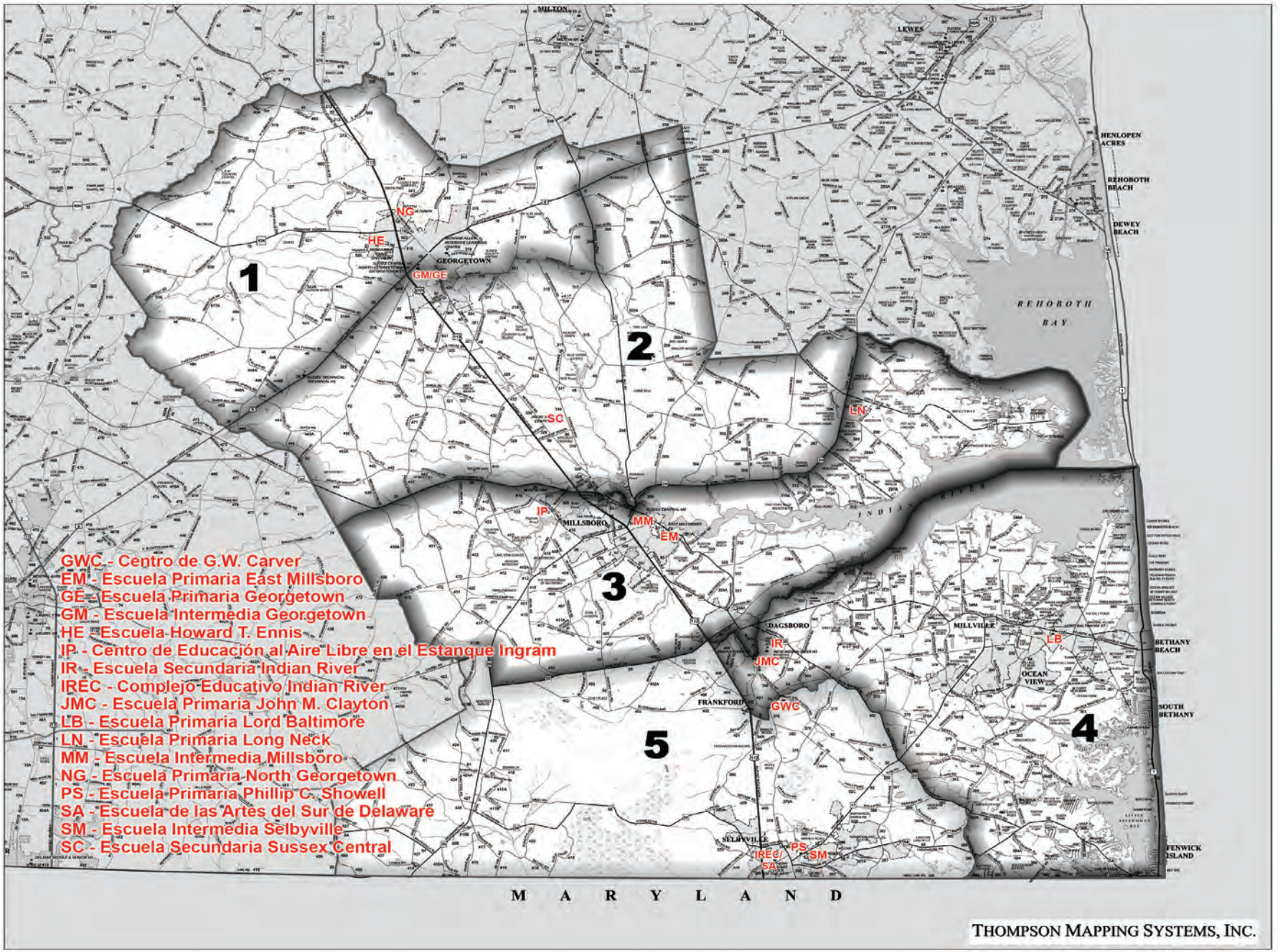

Who are we?
* JMC 3rd graders *
Kindness "rocks"